

Municipio de Itagüí



Comité Comunitario de Planificación

ALCALDÍA DE ITAGÜÍ

Dirección Administrativa de Planeación Municipal



CRÉDITOS

Junio de 2001
Municipio de Itagüi – Antioquia

Comité Comunitario de Planificación del Corregimiento Líderes, organizaciones y habitantes de la comuna.

Asesoría en la formulación del Plan de Desarrollo de Comuna, al Comité Comunitario de Planificación del Corregimiento, a la administración en la elaboración de los Planes de Comuna y corregimiento y textos.

Trabajadora Social
María Heidy Vásquez Rodríguez
Email: mariaheidy@uole.com

Coordinadora del proyecto
Socióloga
Alba Marlene Rodríguez Jiménez.
E-mail: amrodriguex@uole.com

Dependencia Municipal Encargada del Proyecto:
Dirección Administrativa de Planeación Municipal.

Carlos Mario Goez Valencia
Director de Planeación Municipal
Teléfono: 373 76 76 ext: 138
E-mail: planea_itagüi@epm.net.co

Interventoría del proyecto 022 OAJ- 01
Janeth Soveida Ríos
Jefe de Planeación Económica y Social
Teléfono: 373 76 76 ext: 138

Alcaldía de Itagüi
Carlos Mario Serna Londoño
Alcalde.

RECONOCIMIENTO

El Plan de Desarrollo “El Corregimiento: Un Jardín para Itagüí”, se elaboró gracias a la participación activa de los pobladores y líderes representantes de las veredas, las organizaciones comunitarias y entidades gubernamentales y no gubernamentales, que estructuran el Comité Comunitario de Planificación conforme al Acuerdo 001 de 1998 que crea el Sistema Municipal de Planeación en Itagüí y los Planes de Comunas y Corregimiento.

Integrantes del Comité Comunitario de Planificación del Corregimiento

REPRESENTANTE	VEREDA
ADRIANA URREGO	Los Gómez
DIANA VARGAS	Los Gómez
JAIRO CORREA SEPULVEDA	Los Gómez
LUCÍA MARGARITA ORTIZ	Los Olivares
MANUEL DAVILA	Pedregal
WILSON PATIÑO	Pedregal
PEDRO LUIS AGUDELO	El Progreso
WILLIAM GUTIERREZ MONCADA	El Ajizal
LIBARDO GONZÁLEZ	El Ajizal
MARINA HERNÁNDEZ	La María
GLADYS CIFUENTES	La María
ELIZABETH ZULETA	Loma los Zuleta
RODRIGO GONZALEZ	Loma los Zuleta
JUAN CARLOS GARCIA	Loma los Zuleta
GUILLERMO ANTONIO AGUIRRE	El Pedregal
JHON FABIO DAVILA	El Pedregal
NOE DE JESÚS PABÓN PABÓN	Pedregal
NICOLÁS CEBALLOS	Los Olivares
JOSÉ FELICIANO ZAPATA	El Ajizal
WILLIAM ECHAVARRÍA AGUILAR	El Pedregal
RODRIGO DÁVILA	El Pedregal

CONTENIDO

	Pág
RECONOCIMIENTO	3
PRESENTACIÓN	6
1. MARCO LEGAL DE LA PLANEACIÓN EN ITAGÜÍ	8
2. EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE COMUNAS Y CORREGIMIENTO	10
3. RECONOCIENDO EL CORREGIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	15
3.1. NOSOTROS EN EL MUNICIPIO	15
3.2. NUESTRO CONCEPTO DE DESARROLLO	19
3.3. ESCALA HUMANA	19
3.3.1. ¿CUÁNTOS SOMOS?	19
3.3.1.1. <i>Distribución de la población por sexo y edad</i>	19
3.3.1.2. <i>Distribución de población por veredas</i>	19
3.3.2. BIENESTAR SOCIAL	20
3.3.2.1. <i>Infancia</i>	20
3.3.2.2. <i>Los jóvenes del corregimiento</i>	21
3.3.2.3. <i>Adultos Mayores</i>	21
3.3.2.4. <i>Discapacitados</i>	21
3.3.2.5. <i>Mujeres cabeza de hogar</i>	22
3.3.3. LA EDUCACIÓN EN EL CORREGIMIENTO	22
3.3.3.1. <i>Nivel Educativo</i>	23
3.3.3.2. <i>Cobertura</i>	23
3.3.3.3. <i>Deserción</i>	24
3.3.3.4. <i>Necesidades Educativas</i>	24
3.3.4. EMPLEO Y OCUPACIÓN	25
3.3.4.1. <i>Actividad habitual de la población</i>	25
3.3.4.2. <i>Datos de desempleo en el Corregimiento</i>	25
3.3.5. SALUD	26
3.3.5.1. <i>Morbilidad</i>	26
3.3.5.2. <i>Seguridad Social en Salud</i>	27
3.3.5.3. <i>Programas y Servicios</i>	27
3.3.5.4. <i>Consumo de alcohol y psicoactivos</i>	27
3.4. ESCALA FAMILIAR	28
3.4.1. ¿CÓMO ESTÁN NUESTRAS FAMILIAS?	28
3.4.1.1. <i>Situación económica de las familias</i>	28
3.4.1.2. <i>Ingresos</i>	29
3.4.1.3. <i>Ocupación de los jefes de hogar</i>	29
3.4.1.4. <i>Violencia Intrafamiliar</i>	30
3.4.2. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	31
3.4.2.1. <i>Número de Viviendas y hogares</i>	31
3.4.2.2. <i>Déficits cuantitativo y cualitativo</i>	32
3.4.2.3. <i>Servicios Públicos</i>	34
3.4.2.4. <i>Bases de la Política Rural de Vivienda según el P.O.T</i>	35
3.5. ESCALA ORGANIZACIONAL	34
3.5.1. <i>CARACTERÍSTICAS DE LAS ORGANIZACIONES DEL CORREGIMIENTO</i>	37
3.5.2. <i>LIDERAZGO Y POTENCIALIDADES</i>	38
3.5.3. <i>PLANEACIÓN PARTICIPATIVA</i>	38
3.6. ESCALA CORREGIMENTAL: EL TERRITORIO EN QUE VIVIMOS	40
3.6.1. <i>USOS DEL SUELO</i>	40
3.6.1.1. <i>Uso Residencial</i>	40
3.6.1.2. <i>Uso Industrial</i>	40

3.6.1.3. <i>Uso Comercial</i>	40
3.6.1.4. <i>Uso agrícola</i>	40
3.6.1.5. <i>Uso Social Obligatorio - Institucional o de Servicios</i>	41
3.6.1.6. <i>Conflictos en el uso del suelo</i>	41
3.6.1.7. <i>Propuesta de usos del suelo según el P.O.T.</i>	41
3.6.1.8. <i>Política de ocupación del suelo</i>	41
3.6.2. VÍAS Y TRANSPORTE	43
3.6.2.1. <i>Estado de las vías y puntos de conflicto vial</i>	43
3.6.2.2. <i>Transporte y Desplazamiento</i>	44
3.6.2.3. <i>Proyectos viales y de transporte en el corto y mediano plazo.</i>	45
3.6.3. ESPACIO PÚBLICO	45
3.6.3.1. <i>Política Municipal de Espacio Público</i>	46
3.6.3.2. <i>Proyectos de espacio público a corto y largo plazo:</i>	46
3.6.4. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	47
3.6.4.1. <i>Educación</i>	47
3.6.4.2. <i>Salud</i>	47
3.6.4.3. <i>Cultura</i>	47
3.6.4.4. <i>Recreación y Deportes</i>	48
3.6.4.5. <i>Centros Comunitarios</i>	48
3.6.4.6. <i>Infraestructura Administrativa</i>	48
3.6.4.7. <i>Política Marco de Equipamientos comunitarios</i>	48
3.6.5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	49
3.6.5.1. <i>Establecimientos y generación de empleo por actividad ecoca</i>	49
3.6.5.2. <i>Política Rural para el desarrollo económico</i>	50
3.6.6. MEDIO AMBIENTE, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	51
3.6.6.1. <i>Situación ambiental del corregimiento</i>	51
3.6.6.2. <i>Zonas de riesgo</i>	56
3.6.6.3. <i>Política ambiental para el desarrollo rural</i>	56
3.6.7. CULTURA	60
3.6.7.1. <i>Manifestaciones culturales</i>	60
3.6.7.2. <i>Patrimonio Cultural</i>	60
3.6.7.3. <i>Política Cultural macro</i>	61
3.6.8. RECREACIÓN Y DEPORTES	62
3.6.9. PAZ, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	65
3.6.10. DESARROLLO AGROPECUARIO	69
4. NUESTRO PLAN DE DESARROLLO “EL CORREGIMIENTO: UN JARDÍN PARA ITAGÜÍ”	72
4.1. VISION DE FUTURO	72
4.2. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	73
4.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS POR ESCALA	73
4.3.1. ESCALA HUMANA	73
4.3.2. ESCALA FAMILIAR	74
4.3.3. ESCALA ORGANIZACIONAL	75
4.3.1. ESCALA CORREGIMENTAL	76
5. PLAN DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN	78
5.1. ACCIONES PARA LA GESTIÓN	78
5.2. FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CCP	80
5.3. CRONOGRAMA PARA EL 2001	81
6. ARTICULACIÓN DE PROYECTOS PRIORIZADOS DEL PLAN “EL CORREGIMIENTO: UN JARDÍN PARA ITAGÜÍ” CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	83
7. PARTICIPACIÓN DEL PLAN “EL CORREGIMIENTO: UN JARDÍN PARA ITAGÜÍ” EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001-2003	85
BIBLIOGRAFÍA	96

PRESENTACIÓN

En la historia de Itagüí se han gestado diversos movimientos cívicos y sociales, antes y después de la Constitución de 1991, buscando siempre participar de una manera activa en la definición de los destinos del Municipio. Antes de 1991, a través de acciones de hecho para incidir en las decisiones de ejecución de proyectos que transformaran a Itagüí en un municipio habitable y amable; después de la Constitución, participando en procesos sociales para impulsar los escenarios de participación en la planeación, permitidos ya en el articulado de ésta.

La planeación, entendida antes como un ejercicio meramente de técnicos, se convierte desde la Constitución y las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, en una función ejercida en el marco de la relación entre los gobiernos y las personas que habitan las ciudades. En un proceso que posibilita el acercamiento entre los actores que intervienen en la planeación, para socializar sus diversas visiones sobre el desarrollo y lograr consensos en políticas, programas y proyectos coherentes con la ciudad soñada colectivamente, haciéndose más aprehensibles las acciones a emprender, más comprensibles las intervenciones estatales y más eficaz la inversión del presupuesto municipal, lo que redundará en ciudades con mayor nivel de gobernabilidad y administraciones más legítimas.

Este proceso social y político, pretende superar el modelo de planificación que abandona el hacer compartido por el autocrático, que potencia el pensar del funcionario sobre el sentir común, diluyéndose todo esfuerzo entre las diferentes soluciones planteadas desde cada dependencia involucrada, mientras los problemas permanecen irresueltos. Haciéndose indispensable un modelo que planifique desde la conjunción de conceptos e intereses que consulte la comunidad y alinee las ruedas de la Administración sobre un eje central común y direccionado. La planeación participativa del desarrollo, se presenta así, como un ejercicio ciudadano y público que se viene consolidando en Itagüí. A la Administración Municipal le significa entender que ya no está sola pensando el desarrollo y el destino del Municipio y, para la comunidad y sus organizaciones significa transformar su tradicional relación paternal con el Estado de “pedir y recibir” hacia una práctica de gestión del desarrollo cruzada por relaciones de igualdad y responsabilidad compartida, desatando con ello toda la capacidad creativa que acompaña a los procesos sociales cuando se piensa colectivamente y se decide a través de la concertación, en espacios y escenarios de encuentro de los ciudadanos y ciudadanas para la construcción de propuestas que convertidas en proyectos, permiten la inversión adecuada de los recursos públicos.

Con la aprobación del Acuerdo Municipal 001 de 1998, se ordenó el proceso de planeación del desarrollo en el Municipio y se involucraron nuevos actores en éste, creando el Sistema Municipal de Planeación, que contempló a su vez, la conformación de los Comités Comunitarios de Planificación –CCP- en cada división territorial del Municipio, que corresponde actualmente a seis comunas y un corregimiento definidos por el Plan de Ordenamiento Territorial en el Decreto 259 de 2000. Esta división territorial, permitió en ese mismo año, la elección de Juntas Administradoras Locales, las cuales ya contaban con la base legal del Acuerdo 052 de 1998 y el Decreto 502 de 1999, que ordenan su creación y la reglamentación de su funcionamiento.

La labor planificadora ejercida en el marco del establecimiento de un Sistema Municipal que oriente y regule la manera de elaborar, ejecutar y evaluar planes, constituye la oportunidad de aunar capacidades y esfuerzos existentes tanto al interior de la Administración Municipal como al interior de las comunidades y grupos sociales organizados en pro de la consecución del desarrollo de la ciudad, requiriendo la implementación de una estructura y proceso sistémicos que potencien y viabilicen la coordinación interadministrativa, interinstitucional y la participación ciudadana en la elaboración de los planes de desarrollo para institucionalizar en la municipalidad, la planificación

como un proceso continuo y organizado que armoniza, hace coherente y optimiza acciones y recursos financieros, técnicos y humanos, como un nuevo modelo de gestión pública.

Dadas las condiciones legales en el Municipio de Itagüí, la Administración anterior (“Por un Nuevo Itagüí 1998-2000”) y la actual (“El Nuevo Itagüí, Compromiso de Todos 2001-2003”) asumieron el reto de la promoción de la participación en la planeación del desarrollo local y la formulación de los Planes de Desarrollo de las Comunas y el Corregimiento, como un proceso que ha permitido el encuentro, el diálogo creativo, el reconocimiento de la diversidad y la expresión de intereses que se tensionan en la toma de decisiones. Ha sido una experiencia pedagógica que aporta al proceso de gobernabilidad del Municipio y ha posibilitado la revaloración de los sujetos involucrados, su aprendizaje y cualificación.

Los Planes de las Comunas y el Corregimiento, que han sido formulados en los Comités Comunitarios de Planificación durante los meses de febrero, marzo y abril de 2001, constituyen instrumentos de gestión del desarrollo y marcos comunes de acción de organizaciones y líderes en cada comuna y en el corregimiento para su inserción coherente y estratégica en los procesos Municipales, Regionales y Nacionales. Son a su vez, las propuestas de trabajo resultantes de la construcción colectiva, que precisan y priorizan las necesidades y problemas más relevantes de la comunidad, identifican proyectos viables, proponen una visión de futuro, unos objetivos y estrategias de desarrollo y generan compromisos de acción.

Estos Planes de Desarrollo Participativos de las Comunas y el Corregimiento y con ellos, la gestión articulada de los Comités Comunitarios de Planificación y las Juntas Administradoras Locales, constituyen un avance significativo en el proceso de descentralización municipal, que requiere solidificarse en la participación ciudadana y en acciones sostenidas en el tiempo frente a la planeación participativa, sus escenarios y la inversión concertada.

1. MARCO LEGAL DE LA PLANEACIÓN

Construir una ciudad más humana tiene que ver con la posibilidad de que todos y todas contribuyamos al proceso de planificación del desarrollo, ratificando la importancia de una construcción colectiva en la que prima el interés público sobre el particular. Mas aun, si ha sido concebida la participación como una de las bases del nuevo **Estado Social**, la cual no es sólo establecida como un derecho sino que es también considerada un principio fundamental¹ de la Constitución tal como lo expresa ésta, en sus Artículos 1 y 2.

Artículo 1: “Colombia es un estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática **participativa** y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.

Artículo 2: “Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; **facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan** y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”²

A partir de la Nueva Constitución Política de 1991 se ha posibilitado que la participación en la planeación adquiera mandato constitucional convirtiéndose en un medio para ejercer los derechos colectivos e individuales. Entendiendo los derechos como “los supremos bienes del ser humano, que elevan su humanización y señalan el grado de dignidad en la que se desenvuelve la vida, esos derechos, su otorgamiento, su reconocimiento y su protección fueron cláusulas (...) del pacto social que dio origen a esa constitución ³”.

La Ley 152 o “Ley Orgánica de Planeación” de 1994, la cual desarrolla los Artículos 339 al 344 de la Constitución, entre ellos el Artículo 340 asegura la participación de la comunidad en la planeación a través del Consejo Municipal de Planeación. Por ello, al aprobar Itagüí el Acuerdo 001 de 1998, que crea el Sistema Municipal de Planeación, ha “ampliado” el principio constitucional al permitir que sea realmente la comunidad organizada en los **Comités Comunitarios de Planificación**, quien participe no sólo en la revisión del Plan de Desarrollo Municipal sino también en su elaboración desde sus propios planes de desarrollo de comunas y corregimiento, aspecto este que es sin duda un avance para la consolidación de un **Estado Social de Derecho**, dando garantías al cumplimiento de los artículos 58, 78, 79 y 82 de esta Ley, en atención a lo establecido en el Artículo 311 de la Constitución Nacional de Colombia.

Artículo 311: “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el proceso local, ordenar el desarrollo de su territorio, **promover la participación**

¹ Se entiende como principio fundamental: “base, fundamento, origen, razón fundamental sobre la cual se procede discutiendo en cualquier materia.” Diccionario de la Real Academia de La Española. De acuerdo a una definición filosófica “Principios son aquellas leyes fundamentales que rigen la armonía de las cosas, el crecimiento y evolución de la naturaleza, tienen un carácter de universales y esenciales para el ser y están acordes con el cosmos y la energía universal” Tomado de: *Principios Fundamentales de la Constitución Política de Colombia* (1993), Alberto Toro Lopera. Editorial LUPA Ltda.

² Constitución Política de Colombia. (El resaltado es nuestro)

³ Principios Fundamentales de la Constitución Política de Colombia (1993), Alberto Toro Lopera. Editorial LUPA Ltda. pp 139

comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes⁴.

Por su parte, la Ley 388 de 1997 permite “armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la ley 9ª de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental”⁵ ratificando la participación comunitaria como un instrumento para la planeación al incorporar en su Artículo 29 el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial.

La aplicación de esta ley constituyó para Itagüí la oportunidad de implementar el Artículo 318 de la Constitución, en el que se promulga la creación de las Juntas Administradoras Locales de elección popular, cuyas funciones de acuerdo al mismo artículo desarrollado en la Ley 136 de 1994, son: “1) participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas; 2) vigilar y controlar la prestación de los servicios públicos municipales en su comuna o corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos; 3) formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión; 4) distribuir las partidas globales que les asigne el presupuesto municipal; y 5) ejercer la funciones que les delegue el Concejo Municipal y otras autoridades locales”⁶.

La Constitución de 1991 da a los ciudadanos nuevas herramientas para la participación de la comunidad en los procesos de control y de toma de decisiones, sin embargo, la implementación de estos mecanismos tiene falencias que no les permiten una efectividad real en el momento de hacer cumplir los mandatos constitucionales. Entre los nuevos instrumentos podemos considerar: la revocatoria del mandato según Ley 131 de 1994 (voto programático) y el cabildo abierto, la consulta popular, el referendo, el plebiscito, veedurías ciudadanas según la Ley 134 de 1994 o de “Mecanismos de Participación Ciudadana”.

Para la elaboración de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimiento en el Municipio de Itagüí así como para la gestión de los mismos, se adopta el articulado anterior y se plantean como bases las Leyes 152 de 1994 y la Ley 388 de 1997, además de los Acuerdos 001 de 1998, 052 de 1998 y el Decreto 502 de 1999. A su vez, se retoman otras herramientas legales, a saber: Ley 9ª de 1989 de Reforma Urbana, Ley 100 de 1993 del Sistema Nacional de Salud, Ley 543 de 1999 sobre Vivienda de Interés Social, Ley 60 de 1993 de Distribución de Recursos y Competencias, Ley 99 de 1993 del Medio Ambiente, Ley 136 de 1994 o del Régimen Municipal, Ley 128 de 1994 u Orgánica de Áreas Metropolitanas, Ley 131 de 1994 del Voto Programático, Ley 134 de 1994 de Participación Ciudadana, Ley 142 de 1994 de Servicios Públicos Domiciliarios y Ley 617 de 2000 de Ajuste Fiscal.

⁴ Constitución Política de Colombia.

⁵ Constitución Política de Colombia. Artículo 1, numeral 1.

⁶ Ibid

2. EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE COMUNAS Y CORREGIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

2.1. ANTECEDENTES DE LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES

El Acuerdo 001 de 1998 que crea el Sistema Municipal de Planeación, incorpora la participación comunitaria como un elemento fundamental en la elaboración de los planes de desarrollo, así como potencia la participación y articulación de las diferentes instancias administrativas, comunitarias y del sector productivo.

En 1999, en el Municipio de Itagüí se dio inicio al proceso de la planeación participativa con la creación de los Comités Comunitarios de Planificación -C.C.P.-. Desde la Secretaría de Desarrollo Social se llevaron a cabo acciones de sensibilización e información a la comunidad, con un equipo de profesionales conocedores de las comunidades organizadas y reconocidos a su vez en ellas, que a través de visitas y reuniones con cada una de las organizaciones comunitarias, ONG's y entidades del sector privado existentes en el municipio dieron a conocer la Ley 152 de 1994 y el Acuerdo 001 de 1998 para promover la participación en la planeación del desarrollo.

Se conformaron seis Comités Comunitarios de Planificación de comunas y uno de corregimiento, a través de la elección democrática en asambleas comunitarias o por nombramiento en reuniones de Juntas Directivas. Los CCP, comenzaron así a construirse como escenarios en los cuales los ciudadanos y ciudadanas, la empresa privada y la administración podrían desarrollar un diálogo constante para su reconocimiento e identificación con el territorio, el intercambio de información y para la formulación de sus Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimiento, como puntal de inicio a una planeación concertada en las dimensiones económica, social y territorial.

En el año 2000, se llevó a cabo la segunda fase de este proceso desde la Dirección de Planeación Municipal, que consistió en la Consolidación del Sistema Municipal de Planeación cuyo objetivo fue capacitar la ciudadanía en materia de planeación para garantizar una efectiva participación, en donde se implementó una metodología que combinó la construcción de conceptos con el ejercicio práctico de la planeación sobre la realidad específica de cada comuna y el corregimiento, arrojando como producto fundamental los diagnósticos participativos. Las estrategias empleadas fueron la sensibilización y la capacitación con miras a fortalecer en los representantes nombrados, la autonomía y el compromiso con la planeación participativa del territorio. En este sentido, se instrumentó a los Comités Comunitarios de Planificación con metodologías y conocimientos para la elaboración, formulación y seguimiento de los planes de desarrollo de Comunas y Corregimiento.

De otro lado, se fortaleció el proceso social de participación ciudadana en la búsqueda de concertar el desarrollo municipal entre Comunidad – Estado, con la sensibilización y el involucramiento de funcionarios de algunas dependencias en el proceso. Las estrategias establecidas con los funcionarios para integrarlos al sistema Municipal de planeación fueron las mismas de sensibilización, información y capacitación, desarrolladas a través de talleres de análisis de la participación en la planeación del desarrollo, la estructuración de una propuesta de funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación por subsistemas y de las funciones y requerimientos establecidos para que éstos funcionen correctamente.

Finalmente, en este segundo fase se logró la creación del Comité Coordinador Municipal de CCP's con el objetivo de posibilitar la generación de formas de comunicación permanentes entre los Comités, aunar esfuerzos, compartir experiencias, canalizar propuestas, fortalecer la participación en la planeación y generar una red social municipal.

2.2. FASE DE FORMULACIÓN DE LOS PLANES

Las fases iniciales de promoción de la participación de la comunidad en la planeación del desarrollo, animadas por la Administración Municipal en el marco de la creación del Sistema Municipal de Planeación, constituyeron la antesala propicia para la elaboración de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimiento, realizados a través del acompañamiento y capacitación técnica dirigida a promover en la población organizada la participación activa en las decisiones frente al desarrollo y la inversión pública.

Los objetivos que contempló este proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimiento fueron los siguientes:

- Contextualizar la finalidad de la formulación de los Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento dentro de un proceso de planeación, el nuevo orden mundial y la coyuntura nacional.
- Socializar y cualificar los diagnósticos elaborados por los Comités Comunitarios de Planificación –C.C.P.- como base para los Planes de Desarrollo de Comuna y Corregimiento con las Juntas Administradoras Locales.
- Formular los planes de desarrollo de comuna y corregimiento.

2.3. METODOLOGÍA IMPLEMENTADA

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimiento constituyen una herramienta para la toma de decisiones, que permiten afrontar los problemas y modificar sus causas, siendo un ejercicio importante para lograr decisiones oportunas que mejoren las condiciones de vida de los pobladores del Municipio de Itagüí.

Como se ha dicho, a la planeación como un modo de intervenir el territorio de manera concertada, se le da continuidad en el Municipio, con el proyecto de formulación de Planes de desarrollo de Comunas y corregimiento en la apertura de la actual Administración “El Nuevo Itagüí, Compromiso de todos 2001-2003”. Este es el segundo ejercicio de importancia, desde el emprendido por el Plan de Ordenamiento Territorial –P.O.T- en el año de 1999, pero el primero desde el orden territorial porque se inicia de manera reflexiva la interacción entre los actores del desarrollo (comunidad, Estado y sector privado) con el territorio según el nuevo orden administrativo y político propuesto por el P.O.T.: seis comunas y un corregimiento.

2.3.1. ENFOQUE SOBRE EL QUE SE SUSTENTA EL PROCESO

La formulación de los Planes de Desarrollo de comunas y corregimiento del Municipio de Itagüí, ha sido producto de un proceso social orientado a la identificación de una serie situaciones problemáticas, de objetivos, de estrategias y proyectos que respondan a los propósitos políticos, sociales, económicos, ambientales y de equidad, propuestos por los actores del desarrollo de la comuna y el corregimiento en su visión de futuro del territorio y la población.

Para ello, se parte del concepto de la planeación como proceso técnico y social inmerso en un escenario político, en tanto, es el lugar de encuentro propicio de las diferentes fuerzas sociales que buscan satisfacer sus intereses individuales y colectivos, posibilitando a los ciudadanos una participación efectiva en las decisiones públicas que afectan su entorno inmediato, sea el barrio, la comuna o la municipalidad, contando para ello con los preceptos legales que la promueven (Acuerdo 001 de 1998), las políticas públicas que propenden por la construcción democrática (que en el

Municipio, apenas se empiezan a incorporar) y los enfoques de planeación que buscan la construcción del desarrollo humano y social (como el que se propone desde esta experiencia).

El enfoque de desarrollo desde el cual se formulan estos planes, corresponde al Desarrollo a Escala Humana, fundado en el reconocimiento de los sujetos, que recobra la noción de ser humano y pone la planeación al servicio de las personas y no sólo del territorio. Se parte así, del concepto de que el mejor proceso de desarrollo será aquel que permita elevar más la calidad de vida de las personas, dependiendo de las posibilidades que tengan éstas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales, entendidas como un sistema en que se interrelacionan e interactúan de manera sinérgica en el proceso de satisfacción de las mismas, en donde las alternativas de solución (proyectos) se complementan, se compensan y se pueden ejecutar simultáneamente⁷.

Los planes de comunas y corregimiento recogen estos planteamientos desde tres ejercicios básicos llevados a cabo en cada Comité Comunitario de Planificación: Uno, la construcción de la noción de desarrollo, como la posibilidad de opinar y proponer sobre el “deber ser” del desarrollo de la comuna o el corregimiento. Dos, la visualización y complementación de situaciones problemáticas por escalas del desarrollo (humana, familiar, comunal o corregimental y organizacional) para su priorización y la formulación de objetivos y proyectos. Y tres, la identificación de relaciones sinérgicas entre alternativas de solución planteadas para algunos problemas.

Pero ¿qué significan las escalas del desarrollo en los planes de comunas y corregimiento?. Éstas corresponden a los contextos o niveles en los que se satisfacen las necesidades, en relación con uno mismo (humana), con el grupo social (familiar y organizacional) y con el entorno (comunal o corregimental). Además, permiten combinar la información sectorial con la poblacional y territorial, redimensionando y visibilizando situaciones del desarrollo de las personas de una manera integral. A su vez, la formulación de proyectos por escalas posibilita identificar el ámbito, grupo y sujeto en dónde se mide su impacto.

El proceso de planeación participativa llevado a cabo se fundamenta también en la prospectiva, en tanto, plantea la importancia que desde la base social se construyan proyectos de desarrollo estructurados a partir de una imagen futura de la sociedad y su desarrollo, para saber hacia dónde dirigir las acciones. La visión de futuro de estos planes, identifica las aspiraciones, deseos y anhelos de las personas, que en última instancia pueden convertirse en proyectos concretos. Sin desconocer con ello, la incidencia de la gran variedad de cambios y rupturas que se están generando a nivel internacional y que determinan las propuestas de desarrollo local, en tanto los satisfactores cambian con más rapidez que el tiempo que se tarda en obtenerlos.

2.3.2. MÉTODO PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES

Para abordar la tarea de formulación de los planes de desarrollo se tuvo en cuenta el avance de cada uno de los Comités Comunitarios de Planificación –C.C.P- en la realización de su diagnóstico participativo, los cuales tenían ya una mirada inicial del conjunto de su comuna y el corregimiento con la identificación de problemáticas generales que constituyeron el insumo básico para emprender el camino de planear el desarrollo.

Para la elaboración de los planes, se retomaron aportes de la planeación estratégica, el método MAPP utilizado en la experiencia de planeación participativa en Cali y de los métodos utilizados en las experiencias de Medellín tanto de la Zona Centro-oriental como del Corregimiento de Altavista.

⁷ MAX-NEEF, Manfred. Et. Al. Desarrollo a Escala Humana una Opción para el Futuro. CEPUR. Fundación Dag Hammarskjöld.

El MAPP (Método Altadir de Planificación Popular) está diseñado para guiar la discusión de los problemas en la base popular, de manera que las organizaciones y la comunidad identifiquen y seleccionen los problemas que consideren más relevantes, los jerarquicen y definan maneras de enfrentarlos con los medios a su alcance. Ayuda a pensar sistemáticamente, crea una disciplina de discusión en grupo y permite identificar soluciones creativas a los problemas de la comunidad. De este método se retomaron sus instrumentos para la identificación, descripción y análisis de problemas y la identificación de alternativas. Además, su orientación hacia el reconocimiento y motivación de la responsabilidad de cada actor de los Comités Comunitarios de Planificación en la formulación y gestión del plan.

La planeación estratégica concentra la atención en un futuro deseable-factible estableciendo acciones para el presente. Se considera que el futuro puede ser múltiple e incierto, que no es una prolongación del pasado, sino que está abierto para que se le construya. Así la imagen del futuro se imprime en el presente con la luz de futuros deseados y posibles que explora y los entrega a la planeación para que ésta, actúe sobre ellos. En este sentido, la planeación estratégica se retomó en este proceso para proveer de una estructura y contenido a los planes con la construcción de la visión de futuro, la formulación de objetivos, estrategias y proyectos por escalas del desarrollo.

Los aportes tanto del MAPP, como de la Planeación estratégica y demás métodos consultados se concretaron en un proceso ordenado por momentos y actividades, que se presenta a continuación:

2.3.2.1. Diagnóstico participativo y técnico:

La identificación y análisis de los problemas se llevó a cabo desde la discusión grupal en cada Comité Comunitario de Planificación en la descripción de los problemas, el análisis de sus causas y consecuencias e identificación de las causas críticas y, a través de los recorridos por comuna y corregimiento para el reconocimiento y lectura del territorio desde los distintos sectores del desarrollo (Espacio físico, Infraestructura, Medio Ambiente, Economía, Educación, Salud, Seguridad, Cultura, recreación y deporte). El diagnóstico, supuso además la recolección de información en cifras para el ajuste y confrontación de los diagnósticos cualitativos inicialmente elaborados en cada C.C.P.

A los problemas resultantes se les clasificó a través de una matriz según extensión, intensidad y grado de malestar, que permitió establecer aquellos de mayor importancia. Retomando el enfoque de Desarrollo a Escala Humana se realizó el ordenamiento de los problemas identificados (desde los sectores) por escalas del desarrollo para priorizarlos a nivel humano, familiar, comunal – corregimental y organizacional en aras de imprimirle a los planes una visión y análisis integral.

2.3.2.2. Contextualización:

Durante este momento, se llevó a cabo la sensibilización y capacitación de los actores del desarrollo de cada comuna y el corregimiento para la participación en la planeación del desarrollo, desde la socialización y discusión del marco legal. Se posibilitó la construcción de conceptos en cuanto a la idea de desarrollo que fundamenta los Planes, abordando el enfoque del Desarrollo a Escala humana. Así mismo, se contextualizó la formulación de los Planes de Desarrollo en el Municipio, dentro del nuevo orden mundial y el balance de la planeación regulada en Colombia, identificando además, la articulación y viabilidad de éstos con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial.

2.3.2.3. Formulación:

Constituyó el momento de toma de decisiones y la realización de acuerdos frente a las propuestas de desarrollo por comuna y corregimiento, llevándose a cabo actividades como la construcción de alternativas a los problemas priorizados por escala, la identificación de relaciones sinérgicas entre ellas, formulación de la visión de futuro, objetivos del plan, objetivos, estrategias y proyectos por escala, identificación de actores relevantes en la gestión, seguimiento y generación de las soluciones frente a los problemas y, elaboración del plan de acción para la gestión de cada Comité comunitario de Planificación.

2.3.2.4. Socialización

Este momento consistió básicamente en la exposición de los Planes en cada Comuna y el Corregimiento a través de una asamblea, para su retroalimentación, aprobación y presentación a las Juntas Administradoras Locales.

2.3.2.5. Evaluación y organización de información:

Las actividades llevadas a cabo durante este momento fueron: valoración de dificultades y logros, identificación de recomendaciones y, producción de documentos finales que organizan la información por comuna y el corregimiento.

3. RECONOCIENDO EL CORREGIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ^{8*}

3.1. NOSOTROS EN EL MUNICIPIO

3.1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La zona rural del Municipio de Itagüí está ubicada sobre el costado occidental del mismo, ocupando una extensión de 7.36 km² entre el perímetro urbano que lo limita al sur y, los Altos del Manzanillo (cota 2200), El Cacique (cota 2010) y de Los Eustaquio, que constituyen hacia el norte, el límite con el Municipio de Medellín. Al oriente le sirve de límite el caño Colina Sur, hasta cortar la prolongación de la Calle 15C Sur y ésta hasta encontrar el perímetro urbano. Al occidente se encuentra el límite municipal con Medellín o sea la quebrada Doña María, desde el cruce con el perímetro urbano hasta donde cae la quebrada Piedra Gorda (Ver Plano 1).

El Corregimiento, lo componen las veredas La María, Los Olivares, Loma los Zuleta, El Progreso, El Pedregal, Los Gómez, El Ajizal y El Porvenir, teniendo como cabecera corregimental el área suburbana de El Progreso-El Pedregal, definida por el Plan de Ordenamiento Territorial, en donde se desarrollará el subcentro del corregimiento (Ver Plano 2).

3.1.2. RESEÑA HISTÓRICA

Los primeros caseríos se remontan a las primeras décadas del siglo XIX y a la segunda mitad del siglo XX, cuando se les reconociera como el “Alto El Manzanillo o la Loma de El Manzanillo”, debido a su ubicación en el cerro del Municipio que lleva este mismo nombre. En lugares como la Loma los Zuleta, El Pedregal y lo que hoy es conocido como barrio El Progreso, los primeros asentamientos se produjeron 190 años atrás; y, en Los Gómez y El Ajizal alrededor de 1850, constituyéndose en los sectores más antiguos del Corregimiento. Por su parte, la vereda La María Los Olivares y El Porvenir, sólo comienzan a ser poblados hasta mediados del siglo XX, en las décadas comprendidas entre los años 40 y 70.

Estos poblados, inicialmente fueron de vocación agrícola, desestimulada en el tiempo por el proceso de industrialización y de urbanización del Municipio, dando paso a la ocupación de la población en actividades del sector servicios y en la actividad ladrillera y de tejares, la cual, desde postrimerías del siglo XIX, se ha venido consolidando y en la década del 30 reporta, la construcción de “tejares de mano”, como explotaciones familiares artesanales que producían y siguen produciendo a nivel básico: tejares, adobes y atenores.

En los comienzos del poblamiento del Corregimiento, el crecimiento de la población, se produjo de modo natural, por las uniones dadas entre parientes de las familias tradicionales, las que fueron extendiéndose. Posteriormente, entre 1940 y 1950, período correspondiente a la violencia política del país, familias enteras que salieron de Municipios del Suroeste y Occidente Antioqueño, se instalaron en los sitios altos o rurales de Itagüí, buscando protección y mejores condiciones de vida, en tanto en la zona, la expresión de la intolerancia política tuvo un nivel moderado. Para esa época en Itagüí, “la población aumentó de 8.445 habitantes en 1946 a 28.836 en 1955” reportando un incremento del 342.6%⁹.

^{8*} Este capítulo está basado en el documento “Diagnóstico Técnico y Participativo: Bases para el Plan de Desarrollo del Corregimiento, generado en la fase de diagnóstico del Plan durante el año 2000.

⁹ HOYOS A., Gabriel Mauricio y MOLINA A., Ángela María. Historia de Itagüí. Itagüí: Alcaldía Popular del Municipio de Itagüí, 1994. P.121.

En la década del 60, el auge industrial correspondido por las bajas tarifas de impuestos que facilitaron la llegada de empresas al Municipio, constituyó uno de los móviles principales para la afluencia de nuevas familias a la zona, que venían en busca de trabajo y de vivienda propia. Sin embargo, este proceso de industrialización, así como los fenómenos de expansión urbana en los que se encontraba el Municipio, se presentaron como un espejismo para estos nuevos pobladores, en tanto muchas familias no alcanzaron a involucrarse ocupacionalmente en el sector industrial de la economía.

Las familias recién llegadas, encontraron (y nuevas familias siguen encontrando) en la zona rural, la posibilidad de terrenos a bajos precios, que vendían los propietarios más antiguos como una alternativa adicional para mejorar sus recursos económicos; debiéndose al loteo y a la venta progresiva de solares, la configuración espacial no planificada que hoy posee. Esta práctica se vio estimulada desde 1970 con la dotación progresiva de las veredas de energía eléctrica y carreteras. Época en la cual, llegaron a la zona el 21.93% de los hogares existentes actualmente, según los datos proporcionados por los censos comunitarios.

Esta misma fuente, permite corroborar que es en la década del 90, en la cual se produce el crecimiento y densificación actual del corregimiento, en tanto, se observa que el 66.16% de los hogares no son originarios de Itagüí, hecho relacionado con los fenómenos de desplazamiento rural y urbano del país.

Es así como el corregimiento se ha considerado una de las importantes zonas de desarrollo del municipio, por su sentido de pertenencia y valoración por el espacio que a través de la historia se ha construido por medio del fomento de los valores familiares y el trabajo comunitario conjunto, situación que se refleja en el significativo número de organizaciones y líderes interesados en el desarrollo de la calidad de vida de los habitantes del corregimiento.

3.1.3. VOCACIÓN DEL CORREGIMIENTO

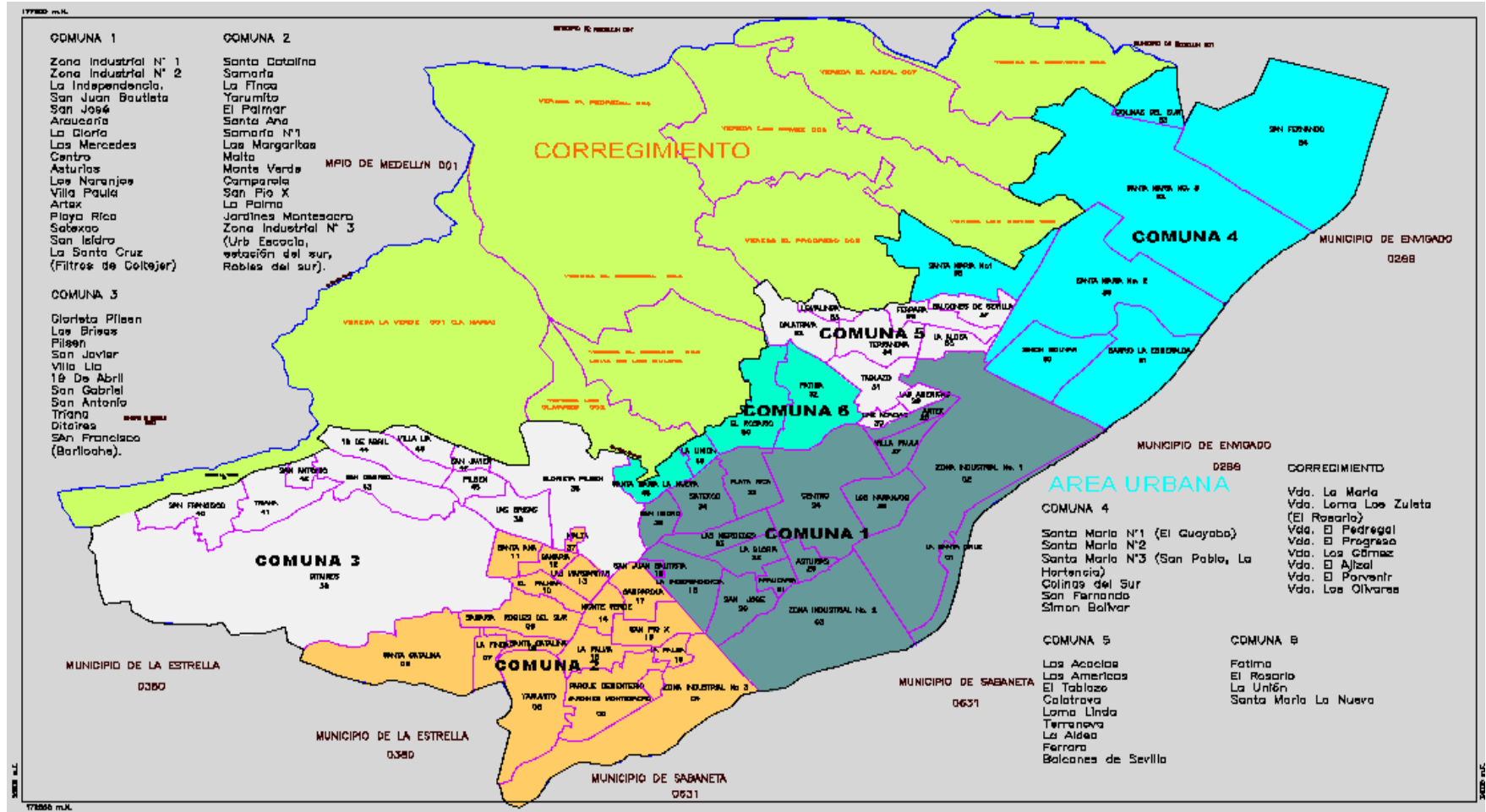
La vocación del corregimiento está asociada a los recursos naturales, la producción agropecuaria el desarrollo de la industria ladrillera, la valoración del paisaje, el potencial organizativo y el sentido de pertenencia.

La zona posee un potencial alto en recursos naturales constituido por las zonas verdes de los sectores altos de las veredas, y la zona de protección a la que corresponde el Pico del Manzanillo, el cual es considerado como patrimonio paisajístico y ambiental en el nivel municipal. También se cuenta con el potencial hídrico representado en las ocho quebradas: La María, Los Olivares, La Jabalcona, La Tablaza, La San Joaquina (Quebrada El Pedregal), La Llorona y La Calabacera (El Porvenir) y otras fuentes naturales en cuyos nacimientos se observan pequeñas áreas con flora nativa, aves de vuelo corto e insectos de variadas especies. Se tienen áreas con ambiente sano, sobretodo en las partes altas de las veredas, con producción agrícola y pecuaria.

La actividad ladrillera que ocupa una extensión del 9.41% del total del municipio se constituye en el principal renglón productivo de la zona, representando el 7% de la industria de Itagüí y generando cerca de 755 empleos directos e indirectos.

Se presenta un especial interés y trabajo por los valores familiares así como por la participación comunitaria, que se refleja en el significativo número de organizaciones y líderes interesados en el desarrollo de la calidad de vida de los habitantes del corregimiento. Cabe resaltar que la figura política administrativa del corregimiento se convierte en una oportunidad importante para el desarrollo de esta zona (por años olvidada), ya que contaría con la figura de corregidor y de la Junta Administradora Local y otras instancias zonales para la gestión del desarrollo del Corregimiento.

Plano 1. Ubicación Geográfica del Corregimiento en el Municipio de Itagüí



Plano 2. Subcentro Administrativo del Corregimiento del Municipio de Itagüí



3.2. NUESTRO CONCEPTO DE DESARROLLO

Las organizaciones sociales y comunitarias y los líderes que conforman el Comité Comunitario de Planificación (C.C.P) del Corregimiento consideran que el Desarrollo es “*un proceso participativo mediante el cual buscamos soluciones a las necesidades básicas y prioritarias no satisfechas de una comunidad, que son entre otras: económicas, de salud, medioambientales, culturales, de recreación, de seguridad, de educación, infraestructura y convivencia. Teniendo en cuenta planes, programas y recursos para elevar de una manera integral y secuencial la calidad de vida.*”

A su vez, se considera el desarrollo como la posibilidad de alcanzar el equilibrio armónico e integral entre los diferentes sectores de la sociedad, mediante la gestión concertada, el trabajo colaborativo, la participación de la comunidad en la planeación y la inversión de recursos en las prioridades que manifiesta la comunidad.

3.3. ESCALA HUMANA

En esta escala del desarrollo se pregunta por el estado actual de las personas en su condición específica de género (Hombres y Mujeres) y generación (niños, jóvenes, adultos) y en relación con los sectores de la educación, la ocupación, el empleo y su estado civil, son variables que se miden en las personas sin desconocer su relación e impacto en las otras escalas del desarrollo

3.3.1. ¿CUÁNTOS SOMOS?

Frente a esta variable no se tienen datos precisos ya que la información proporcionada por el SISBEN y la proyección del DANE presentan datos inconsistentes, por eso se hace necesario para este y todos los aspectos que requieran información estadística la realización de un censo en todo el corregimiento que permita la identificación real de sus habitantes. Por eso se toma la información SISBEN como base ya que permite caracterizar muestralmente la población y a su vez, presentar los indicadores de desarrollo básicos del Corregimiento.

Según la información SISBEN y los censos comunitarios realizados en la zona, el corregimiento está habitado aproximadamente por 12.287 personas¹⁰, de las cuales 6159 son mujeres, representando el 50.12% y 6128 son hombres, ocupando el 49.87%. Sin embargo, la proyección de población según el Censo DANE de 1993, informa que el Corregimiento lo habitan 22856 personas, donde 16484 viven en los centros poblados y 6372 en zona rural.

3.3.1.1. **Distribución de la población por sexo y edad:**

La estructuración de la población por grupos de edad, muestra como el 48.08% de la misma, es menor de 20 años, en donde los niños de 0 a 9 años representan el 27.11% y la población entre 10-19 años el 20.97%, siendo los dos grupos etáreos predominantes; siguiéndoles en su orden, los jóvenes adultos entre 20 y 29 años con el 17.20%.

Dentro de la población adulta se encuentra que, el grupo de 30-39 años constituye el 16.10%, el grupo de 40-49 años el 8.67% y el grupo de 50-59 años el 4.87%, que sumados entre sí representan frente al total de la población, el 29.64%. Finalmente, se encuentra el grupo poblacional de la tercera

¹⁰ Población resultante de sumar los resultados de los censos comunitarios de las veredas El Ajizal, Los Gómez, La María y Los Olivares, con la información reportada por el SISBEN.

edad con los habitantes del corregimiento que tienen 60 años o más de vida, representando sobre el total el 5.04%.

3.3.1.2. **Distribución de población por veredas:**

El número de habitantes por vereda, según los datos proporcionados por las fichas SISBEN, se presenta en el Cuadro 1 de Distribución de la población por veredas, en el que se puede observar cómo las veredas El Ajizal, Los Gómez y El Porvenir presentan mayor población con 2708, 2533 y 2200 habitantes respectivamente.

Cuadro 1. Distribución de la Población del Corregimiento por veredas.

VEREDAS	POBLACIÓN SISBEN 2000 (habitantes)
El Progreso	696
Los Gómez	2533
El Ajizal	2708
El Porvenir	2200
Loma Los Zuleta	1386
Los Olivares	1487
La María	810
El Pedregal	1388
Pico Manzanillo	24
TOTAL	13232

Fuente: SISBEN – ITAGÜÍ. (Sistema de Selección de Beneficiarios)
Fichas aplicadas entre el 1 de enero de 1994 y el 20 de Octubre de 2000

3.3.2. BIENESTAR SOCIAL

3.3.2.1. **Infancia:**

De los datos poblacionales proporcionados se puede decir que la población infantil en la zona es la más alta, careciendo de oportunidades para su formación, recreación y desarrollo físico, producto de las carencias económicas de sus padres y a la inexistencia de acciones continuas alrededor de tales necesidades, lo cual lo constituye en un grupo en alto riesgo.

Para la atención de los menores el Corregimiento cuenta con 25 Hogares de Bienestar Familiar (Los Olivares 4, Los Gómez 3, El Ajizal 7, El Progreso 3, El Pedregal 2, Loma los Zuleta 2, El Porvenir 4 y La María que no tiene ninguno) los cuales atienden una población aproximada de 351 niño/as entre los 0 y 7 años Estos hogares son considerados por los pobladores como insuficientes ante el alto número de niños que habitan en la zona y ante la necesidad de los padres de trabajar y dejar al cuidado de alguien a sus hijos, sin acarrearle mayores gastos económicos.

Por tanto, se hace necesario el desarrollo de una estrategia integral en coordinación con la Secretaría de Educación, la Subsecretaría de la Mujer, la Niñez y la Familia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Organizaciones No Gubernamentales interesadas y organizaciones comunitarias, que fomente las capacidades artísticas y deportivas de los niños(as); atienda y prevenga la desnutrición y/o malnutrición en ellos y los riesgos de su permanencia solos en la casa o en la calle mientras sus padres trabajan. Una estrategia que vele por la adecuación de espacios al interior de las veredas para la recreación y el esparcimiento de los niños(as), el fomento de los Hogares Comunitarios,

puesto que los existentes no son suficientes y, por el respeto y responsabilidad social frente a la niñez.

3.3.2.2. Los Jóvenes del Corregimiento:

Dentro de los principales **conflictos identificados**, la juventud de la zona está siendo afectada por el desempleo, la deserción escolar, el madresolterismo, el incremento en el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, la falta de capacitación para el trabajo y la ausencia de actividades que fomenten su formación integral y la ocupación de su tiempo libre. El madresolterismo es un fenómeno que se presenta de manera significativa entre la población joven, lo que de por sí no se constituye en un problema, lo preocupante son las consecuencias que tienen que vivir las adolescentes que no poseen el apoyo del padre del hijo(a), viéndose en la obligación de dejar sus estudios para trabajar; la situación también afecta la ya precaria situación económica de sus padres, y propicia el surgimiento de múltiples conflictos familiares. Otra situación que se presenta es que la mayoría de las jóvenes dejan toda la responsabilidad del nuevo miembro de la familia en manos de sus padres.

En este sentido, resulta fundamental el diseño e implementación de un programa integral que promueva las capacidades físicas e intelectuales de los/las jóvenes del corregimiento, genere empleo productivo, incentive sus aptitudes artísticas y deportivas y desarrolle estrategias de formación personal y social.

Por su parte los jóvenes del corregimiento están organizados, en 7 grupos juveniles, por cada una de las veredas (a excepción de la Loma Los Zuleta), también participan en la mayoría de grupos que existen en la zona, fundamentalmente a través de las organizaciones deportivas, de Acción Comunal y ecológicas.

Existen organizaciones juveniles que participan de otras instancias organizativas de mayor nivel en el municipio como es la Red Juvenil Municipal y en la Subsecretaría de la Juventud, integrándose a las actividades y programas que ofrece. Su labor fundamental está referida a la participación en las instancias democráticas y de decisión, al fomento de las actividades culturales, deportivas y recreativas en las veredas que tienen su radio de acción.

3.3.2.3. Adultos Mayores:

Los hombres y mujeres que se encuentran en su tercera edad, no cuentan con el desarrollo de actividades que velen por su cuidado físico y emocional (a excepción de quienes pertenecen a los grupos de gimnasia), lo cual convoca a la comunidad y a la Administración Municipal, para la integración activa de la tercera edad a la vida comunitaria.

3.3.2.4. Discapacitados:

La existencia de discapacitados al interior de las familias, constituye un factor determinante en la evaluación de las condiciones de éstas. Sólo en Los Gómez, El Ajizal y La María, existen 143 discapacitados, es decir, el 2.41% del total de la población que los tres reúnen (5942), mientras en las veredas restantes, según la información SISBEN a 2000, existen 161 discapacitados, que corresponden al 2.24% del total de población contabilizada a ese año (7187 personas) En este sentido, se habla de una cantidad aproximada de **304 discapacitados** en el corregimiento.

Infiriendo de la información de los censos comunitarios, se tiene que la discapacidad más frecuente es el retraso o deficiencia mental con el 31.47% (45) Seguidamente, se encuentran las discapacidades por parálisis o ausencia de miembros inferiores o superiores, con el 20.97% (30) y el 13.28% (19) respectivamente. Por ceguera total se encuentran afectados el 9.1% (13) y por mudéz y sordera total el 8.39% (12) y el 4.19% (6) respectivamente.

Los discapacitados, constituyen uno de los grupos más vulnerables, en tanto están expuestos a la imposibilidad de ingresar al campo laboral si son adultos, bien sea por su incapacidad, su falta de capacitación, o la discriminación que sufren; al igual que a la desprotección social, psicológica y económica que supone cuidados especiales por parte de la familia, que, en más de las veces, carece de recursos económicos suficientes para ofrecerles los medios y las oportunidades necesarias para su bienestar integral. En este sentido, del total de discapacitados para las veredas censados, el 27.97% (40) carece de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud; el 32.17% (46) de éstos están vinculados a una EPS y el 39.86% (57) están afiliados al SISBEN.

3.3.2.5. **Mujeres cabeza de hogar:**

La preocupación por la situación de la mujer como grupo etéreo es por su condición de población vulnerable, donde tradicionalmente se ha sometido a mayores niveles de marginamiento, exclusión y subvaloración en los ámbitos político, económico, educativo y cultural. El problema se acentúa en las mujeres cabeza de familia que debe asumir el doble rol padre-madre. Según los datos del SISBEN el corregimiento cuenta con 1248 mujeres jefas de hogar lo que representa el 38.9% de los jefes de hogar del corregimiento.

Existen en el corregimiento según SISBEN, **1223 mujeres jefas de hogar sin pareja**, lo que equivale al 98% de las mujeres jefas encuestadas.

Así mismo, han sido identificados el desempleo y el bajo nivel de calificación de la mano de obra de las mujeres cabeza de hogar, como problemas que afectan la posibilidad de garantizar a sus familias mayor bienestar económico y social.

Por su parte, los pobladores reconocen en la mujer uno de los mayores potenciales de la población, pues tradicionalmente han ocupado un papel preponderante en la integración familiar y en el desarrollo de las veredas, en tanto se han articulado a los hombres en el trabajo comunitario, destacándose porque son ellas la población que más participa en las organizaciones, aunque vale aclararlo, en cargos más de servicio que directivos.

En el apoyo a la mujer, deben resaltarse los logros del la Subsecretaría de la Niñez, la Mujer y la Familia que con el programa de gerontología brinda un importante apoyo a la población femenina (adultas y adultas mayores) de varias veredas. Adicionalmente las mujeres ignoran los derechos que como grupo etéreo poseen. Por ello es necesario dar mayor promoción y capacitación a las mujeres en salud, reproducción humana, derechos que como grupo social vulnerable tienen. También promover para ellas, programas educativos, recreativos y de empleo.

En resumen, para avanzar en la construcción de sociedades más democráticas, incluyentes y pacíficas, se precisa la satisfacción de las condiciones sociales básicas en los grupos más vulnerables, como fundamento para la formación de ciudadanos y ciudadanas libres e iguales. A su vez, resulta imperativo, promover una cultura comunitaria de respeto y responsabilidad por los niños, jóvenes y ancianos, discapacitados, hombres y mujeres así como, generar un proceso formativo e informativo de los derechos que cada grupo poblacional posee, fomentando su participación y organización social.

3.3.3. **LA EDUCACIÓN EN EL CORREGIMIENTO**

La Educación, entendiéndola como proceso, busca formar permanentemente e integralmente a la persona, tal como está consignado en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), específicamente en el artículo 1 (Objeto de la ley), "la educación es un proceso de formación

permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes".

3.3.3.1. Nivel Educativo:

Una de las principales problemáticas priorizadas en este aspecto es el bajo nivel educativo de la población del corregimiento, situación que se corrobora con los datos proporcionados por el SISBEN a 2000 que muestra que 805 personas entre los 11 y los 89 años de edad se encuentran sin ningún nivel de escolaridad.

La información proporcionada por el SISBEN a octubre de 2000 sobre los jefes de familia, corrobora el nivel educativo bajo de la población, en tanto el grado alcanzado por ellos se concentra en la primaria básica con el 64.98% (946), ya sea porque la cursaron completa o incompleta, lo que llama la atención, si se tiene en cuenta que es en los jefes de familia en los que recae el sustento familiar y por tanto, por su nivel educativo se emplean en trabajos no calificados o de la economía informal en los que son característicos los bajos ingresos. Corrobora aun más, el bajo nivel educativo, el 9.13% (133) de jefes de hogar sin estudio.

Los jefes de familia que cursaron algún grado de secundaria, corresponden al 21.08% (307) Aquellos que alcanzaron algún nivel de educación media representan el 4.53% (66) y, como es de esperarse, con un porcentaje inferior del 0.27%, se ubican los jefes de familia que han accedido a estudios superiores.

La información aportada por los Censos Comunitarios muestra que el total de la población en edad para asistir a la escuela (de 5 años en adelante) es de 5171 (el 87.14%), de la cual el 9.96% no poseen ningún nivel educativo¹¹, el 16.67% ha terminado la primaria, el 7.16% tienen la secundaria completa y el 1.37% logra acceder a estudios superiores, siendo preocupante los casos en que las personas en edad de terminar la primaria y la secundaria no lo han hecho. Los rangos de edad en los que se concentra el haber alcanzado la primaria incompleta son: la población adulta entre 31 a 41, adulta mayor entre 41 a 50 años y jóvenes adultos entre 26 a 30 años; y los rangos de edad donde hay más número de personas sin terminar la secundaria son: adultos entre 31 a 40 años y jóvenes entre 20 a 25 años de edad.

Se reitera así la importancia de desarrollar un programa de escolarización de jóvenes, alfabetización de adultos, validación del bachillerato y educación no formal, que permita cualificar la mano de obra y potenciar las capacidades y talentos de la población juvenil y adulta.

3.3.3.2. Cobertura:

Las instituciones educativas que garantizan el acceso a la educación de los niños y jóvenes del corregimiento son Las Escuelas Los Olivares y El Ajizal, de educación primaria y los Colegios, María Josefa Escobar, Los Gómez y El Porvenir que están reglamentados para impartir la educación básica secundaria (hasta el grado noveno), excepto el de la vereda El Pedregal donde tan sólo se enseña hasta el grado séptimo por falta de plazas y dotación. Por su parte, el Colegio Juan Echeverry Abad, a partir del año 2000 comenzó con la educación media. El problema de cobertura en educación media, ha sido identificado así, como uno de los principales del corregimiento en este sector del desarrollo. Al igual, que la ausencia de escuelas primarias en las veredas La María y La Loma los Zuleta.

¹¹ Para efectos de este análisis se tiene en cuenta la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), según la cual la persona debe iniciar sus estudios básicos desde los 5 años de edad; por esta razón no se tuvo en cuenta para el análisis el rango de edad 0 a 3 años.

Estas instituciones atendieron en el año 2000 a 2505 alumnos de primaria y secundaria con 80 docentes (Ver Cuadro 2).

Cuadro 2. Matrícula en instituciones educativas del Corregimiento, durante el año 2000

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Alumnos	Docentes por plantel
Colegio Juan Echeverry Abad	674	25
Colegio Los Gómez	592	18
Colegio María Josefa Escobar.	270	8
Escuela El Ajizal	338	9
Colegio El Porvenir	463	14
Escuela Los Olivares	168	6
TOTAL	2505	80

Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Itagüí, 2000

Ante la insuficiente cobertura, los niños y jóvenes asisten generalmente a los centros educativos de las comunas cercanas. En la Comuna 1, al IDEM Avelino Saldarriaga, el Instituto de Bachillerato Técnico de Itagüí, el Colegio Diego Echavarría Misas y el Liceo María Jesús Mejía. En la Comuna 3, al Colegio Luis Carlos Galán, al Liceo Concejo Municipal y la Escuela Esteban Ochoa. En la Comuna 4, al Colegio Enrique Vélez Escobar, la Escuela Arnulfo Flórez y la Escuela La Providencia y, en la Comuna 2 acuden a la Escuela Isolda Echavarría.

Sin embargo, no es sólo la falta de cupo, el factor que moviliza la búsqueda de instituciones educativas externas para estudiar, sino también, la falta de dotación, la insuficiencia de profesores y de plantas físicas adecuadas, que desmotivan a niños(as), jóvenes y padres de familia a acudir a sus propias instituciones.

3.3.3.3. **Deserción:**

Frente a la inasistencia de los niños que estando en edad de ir a la escuela y no van, se encontraron en 74 casos identificados con los Censos Comunitarios de 1999, razones como: la situación económica con el 50%, discapacidad el 8.11% y porque no le gusta el 8.11%. En cuanto a los jóvenes, se identificaron 237 casos, en los cuales se planteó como razón: la situación económica con el 57.81%, porque no le gusta el 22.78% y por trabajar el 6.33%. A esto se le suma la actitud de la comunidad que manifiesta un bajo reconocimiento de la importancia de la educación.

3.3.3.4. **Necesidades educativas:**

La dotación insuficiente, las inadecuadas plantas físicas con espacios recreativos y deportivos insuficientes, el déficit de docentes y la calidad de los mismos, la ausencia de la educación media, la inseguridad y el hacinamiento en los establecimientos educativos del corregimiento, la ausencia en gran parte de las veredas de bibliotecas comunitarias se convierten en otras situaciones que desmejoran la calidad de la educación.

Por su parte, los habitantes han identificado como alternativas al problema educativo del corregimiento, el desarrollo de programas de capacitación para el empleo, de alfabetización y de desarrollo humano y familiar; la implementación de la educación media vocacional (grados 10 y 11);

el mejoramiento, dotación y ampliación de las plantas físicas; la creación de plazas docentes suficientes; el fortalecimiento de la organización escolar y, la implementación de subsidios y estímulos para los estudiantes con dificultades económicas para la realización de sus estudios.

3.3.4. EMPLEO Y OCUPACIÓN

El empleo además de ser un satisfactor económico, posibilita la satisfacción de otros aspectos humanos como la autoestima, la socialización, la ocupación del tiempo en algo productivo y, por tanto, la aceptación social; por lo cual es considerado un satisfactor de carácter sinérgico; es decir, que permite cubrir varias necesidades al mismo tiempo.

3.3.4.1. **Actividad habitual de la población:**

Las principales actividades a las que se dedican los pobladores del corregimiento, dependiendo de sus capacidades y oportunidades son trabajar, estudiar, buscar empleo, dedicarse a los oficios del hogar y otros, se encuentran en condiciones de jubilación o pensionados y/o afectados por alguna limitación física.

La población de la zona, según los censos comunitarios, muestra una tendencia a emplearse en las actividades asociadas a las industrias del Municipio y muy especialmente a las alfareras; a las actividades de comercio y, al comercio informal, siendo el sector que mayor población emplea, pues el 4.8% de la población empleada se ubica como trabajadores por cuenta propia y el 32.2% ejercen actividades de ventas y servicios no calificadas. Ello se corresponde con los bajos niveles educativos de la población empleada, pues el 6.5% no tiene ningún tipo de estudio, el 23.29% tiene primaria completa, el 37% primaria incompleta, el 14.69% secundaria completa, el 21.2% secundaria incompleta, mientras que sólo el 0.83% alcanzaron estudios técnicos, 0.45% tecnológicos y 1.2%¹² universitarios.

Hay una mayor participación en las actividades agrícolas, con 7,05% del total rural, pero las actividades relacionadas con la industria son las que más población rural ocupa en Itagüí con 23,8% del total rural.

Con relación al autoempleo es de destacar como una potencialidad la iniciativa de los pobladores que logran obtener sus ingresos en actividades de comercio al por menor (graneros, tiendas de comestibles y bebidas, carnicerías, peluquerías, billares, cantinas y misceláneas o tiendas de variedades); por otra parte, también se observa la presencia de famiempresas dedicadas a la producción de alimentos, (como panaderías, fábricas de arepas) cuya producción es de carácter artesanal. Es frecuente encontrar en las viviendas la cría de animales de corral (gallinas, cerdos y conejos) que también contribuyen a generar ingresos marginales a los hogares o que sirven relativamente para el sustento familiar.

3.3.4.2. **Datos sobre el desempleo en el corregimiento:**

Por otra parte, de acuerdo con los datos suministrados por los censos comunitarios en 1999, el desempleo en el Corregimiento ascendía al 16% del total de la población económicamente activa. Situación que es considerada el principal problema, en tanto desmejora notablemente la calidad de vida de los hogares e incide en los problemas de convivencia y seguridad que se presentan en algunos barrios. A su vez, la población más afectada por el desempleo en la zona está entre los 20 y los 40 años de edad, justo los habitantes con mayor potencial laboral.

¹² Información obtenida con base al total de personas que trabajan y estudian de la vereda la María, Los Gómez y El Ajizal.

Comparando esta información con otros niveles territoriales, se encuentra que el área metropolitana y particularmente Medellín, es identificada como la ciudad colombiana más visiblemente afectada por los ciclos económicos nacionales; desde 1995 las tasas de desempleo del área metropolitana han vuelto a crecer; en 1997 era del 13,4%, para 1999 la cifra fue superior al 22% y para Itagüí del 24%, siendo estas últimas una de las tasas de desempleo más altas registradas en los últimos años¹³.

A pesar de que las causas del desempleo son extrínsecas a la población de la zona rural de Itagüí, se debe reconocer que las condiciones educativas desiguales que caracterizan a la población complejizan aún más la situación de desempleo, en tanto ésta no es atractiva en el mercado laboral. Por ello se afirma que la educación redundante en bienestar económico en tanto despliega mayores oportunidades de ocupación y de ascenso en la escala laboral, con lo cual se recomienda no sólo crear fuentes de empleo para la población joven, sino también cualificar la fuerza laboral mediante su capacitación.

3.3.5. SALUD

“La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud... Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad... Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad” (Art. 49. Constitución Política de Colombia).

Para evaluar la situación de la salud en la zona, se retoman *la enfermedad y la protección en salud de los habitantes*, como elementos básicos:

3.3.5.1. Morbilidad:

De acuerdo con el conocimiento que poseen los líderes representantes del corregimiento sobre las condiciones de salud de los pobladores, se tiene que las enfermedades más comunes en las familias son aquellas que afectan el aparato respiratorio, los brotes en la piel y las infecciones intestinales, contraídas principalmente por niños y adultos; asociadas en gran medida al problema de contaminación del aire, las aguas y los suelos de las veredas. Tal información es corroborada con los datos proporcionados por los censos comunitarios de El Ajizal, Los Gómez y La María, en donde las enfermedades respiratorias, como principal perturbación de la salud en las familias, alcanzaron los porcentajes más altos, representando en la vereda La María el 63.3% (64), en El Ajizal el 58.4% (212) y en Los Gómez el 56.4% (257). Enfermedades que son consecuencia de la contaminación ambiental que se genera en la zona, especialmente por el material particulado emitido por tejares y ladrilleras.

Así mismo, fueron reportadas por estos censos, otras dolencias que en orden de frecuencia son: enfermedades del corazón, alergias, enfermedades de la circulación, del aparato digestivo, de la piel, de la nutrición e infecciones intestinales o diarreas. Los factores que inciden en la generación de enfermedades intestinales y de la piel, los constituyen la contaminación de las aguas y del suelo y la falta de agua potable y de alcantarillado en sectores de las veredas y en la totalidad de La María.

¹³ Ibid. p. 53

De otro lado, los grupos poblacionales más afectados por enfermedades, son en primer lugar, los niños con el 46.53% en La María, el 37.36% en Los Gómez y el 39.39% en El Ajizal; y, en segundo lugar, los adultos, ocupando en La María el 21.7%, en Los Gómez el 21.5% y en El Ajizal el 20.3%.

3.3.5.2. **Seguridad social en salud:**

La desprotección en salud de la población de la zona alcanza un nivel significativo, que es corroborado con la información proporcionada por los censos comunitarios, en donde del total de la población que compone La María, Los Gómez y El Ajizal (5492), el **33.5% carecen de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud** y por ende, se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad social, si se tiene en cuenta además, que la mayoría de la población se ocupa en oficios de carácter informal y por tanto, no cuentan con ingresos suficientes para suplir su necesidad en salud.

Por su parte, el 28.6% (1700) de la población censada, está vinculada al Régimen Subsidiado y vinculado de Salud mediante el SISBEN y, el 37.9% (2251 personas) cuenta con la afiliación a una EPS (Entidad Promotora de Salud), de quienes se presume capacidad de pago para asumir su atención en salud.

Los resultados del censo permiten establecer además, que la población con mayor desprotección en salud corresponde a los adultos entre los 26 y 60 años, representando el 37.9% (755) sobre el total de personas sin seguridad social. De este grupo, resultan más afectadas aquellas personas entre los 31 y 40 años. En su orden, le siguen otros grupos poblacionales como los jóvenes entre los 12 y 25 años de edad con el 31.4% (625); continúan los niños entre los 0 y 11 años con el 28.1% (559) y, con el 2.6% (51) se encuentran las personas con 60 años de edad o más.

3.3.5.3. **Programas y Servicios:**

Para atender las enfermedades, las familias que cuentan con la Afiliación al Sistema de Seguridad Social mediante el Régimen Contributivo, acuden en su mayoría al Instituto de los Seguros Sociales (ISS) y, quienes están afiliados mediante subsidio del Estado, a través del SISBEN (Sistema de Selección de Beneficiarios), son atendidos en el Hospital Santa María. Dentro del corregimiento no se cuenta con ningún sistema de atención al usuario, por tanto, los habitantes deben desplazarse hacia el área urbana para su atención en salud.

La población del corregimiento ha sufrido durante toda su historia la falta de un centro de atención en salud cercano. Los únicos servicios en salud que se han prestado de forma constante los prestaba la Dirección Local de Salud del municipio de Itagüí a través del programa Equipos Comunitarios de Salud, ECOS, programa que realizaba prevención, promoción y atención en salud con una metodología participativa que tuvo gran acogida por parte de la población, pero desde 1998 el programa fue suspendido por falta de recursos, con lo cual la población quedó aún más vulnerable. La falta de estos programas constantes y de farmacias comunitarias, hace parte también de las necesidades en salud identificadas para el corregimiento

En síntesis, se hace necesaria la afiliación de las personas que faltan al Régimen Subsidiado. Por otro lado la creación de un centro de atención en salud de primer nivel permitiría una atención inmediata y cercana a la población, pues las características topográficas del corregimiento dificultan el transporte de las personas enfermas a otros barrios de la zona urbana de Itagüí.

Otra alternativa importante es la implementación de una unidad móvil que atienda a los sectores mas deprimidos y de una estrategia de transporte (Ambulancia) para las emergencias mas graves que se presenten en cada una de las veredas.

3.3.5.4. Consumo de alcohol y psicoactivos:

Dentro de los factores que determinan la condición favorable o desfavorable de la salud, el consumo de alcohol y de drogas es uno de ellos, en tanto supone el desequilibrio bio-psicosocial de los individuos comprometidos en éste, especialmente los jóvenes de las veredas, que encuentran en las sustancias psicoactivas una respuesta a su necesidad de exploración, reconocimiento y aceptación de los pares, manifestando con ello la desorientación en que se encuentran en su formación personal.

La precariedad en las condiciones socioeconómicas de las familias, la desocupación y el desempleo, han sido identificados por los pobladores como factores movilizados al consumo de drogas y alcohol. Esta situación ha traído como efecto manifestaciones de violencia intrafamiliar, la desintegración familiar y la inseguridad en las veredas, lo que amerita la realización de un programa de prevención del consumo de sustancias como el alcohol y drogas ilícitas, que incorpore acciones para el desarrollo integral de los jóvenes desde la salud, la educación, el empleo, la socialización y la recreación.

3.4. ESCALA FAMILIAR

Pertencen a ésta, variables de desarrollo claves en el ambiente requerido para que una persona goce de la armonía y bienestar y alcance el máximo de satisfacción, ya que se considera a la familia como el primer grupo en el que se desarrolla el individuo, se trabajan variables que tienen que ver con la situación económica de las familias, ingresos, la vivienda y violencia intrafamiliar.

3.4.1. ¿CÓMO ESTÁN NUESTRAS FAMILIAS?

La familia es considerada una institución social de suma preponderancia para la sociedad, hasta el punto de considerarla “la unidad fundamental de la sociedad”. De hecho la familia desempeña un papel vital por ser el espacio primario donde se desarrolla el individuo, es decir, se constituye en el entorno de interacción inmediato para todo ser humano; a través de ella el niño(a) satisface sus necesidades vitales tanto afectivas como materiales con la protección de sus padres y familiares, a la vez que es insertado en el mundo social por medio de interacciones continuas con diversos actores y escenarios en su evolución. De ahí que la familia sea considerada un sistema abierto en constante interacción con la sociedad.

3.4.1.1. Situación Económica de las familias:

Según la clasificación SISBEN, la situación económica que atraviesan las familias del corregimiento es la siguiente:

En el **nivel 1** aparecen las personas que pertenecen a las familias que se encuentran en extrema pobreza, es decir las que tienen un ingreso familiar suficiente para comprar sólo una canasta básica de alimentos. En este nivel se encuentran 2303 habitantes lo que equivale al 16.64% del total de la población que habita el corregimiento.

El **nivel 2** corresponde a las familias que se encuentran en situación de pobreza, las que disponen de un ingreso suficiente para comprar la canasta de alimentos y otros bienes básicos, se encuentran **6169** personas que representan el **44.58%** (El mayor grupo)

En el **nivel 3** se registraron 4280 personas lo que equivale al 30.93%. A este nivel corresponden las familias con un valor del ingreso familiar equivalente a 3 veces el valor de la canasta familiar de alimentos.

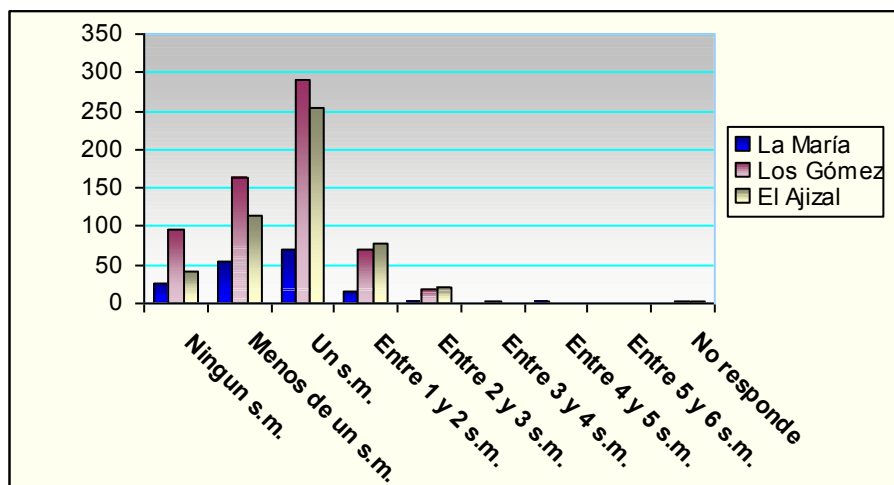
En los **niveles 4, 5 y 6** (mas de 4 veces el valor de la canasta familiar), se encuentran 1085 personas que equivalen al 7.84% del total de la población.

3.4.1.2. **Ingresos:**

Los ingresos de la población de los diferentes barrios y veredas de la zona es en promedio un salario mínimo, existiendo gran cantidad de familias que derivan menos de esa cantidad. Según los datos arrojados por los censos comunitarios, el ingreso más frecuente es un salario, seguido de menos de un salario y entre uno y dos salarios (Ver gráfico 1); lo que refleja las difíciles condiciones de la población, que se contrastan con las carencias de protección en salud, oportunidades educativas y recreativas.

En el panorama nacional y continental la pauperización y la marginación de los sectores de bajos ingresos parece ser una tendencia de carácter irreversible en el actual modelo de desarrollo, acentuada con la implementación de una economía abierta al mercado internacional y del modelo económico neoliberal en el cual el papel fundamental del Estado como garante del bienestar social de toda la población -como lo plantea la constitución al proclamar a Colombia como Estado Social de Derecho- pasa a manos del mercado y los intereses privados, con lo que las poblaciones de menores recursos tienden a quedar más excluidas, en la medida que disminuye la inversión social del Estado y se incrementan los niveles de desempleo en las poblaciones de bajo perfil educativo en tanto se selecciona del mercado laboral a las personas más calificadas. El panorama no es nada esperanzador y máxime en Itagüí que es un Municipio que atraviesa por un déficit fiscal agudo que restringe la posibilidad de realizar una inversión social eficaz que incida realmente en el bienestar de la población.

Gráfico 1 “Ingresos por Salarios Mínimos”



Fuente: Censos Comunitarios El Ajizal, Los Gómez y La María. 1999

3.4.1.3. **Ocupación de los jefes de hogar:**

De un total de 3500 jefes de hogar considerados población económicamente activa y que se reportaron ocupados se clasificaron de la siguiente forma: 1478, es decir el 42.22% son empleados u obreros particulares, 73 personas empleados u obreros del gobierno, solo 5 personas empleadores o patrones, 1721, es decir, el 49.17% es trabajador por cuenta propia y empleados domésticos son 221.

De los 3208 jefes de hogar, manifestaron estar Trabajando el 70.25%, Buscando trabajo el 7.34%, el 1% estudiando, el 11.4% en oficios del hogar, 13 rentistas, 164 jubilados o pensionados, 8 discapacitados y el 4.8% se encuentran sin actividad, sin desconocer que dentro de este rango algunas personas están dedicados a algún trabajo voluntario sin remuneración alguna.

3.4.1.4. **Violencia intrafamiliar:**

Se denomina violencia intrafamiliar a “cualquier acción u omisión de tipo físico, psicológico, sexual o trato negligente contra cualquiera de los miembros del grupo familiar ejercida por otro miembro del grupo o allegado, en forma permanente o recurrente y que afecta su bienestar integral y atenta contra sus derechos individuales o colectivos”¹⁴

Según el Diagnóstico de Derechos Humanos del Municipio de Itagüí, las estadísticas analizadas en el periodo comprendido entre enero y junio de 1998, se presentaron 523 casos de algún tipo de violencia intrafamiliar para los estratos 1, 2 y 3, de los cuales el 78.58% del total de casos son de agresión a la mujer y los principales agresores son los esposos, padres, hermanos

En el mismo Diagnóstico se establece que son 24 los barrios donde se detecta esta violencia ocupando porcentajes más altos, Santa María #1, San Gabriel, Playa Rica, Ajizal, Los Gómez, San Francisco, Itagüí-centro, San Pío y Calatrava. Dos de estos barrios pertenecen al Corregimiento (Los Gómez y El Ajizal)

¹⁴ Diagnóstico de la violencia intrafamiliar en el año 1998 y reseña histórica y operativa de la Red de prevención y atención a la violencia intrafamiliar de Itagüí. Cardona G., Gloria y Grisales L., Jorge. Equipo Comunitario de Salud. Dirección Local de Salud, Municipio de Itagüí, agosto de 1998

Los casos descritos en todas las veredas se encuentran asociados al consumo de sustancias psicoactivas como la marihuana y el alcohol, por parte de la población masculina.

La violencia intrafamiliar se propicia en parte, por el desconocimiento que existe entre la población de los mecanismos legales e instituciones (Ley 294 de 1996 o de violencia intrafamiliar, Código del Menor, Comisarías de Familia, el ICBF, entre otras entidades privadas y ONG's) que tienen como función la protección del núcleo familiar y de sus integrantes.

El problema familiar común a toda la zona, según lo manifestado por los pobladores es el **desempleo**, pues la falta de ingresos económicos pone en serias dificultades a los hogares para satisfacer sus necesidades primordiales, lo que genera niveles de estrés y acumula tensiones familiares que concluyen en el conflicto familiar.

Mejorar las condiciones de las familias del sector implica, además de propiciar condiciones de educación, salud, recreación, vivienda y empleo, generar programas de desarrollo familiar soportados en la prevención de la violencia intrafamiliar, así como brindar atención profesional a las familias víctimas de maltrato; programas de prevención y atención a problemáticas asociadas al conflicto familiar y social como lo son el alcoholismo y la drogadicción. Si estos programas se impulsan, se generarán pautas y valores de convivencia más armónicos. La entidad llamada a impulsarlos es la Subsecretaría de la Niñez, la Mujer y la Familia, cuyos programas en la zona no alcanzan a tener el impacto necesario.

3.4.2. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

La vivienda, es reconocida como soporte de la calidad de vida y del bienestar físico, mental y social de sus ocupantes, siendo considerada entonces, condición fundamental para el desarrollo de la capacidad productiva y de socialización de éstos. Constituye por lo demás, un referente espacial generador de identidad y arraigo por el territorio¹⁵. Es decir, es el elemento básico que promueve al hombre, le posibilita la integración familiar, la organización social y la superación emocional.

El Corregimiento, presenta un desarrollo incompleto por la configuración no planificada del territorio, pero sobre todo por el acceso desigual e inequitativo a la vivienda de los sectores más vulnerables, originado por un modelo de desarrollo que genera la segmentación y fragmentación social.

Según el Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial las viviendas del corregimiento se caracterizan según los sectores de las veredas. En los *sectores bajos* se concentra el mayor número de viviendas y por lo tanto la mayor densidad de la zona rural. Son áreas de densidades poblacionales relativamente altas, con lotes pequeños y una ocupación máxima del suelo fácilmente urbanizable.

En los sectores medios se identifican las áreas localizadas a ambos lados de las principales vías de acceso a los tejares y que hoy se encuentran completamente ocupadas por vivienda y algunas actividades comerciales. Se caracteriza, por presentar un desarrollo lineal a lo largo de las vías, con una mínima influencia hacia los costados. En este sector se ha detectado la presencia de procesos de invasión en las áreas aledañas a la vía, se pueden observar viviendas construidas en material de desecho. Esta zona presenta algunos cultivos aunque sigue siendo muy incipiente. Se caracteriza por una densidad media.

En los sectores altos de las veredas se ubican las pequeñas áreas de bajas pendientes que se encuentran en estas laderas. Presenta una estructura caracterizada por viviendas aisladas, conectadas entre sí por caminos no carretables. Es donde se conservan aún algunas características de la vivienda tradicional rural. La accesibilidad está limitada a senderos peatonales o antiguos caminos de herradura, el acceso vehicular solamente llega hasta el inicio de estos sectores. En esta subzona encontramos pastos y la zona de preservación del cerro Manzanillo. La presencia de viviendas es muy poca, lo cual es indicador de una densidad baja.

3.4.2.1. **Número de viviendas y hogares:**

Según el SISBEN al año 2000, en las ocho veredas del corregimiento se encuentran 2730 viviendas encuestadas en las cuales habitan 3810 familias, que representan un total de 13232 personas. Como se puede evidenciar en el Cuadro 3, las veredas que concentran mayor número de viviendas son: El Ajizal con 571 lo que representa el 20.91%, Los Gómez con 508 (16.80%) y El Porvenir con 452 (16.70%)

15

ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Plan de Desarrollo de Medellín 1998-2000: “Por una ciudad más humana”. Programa de Vivienda.

Cuadro 3. Número de Viviendas, Familias y Personas del Corregimiento

VEREDAS	VIVIENDAS	FAMILIAS	PERSONAS
El Progreso	154	212	696
Los Gómez	504	698	2533
El Ajizal	571	814	2708
El Porvenir	452	625	2200
Loma los Zuleta	285	415	1386
Los Olivares	314	426	1487
La María	169	232	810
El Pedregal	278	385	1388
Pico Manzanillo	3	3	24
Total	2730	3810	13232

Fuente: SISBEN – ITAGÜÍ. (Sistema de Selección de Beneficiarios)
Fichas aplicadas entre el 1 de enero de 1994 y el 20 de Octubre de 2000

3.4.2.2. **Déficits cuantitativo y cualitativo:**

El déficit cuantitativo de vivienda corresponde al número de Hogares Sin Vivienda (H.S.V) En este sentido, en el Corregimiento, según los datos suministrados por el SISBEN, El Pedregal, El Progreso El Porvenir, Los Olivares y la Loma Los Zuleta, cuentan con aproximadamente 1284 viviendas en las que habitan 1740 hogares, reportando un déficit cuantitativo de 456 viviendas. En los tres barrios censados (El Ajizal, Los Gómez y la Vereda La María) se identificaron 1431 viviendas, pero de éstas solo se diligenciaron 1260¹⁶ en las que viven 1275 hogares. A partir de la suma de los datos del censo y del SISBEN, se puede estimar un déficit cuantitativo del 15.62% (471) de hogares que no cuenta con una vivienda, especialmente para las veredas Los Olivares, El Porvenir, El Pedregal, Loma Los Zuleta y El Progreso.

El número de familias por vivienda, también permite visualizar el problema de hacinamiento el cual es relativamente agudo. En las veredas no censadas según el SISBEN a 1999 se encuentra que existe 1 hogar por vivienda 74.76% (960), 2 hogares por vivienda 18.76% (241), 3 hogares por vivienda 5.21% (67), 4 hogares por vivienda 1.24% (16). De acuerdo al censo comunitario el déficit de vivienda es menos representativo, para las veredas el Ajizal, Los Gómez y la Vereda La María, en los que 1 hogar por vivienda corresponde al 95.0% (1208), 2 hogares por vivienda al 3.7% (47), 3 hogares por vivienda al 2% (3), 4 hogares por vivienda al 1.3% (17).

El Déficit cualitativo de vivienda, hace referencia a la ausencia de servicios públicos, a las características físicas inadecuadas o precarias de las construcciones, a las características de la propiedad y a los problemas de localización de las viviendas en zonas de riesgo (problema priorizado en el Comité Comunitario de Planificación a escala familiar). En el corregimiento, estos indicadores se expresan de la siguiente manera:

El **tipo de vivienda** que predomina en el corregimiento es la modalidad de vivienda *casa y/o apartamento* representando el 95.17% (2584 viviendas) En menor nivel, se encuentran la vivienda tipo *cuarto* con el 4.64% (126 viviendas) y la *vivienda móvil, refugio natural o carpa* con el 0.18% (5 viviendas)

¹⁶ Para efectos del análisis de ésta y las demás variables retomadas en el censo, cabe anotar que la información expuesta corresponde al 88.05 (1260) del total de viviendas identificadas para los tres barrios. A las viviendas restantes no fue posible acceder porque el 2.93% de ellas se negaron a responder la encuesta, el 1.75% son de destino exclusivo a negocio y el 7.26% estaban desocupadas en el momento de la realización del censo

En el corregimiento prevalece la *vivienda sólida*, en tanto en un 82.71% (2244) de las viviendas predomina como material de construcción en las paredes el ladrillo o bloque; en un 65.97% (1789) la teja con o sin cielo raso en los techos, así como la losa o plancha con el 26.42% (717) y, en un 63.18% de viviendas (1717) el cemento predomina en pisos así como la baldosa, con un 25.58% (694).

Por su parte, existen *viviendas precarias* en su construcción para las cuales se requiere la implementación de un programa de mejoramiento de vivienda. Encontrándose que un 25.58% de viviendas (694) poseen pisos en tierra y/o madera burda; en un 7.62% de viviendas (207) el techo está construido en material de desechos, paja o palma y, en el 4.21% (88) de viviendas las paredes son de guadua, caña, madera o desechos. En este sentido, las veredas más afectadas por tener una vivienda precaria, son en su orden de importancia: Los Olivares, El Porvenir, El Pedregal, la Loma los Zuleta y La María. (Ver cuadro 4)

Cuadro 4. Viviendas precarias en su material de construcción en el Corregimiento.

VEREDAS	PAREDES	PISOS	TECHOS
	Sin paredes, guadua, caña o madera	Tierra, madera burda o tabla	Paja, palma, desechos
El Progreso	2	9	8
Los Gómez	26	47	6
El Ajizal	14	26	5
El Porvenir	12	68	5
Loma Los Zuleta	22	41	6
Olivares	30	39	10
La María	34	33	2
El Pedregal	14	55	1
Pico Manzanillo	1	1	0
TOTAL	155	319	43

Fuente: SISBEN. Itagüí. Octubre de 2000.

Tenencia de la vivienda:

Para El Ajizal, Los Gómez y La María, se observa que en las formas de propiedad o modalidades de tenencia de la vivienda en que están siendo habitadas las viviendas, el **alquiler** representa el 28.1% (354 viviendas), la vivienda **propia con escritura** el 26.6% (355 viviendas), la **propia sin escritura** el 21.5% (271), la **propia con compraventa** el 15.3% (193), la vivienda **prestada** el 7.63% (96); y en **otra** modalidad el 0.9% (11). Valga especificar, que sólo para estas tres veredas, la forma de propiedad del 36.8% de viviendas, correspondiente a 464 en total, está en condiciones de informalidad.

Por tanto, en la idea de avanzar en la regularización de los asentamientos, resulta fundamental un trabajo más detallado sobre la propiedad de tierras en el corregimiento, que permita el desarrollo de un Programa Municipal de legalización y mejoramiento, basado en la concertación con la comunidad y sus organizaciones comunitarias. Así, la escrituración como forma de legalización de las viviendas tendrá un efecto social importante, generando o fortaleciendo el sentido de pertenencia, arraigo e identidad de los pobladores con su territorio, así como con su patrimonio familiar.

Por su parte, los datos del SISBEN a 2000 dan cuenta en El Pedregal, El Progreso, El Porvenir, Los Olivares y la Loma Los Zuleta, que un 39.41% de las familias cuentan con vivienda propia, un 33.52% de familias habitando las veredas en condición de arrendatarios y un 27% de familias están

vinculadas a las veredas bajo otras formas como: préstamo o utilización de la vivienda sin que medie pago en dinero o especie y ocupación de hecho o invasión de terrenos.

La **localización y construcción de viviendas en zonas de riesgo** es una situación que se presenta cada día de manera más frecuente en todas las veredas del corregimiento, existen algunos datos proporcionados por El Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana “IMVIR” en algunas zonas del corregimiento que han sido estudiadas, donde se ha detectado mas de 1186 viviendas en zonas de alto riesgo, mitigables y no mitigables; en zonas de protección y zonas de afectación por proyectos de interés colectivo. Lo anterior se puede apreciar en el cuadro No. 5, donde se determina el número de viviendas a ser atendidas de acuerdo a su problemática.

Cuadro No.5 Viviendas Localizadas en zonas de riesgo

LUGAR	TIPO DE AMENAZA	No. DE VIVIENDAS	TOTAL DE VIVIENDAS
QUEBRADA LA LLORONA	Deslizamiento	39	374
	Inundación	335	
VEREDA LA MARIA	Inundación	18	86
	Deslizamiento	62	
	Tugurios	6	
BARRIO OLIVARES	Deslizamiento	221	275
	Inundación	30	
	Tugurios	24	
QUEBRADA LA TABLAZA	Inundación	300	451
	Deslizamiento	23	
	Inundación y deslizamiento	27	
	Tugurios inundación	25	
	Tugurios deslizamiento	76	
TOTAL VIVIENDAS			1186

Fuente: Diagnóstico de Vivienda. IMVIR 2001

3.4.2.3. Servicios Públicos

Los servicios públicos en el corregimiento presentan las siguientes características:

Según los censos comunitarios, sólo en El Ajizal, Los Gómez y La María, existen **536 viviendas que no poseen el servicio de alcantarillado** que corresponde al 42.52%; mientras el 57.46% que equivale a 724 viviendas si lo posee, en tanto tienen inodoro conectado a alcantarillado. Del total de viviendas sin alcantarillado, en 375 el inodoro está sin conexión a alcantarillado o a pozo séptico; en 80 viviendas el sanitario está conectado a pozo séptico; en 19 viviendas existe letrina y 62 de ellas, no tienen sanitario ni letrina, lo que pone de presente los problemas de salubridad y ambientales que se generan por la falta o deficiencia de este servicio.

En promedio para el corregimiento, el 73.22% de viviendas (1862) posee alcantarillado; mientras el 26.77% de viviendas (681) no lo tienen. En este sentido, es necesario señalar que la totalidad de La María no cuenta con el servicio, siguiéndole en afectación por este problema El Porvenir, Los Olivares y El Ajizal. (Ver cuadro No. 6)

Cuadro 6. Viviendas sin servicio de Alcantarillado en el corregimiento

VEREDAS	Sistema de eliminación de excretas			
	Sin servicio Sanitario	Letrina	Inodoro sin conexión alcantarillado	Inodoro conectado a pozo séptico
El Progreso	0	1	22	4
Los Gómez	5	5	29	2
El Ajizal	7	6	26	5
El Porvenir	23	4	53	12
Loma Los Zuleta	14	8	16	2
Olivares	12	4	20	8
La María	10	1	155	3
El Pedregal	12	5	21	7
Pico Manzanillo	0	0	2	1
TOTAL	83	34	344	44

Fuente: SISBEN. Itagüí. Octubre de 2000.

Frente al servicio de **acueducto**, los Censos Comunitarios de 1999 reportan que el 67.19% (850) de viviendas de El Ajizal y Los Gómez, poseen el acueducto de las Empresas Públicas de Medellín (EPM), excepto la vereda la María. Algunos barrios optan entonces por los acueductos comunitarios o veredales que cubre el 48.68% (620 viviendas), en los que el agua no logra ser totalmente potable.

Los datos del SISBEN indican que las otras 5 veredas El Pedregal, El Progreso El Porvenir, Los Olivares y la Loma Los Zuleta, poseen acueducto comunitario y de EPM en un 77.57% (996 viviendas). Ante la localización de viviendas por encima de la cota máxima de prestación de servicios públicos o en zonas de riesgo, los acueductos comunitarios se convierten en una alternativa para satisfacer esta necesidad.

Una de las principales problemáticas que se priorizó a nivel del CCP es la insuficiente cobertura y calidad de los servicios de acueducto y alcantarillado, situación que se presenta en los sectores mas altos y deprimidos de todas las veredas.

La información sobre el servicio de **recolección de basuras**, muestra para el corregimiento que, el 82.97% de las familias para la disposición final de las basuras las sacan al carro recolector de la empresa SERVIASEO, que presta el servicio dos veces por semana. El 5.74% la arrojan a la quebrada, lote, patio o zanja; el 3.42% la queman o la entierran y el 0.55% la depositan en un contenedor.

3.4.2.4. **Bases de la Política Rural de Vivienda según el P.O.T.:**

El Decreto 259 de 2000 o Plan de Ordenamiento Territorial de Itagüí, adopta para el suelo suburbano, tratamientos urbanísticos o decisiones administrativas específicas para cada sector asociado a una área morfológica homogénea, asignándole una serie de objetivos y procedimientos que guían y orientan la actuación pública y privada. El tratamiento, hace relación a un manejo diferenciado de áreas y las áreas morfológicas homogéneas, corresponden a las zonas que tienen características análogas en cuanto a tipología de edificación, así como usos e índices de construcción y ocupación derivados de su trama urbana original

Los tipos de tratamiento, estipulados en el parágrafo 1 del Art. 99 del POT. para los sectores suburbanos del corregimiento, se exponen en el siguiente cuadro:

Cuadro 7. Tratamientos urbanísticos propuestos por el POT. en los sectores suburbanos del corregimiento

VEREDAS	TIPO DE TRATAMIENTO	OBJETIVOS DEL TRATAMIENTO	CÓDIGO POLÍGONO	ÁREA
El Porvenir, El Ajizal y Los Gómez	Mejoramiento integral	Mejorar las condiciones habitacionales y urbanas de los asentamientos humanos de desarrollo incompleto o inadecuado, para superar sus carencias de infraestructura, espacios públicos y equipamientos así como procurar el mejoramiento integral de la vivienda y la legalización de predios y edificaciones	ZS-RK-01	282.671,20 m ²
El Progreso	Mejoramiento integral	Aprobación definitiva del asentamiento humano, previo cumplimiento de obligaciones tales como la titularización de predios, diseños de loteos, incorporación como suscriptores de las empresas de servicios públicos domiciliarios y demás obligaciones de saneamiento y urbanísticas.	ZS-RK-02	116.576,63 m ²
Loma los Zuleta, Los Olivares y La María	Mejoramiento por Legalización	Tratamiento de sectores de asentamientos humanos que, por sus condiciones de ubicación en zonas de alto riesgo, presentan peligro para la integridad de las comunidades que los habitan y que a juicio de las autoridades competentes deben ser trasladadas a otro lugar de mejores condiciones. Cuando el riesgo es mitigable en el mismo sitio, se puede aplicar el tratamiento de relocalización dentro del mismo sector, siempre que existan las condiciones físicas ambientales de estabilidad.	ZS-RL-01	161.013,93 m ²
Los Olivares	Reubicación		ZS-RU-01	17.275,58 m ²

FUENTE: Plan de Ordenamiento Territorial. Decreto 259 de 2000. Itagüí

Por su parte, el Artículo 106 del Decreto 259 de 2000, plantea que para el adecuado suministro de servicios básicos de acueducto y alcantarillado a los pobladores ubicados por encima de la cota de servicios de Empresas Públicas de Medellín, se debe evaluar, diseñar, construir y operar un sistema de acueducto veredal o multiveredal, de acuerdo con los resultados de un estudio de prefactibilidad que debe ser realizado en un período no mayor a seis meses contados a partir de la publicación del Decreto. La Administración de los acueductos veredales que se construyan en la zona rural deberán ser administrados por juntas locales de acuerdo con lo establecido en la Ley de Servicios Públicos.

3.5. ESCALA ORGANIZACIONAL

Esta Escala del Desarrollo corresponde al contexto en el que se satisfacen las necesidades humanas en relación con grupos sociales secundarios, evidenciando la situación en que se encuentran las organizaciones sociales frente a la participación de los ciudadanos y la gestión del desarrollo. Pertenecen a ésta, aspectos como: debilidades y fortalezas de los grupos y organizaciones comunitarias, liderazgos y planeación del desarrollo.

3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS ORGANIZACIONES DEL CORREGIMIENTO

La organización comunitaria se entiende como el proceso mediante el cual los miembros de un grupo heterogéneo por medio del trabajo colectivo se identifican paulatinamente, valoran sus posibilidades, se percatan de que el esfuerzo compartido es el camino para satisfacer sus necesidades, siendo su objetivo favorecer la integración y la autogestión por medio de un trabajo coordinado de la población¹⁷.

En el corregimiento, las múltiples necesidades insatisfechas que históricamente han afrontado las comunidades, han sido el principal potenciador de organización y participación de los pobladores, para construir las principales obras de infraestructura existentes en las veredas, como son: vías de acceso, acueductos comunitarios, escuelas y placas deportivas, entre otros servicios públicos. La alternativa más sobresaliente para la realización de estas obras ha sido la autogestión y la autoconstrucción en algunos casos con los aportes del Municipio.

La organización más antigua y de mayor trayectoria en las diferentes veredas la constituye la ACCIÓN COMUNAL, destacándose como la más antigua la de la vereda El Pedregal (fundada en 1968), seguida la de la vereda Los Gómez, mientras que la más reciente es la de la Vereda la María (creada en 1984)

Por otra parte, desde la década de los 90, se han gestado nuevas organizaciones que buscan dar cabida a otras propuestas comunitarias y otros sectores de población que tradicionalmente no han tenido representación en las JAC, o que han decidido impulsar propuestas alternativas. Dentro de esos grupos se destacan los grupos de corte ambientalista y los grupos juveniles que se han inclinado por el desarrollo de actividades culturales, educativas, deportivas y recreativas, que se han sostenido gracias a la autogestión y la gestión de proyectos con entidades públicas, privadas o no gubernamentales.

La obtención de beneficios para las comunidades, ha encontrado en las prácticas clientelistas la manera más clara y casi única de lograrlo, lo cual no se ha revertido en un verdadero desarrollo de las organizaciones y de la población. Tales prácticas clientelistas han generado dependencia en la comunidad con el sistema de prebendas y dádivas, en tanto, sólo se esperan soluciones inmediateistas y provenientes de políticos o se condiciona la participación a la retribución material, perdiendo su valor el hacer político y la participación.

Por su parte, las organizaciones y líderes del corregimiento han encontrado en los procesos de conformación del Corregimiento y en la elaboración del Plan de Desarrollo del mismo a través del CCP, la oportunidad para la participación activa y colectiva de las organizaciones y líderes de todas las veredas que conforman el corregimiento. Las características generales en términos de debilidades y potencialidades de las organizaciones existentes en el corregimiento se describen en el Cuadro 8

17

CASTAÑO G., Gladis. Diagnóstico social de Bello 1996. Universidad de Antioquia. 1997. Pág.84

3.5.2. LIDERAZGO Y POTENCIALIDADES

En el corregimiento es posible identificar dos tipos de liderazgos: los tradicionales que son las personas que a través del tiempo han estado participando de la gestión y desarrollo de las veredas, por medio de las Juntas de Acción Comunal que participan en los espacios de planeación del desarrollo y capacitaciones que ofrece la Administración y, por otro lado, los nuevos liderazgos, que están surgiendo por medio de organizaciones como las juveniles, deportivas y ecológicas encargados de las actividades de su sector, con una participación escasa en los programas municipales.

Estas dos modalidades son significativas, en la medida en que se complementen las labores que vienen realizando para la gestión del desarrollo del corregimiento por medio de un espacio que los reúna, ya que como principal problemática en esta escala, el Comité Comunitario de Planificación priorizó el problema de desintegración y desarticulación de las organizaciones sociales del corregimiento, proponiendo como principal alternativa la creación de una red organizativa de la zona para la consecución de recursos y actividades, así como la planeación y gestión del desarrollo concertado.

A pesar de las múltiples limitaciones, los líderes y las organizaciones de la zona se constituyen en sí en un enorme potencial en cada vereda por las posibilidades que brindan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

3.5.3. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

“La planeación ascendente tiene como elemento importante, posibilitar a la ciudadanía, por medio de sus representantes expresarse acerca del deber ser del desarrollo de sus ciudades y del país e incidir en forma significativa en las decisiones involucradas en los procesos de planeación, estimulando la confrontación de opiniones sobre la vida local y multiplicando las posibles alternativas de bienestar colectivo”¹⁸. El Plan de Desarrollo de Comuna o Corregimiento, se concibe “como un proceso progresivo de aprendizaje del territorio, de los actores sociales, de las alternativas de solución estratégicas, de las finanzas y los proyectos de inversión municipal”¹⁹

Las Organizaciones y Líderes del corregimiento consideran que el panorama municipal en la participación y organización tiende a mejorarse con la implementación de iniciativas como las Juntas Administradoras Locales y los Comités de Comunitarios de Planificación, que se configuran como una oportunidad para que se cristalice la descentralización política y procesos de planeación ascendente, que permitan la gestión de los recursos ante el Estado y otras entidades, que aporte a la construcción de una ciudadanía que piensa en su desarrollo, vigila la gestión pública local, fija las prioridades de su territorio y busca la racionalización del gasto público, procesos que tienen que ir acompañados de la comunicación eficaz entre la Administración Municipal y la Comunidad a través de la consulta y concertación de decisiones; la promoción e información sobre los derechos y deberes ciudadanos; y el trabajo coordinado.

¹⁸ ESCOBAR, Fredy y RESTREPO, Miguel Angel. La Planeación Zonal participativa, una experiencia nueva y democrática para pensar, soñar y construir la ciudad. Foro sobre planeación zonal. Julio 2 de 1997. Pag. 10.

¹⁹ JARAMILLO ARANGO, Jesús Alonso. Planeación Participativa y Desarrollo Local. En: Revista Desde la Región. Enero 30 de 2000. N° 30. P.108

Cuadro 8. Características generales de las Organizaciones Sociales del Corregimiento.

VEREDA	ORGANIZACIONES CON QUE CUENTA	DEBILIDADES Y LIMITANTES MÁS COMUNES	POTENCIALIDADES COMPARTIDAS
La María	Junta de Acción Comunal Grupo juvenil Linces Nueva Era. Grupo De Gimnasia	• Falta de cooperación entre líderes de diferentes grupos debido a diferencias políticas	• La participación progresiva de los jóvenes en el desarrollo comunitario. • La existencia de capacidades, recursos y propuestas artísticas y culturales, que movilizan a los habitantes en algunos barrios.
Los Olivares	Junta de Acción Comunal. Comité Ecológico “La Siembra” Asociación de padres de Familia escuela Los Olivares	• Falta recursos financieros, locativos y logísticos.	• El reconocimiento que hace la comunidad de grupos alternativos como los ecológicos y juveniles.
Loma Los Zuleta	Junta Acción Comunal (En conformación). Comité de trabajo Loma Los Zuleta. Comité Ambiental “Rincón Comunitario”.	• Falta de apoyo estatal a iniciativas comunitarias.	• El sentido de pertenencia de los líderes por las veredas y por la zona.
El Progreso	Junta de Acción Comunal. Asociación de padres de Familia colegio Juan Echeverri Abad. Grupo Juvenil Junta Administradora de Acueducto	• Inseguridad y violencia ocasional. • Activismo y falta de planeación.	• La experiencia en el trabajo comunitario y de interlocución con la Administración, adquirida a través de los años por los líderes. • El protagonismo de los pobladores en el desarrollo físico del corregimiento.
El Pedregal	Junta de Acción Comunal Club Juvenil LOFI Asociación de padres de Familia del Colegio María Josefa Escobar Junta Administradora del Acueducto.	• Falta de capacitación en metodología de trabajo comunitario, gestión organizacional, formación política y gestión de recursos.	• La práctica deportiva como actividad que posibilita el intercambio entre los pobladores de cada barrio y a nivel interbarrial. • Apertura para iniciar procesos de capacitación y formación.
Los Gómez	Junta de Acción Comunal Comité Pro-capilla Asociación de padres de Familia Colegio los Gómez Grupo de gimnasia Grupo Juvenil	• Prácticas clientelistas. • Apatía e indiferencia de la población. • Desintegración de organizaciones.	• Inserción progresiva en los Comités Comunitarios de Planificación y en la preparación para elección de la Junta Administradora Local.
El Ajizal	Junta de Acción Comunal Grupo Juvenil Grupo ecológico “Amigos de la Naturaleza” Grupos parroquiales “La Ermita de la Santa Cruz”	• Liderazgos de carácter autocrático y centralistas.	
El Porvenir	Junta de Acción comunal Grupo juvenil “Jóvenes por el Porvenir” Junta de vivienda “Dios está con nosotros” Grupo de gimnasia Comité Pro-capilla		

Fuente: Diagnóstico Socioeconómico Ambiental y Cultural de la zona Suburbana del Municipio de Itagüí. 2000

3.6. ESCALA CORREGIMENTAL: EL TERRITORIO EN QUE VIVIMOS

La Escala Territorial del desarrollo, constituye el contexto en el que se produce la satisfacción de necesidades en relación con el entorno (comuna o corregimiento) desde sus atributos físicos, espaciales, ambientales, económicos, de seguridad, de cultura, recreación, deporte y de disfrute colectivo del territorio, requeridos para el desarrollo humano integral y el aprovechamiento de un espacio compartido y vivido en colectividad.

3.6.1. USOS DEL SUELO

El Corregimiento se caracteriza por una topografía quebrada, con pendientes de más del 70%, a veces abrupta como fruto del movimiento de placas tectónicas y de la erosión. Las quebradas y arroyuelos han labrado laderas profundas, el factor geológico y el antrópico le han dado características propias e individuales.²⁰

El aprovechamiento del suelo en el corregimiento, presenta características heterogéneas, en tanto se mezclan el uso residencial, forestal, comercial, de servicios e industrial, hallándose debilidades en algunos y conflictos entre otros, en donde la vivienda y la explotación minera constituyen los puntos más críticos.

3.6.1.1. **Uso Residencial:**

Comprende básicamente, las viviendas ubicadas a lado y lado de las vías, que obedecen a un poblamiento y construcción no planificada, lo que ha producido problemas erosivos, de desestabilización del suelo y de localización de viviendas en zonas de riesgo.

3.6.1.2. **Uso Industrial:**

Lo conforman las industrias ladrilleras y los tejares, que ocupan aproximadamente 1.6 km² es decir, el 21.03% del total del área rural (7.6 km²). Estas explotaciones, son las de mayor incidencia en el deterioro del recurso suelo por la extensión que ocupan (10% del área total del Municipio) y por el estado en que dejan las áreas ya explotadas.

El conflicto entre el uso residencial y el industrial, se centra en la proximidad de este último a las unidades de habitación, representando riesgos para la salud de los habitantes, por el manejo inadecuado de drenajes y de la emisión de material particulado.

3.6.1.3. **Uso comercial:**

El comercio presente en el corregimiento, es de tipo básico, correspondiente a espacios destinados a tiendas, misceláneas, carnicerías, graneros, zapatería, billares y cantinas, asociados a la vivienda la mayoría de ellos.

3.6.1.4. **Uso agrícola**

Se encuentra exclusivamente en las partes más altas de las veredas. El área cultivada en toda la zona es 239 Ha. En las veredas La María y El Pedregal se da en mayor proporción (106 y 70 Has, respectivamente²¹), Los cultivos predominantes son: café, plátano y frutales. La agricultura se caracteriza por ser de autoconsumo en su mayoría y en menor grado para la comercialización.

²⁰ ALCALDÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ. Plan de Desarrollo: Por un nuevo Itagüí 1998-2000. Pág. 41

²¹ Ibid. Págs. 11 y 12

3.6.1.5. **Uso Social Obligatorio - Institucional o de Servicios:**

Lo constituye el suelo donde se encuentra ubicada la infraestructura para la prestación de servicios colectivos, es decir, aquel que ha sido aprovechado para desarrollar el equipamiento social de las veredas, en educación, recreación, deporte y culto, que en el corregimiento tiene bajos niveles.

3.6.1.6. **Conflictos en el uso del suelo:**

Actualmente se presentan algunos conflictos de uso entre el sector residencial y las ladrilleras, debido a la falta de drenajes adecuados y a la emisión de material particulado producido por el proceso de quemas de algunas ladrilleras que no han aún implementación programas de reconversión tecnológica.

Los mayores conflictos en esta zona se deben al deterioro del paisaje y la desestabilización de las laderas. Aunque las ladrilleras vienen realizando un trabajo en pro del medio ambiente, el impacto que causan los frentes de explotación sobre el paisaje es muy notorio y afecta grandes zonas, acentuado por el hecho de que la zona rural del municipio es claramente observable desde cualquier punto del municipio.

La vivienda genera conflictos de deterioro ambiental causado por la falta de conexión a las redes de alcantarillado, al igual que por la forma de ocupación del espacio. Es de anotar en eset punto, que los procesos de densificación de la ladera, además de un mal manejo de los taludes, ocasionan problemas erosivos y de desestabilización de las mismas, sumado a lo que ya se ha mencionado anteriormente, por esta razón se hace necesario desestimar los procesos de urbanización en esta zona si se quiere mantener el equilibrio natural de la ladera.

3.6.1.7. **Propuesta de usos del suelo según el P.O.T.:**

El corregimiento, como suelo rural del Municipio, se encuentra dividido en las categorías de suelo suburbano y de protección.

El **suelo suburbano**, corresponde a los corredores viales que comunican la zona urbana y las veredas La María, Los Olivares, Loma los Zuleta, El Pedregal, El Progreso, Los Gómez, El Ajizal y el Porvenir, constituyendo las áreas en que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, que según el Art. 99 del Decreto 259 de 2000 que adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial de Itagüí, tiene como *principal uso* del suelo el residencial de baja intensidad y densidad, quedando prohibida la construcción de nuevas viviendas y restringido el crecimiento en altura de las casas. En *usos complementarios* le corresponden el comercio al por menor y de servicios, las actividades agropecuarias de subsistencia, equipamientos comunitarios e infraestructura vial y de servicios públicos.

Fuera de la restricción al crecimiento en altura de las viviendas, han sido definidos como *usos restringidos*, el desarrollo de actividades agropecuarias intensivas, la actividad minera y de fabricación de ladrillos, quedando entonces, como *usos prohibidos* además de las nuevas viviendas, las nuevas explotaciones mineras, las actividades comerciales al por mayor, de servicios y las actividades industriales (grandes y Pymes).

El **suelo de protección**, lo constituyen las áreas que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse. A su vez, aquellas áreas que por su valor histórico, cultural y arquitectónico se hace

necesaria su conservación. Dicho suelo, ha sido determinado en el Art.23 del POT., contemplando las siguientes áreas:

- Áreas de retiro obligatorio de quebradas, que corresponden a un retiro mínimo a partir del nivel de inundaciones máximas, según lo establecido en el Artículo 51 del mismo Decreto y de 100 m de radio en las áreas de protección de los nacimientos de las quebradas que se encuentran por fuera del área de protección del Pico Manzanillo y Alto de Los Eustaquio.

- Al interior de la zona denominada Bosque Municipal, una zona que incluye el Pico Manzanillo sobre la cota 1.900, y el Alto de Los Eustaquio a partir de la cota 1.700.

- Áreas de alto riesgo por procesos de inestabilidad, correspondientes a un sector de la Vereda La María en la parte alta; un sector en la vereda Los Olivares en la parte alta y una parte del Sector 3 de la vereda El Porvenir.

- Las áreas e inmuebles declarados de protección y conservación del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico, que son reseñadas en el apartado de aspectos culturales.

3.6.1.8. **Política de ocupación del suelo:**

Con el criterio de fortalecer el área rural para que actúe como amortiguamiento del suelo de protección del Pico Manzanillo y el Alto de los Eustaquio, el Decreto 259 de 2000 en su Art. 95, definió las políticas de ocupación del suelo para el *corto y mediano plazo* que permitirán desarrollar actividades propiamente rurales. Tales políticas son:

- Establecer zonas de protección y conservación de recursos naturales, dando importancia al agua que requieren los pobladores de la zona.

- Fomentar las actividades agropecuarias que fortalezcan la zona rural.

- Mantener el uso minero - industrial actual, pero con el desarrollo de una estrategia de explotación unificada que minimice los impactos al ambiente y potencie los terrenos para su posterior utilización en forma armónica con las políticas territoriales de largo plazo.

- Delimitar los corredores viales que comunican el casco urbano con las veredas, donde ya existen procesos urbanísticos desordenados, como áreas suburbanas, con el propósito de desestimular su densificación.

- Prever en el Plan la localización de equipamientos comunitarios identificando y afectando los lotes de uso social obligado.

En el marco de estas políticas deberá implementarse: el Programa de ejecución del Plan de manejo Ambiental del Pico Manzanillo, el Programa para la conservación de los recursos naturales no renovables, el Programa para la expansión del mercado laboral rural y el Programa del Sistema de equipamiento colectivo rural.

Bajo este último programa, se da la categoría de uso social obligado a los predios que se relacionan en el Cuadro 9, para los cuales, la Administración Municipal debe establecer el tipo de equipamiento que se construirá en cada uno de los lotes afectados.

Cuadro 9. Lotes identificados para el desarrollo de equipamiento comunitario en el Corregimiento, según el Art. 96 del POT.

VEREDA	LOTE
El Progreso	Terreno donde funcionó la Corporación para la rehabilitación de drogadictos La Misión. Terreno ubicado en la parte trasera del colegio. Terreno al frente del colegio. Terreno posterior al ubicado en la parte trasera del Colegio Juan Echeverry. Terreno aledaño al Centro Cultural. Terreno identificado con el código.
Vereda El Pedregal	Terreno ubicado en la parte trasera del Colegio María Josefa Escobar. Lote y casas aledañas al Colegio María Josefa Escobar Lote donde se encuentra la cancha y terreno aledaño. Terreno identificado con el código Lote actual del acueducto (Quebrada El Atravesado). Terrenos para vías. Interconexión vial entre Los Gómez, El Pedregal, Loma los Zuleta
Los Gómez	Lote y construcción donde se encuentra la Base Militar. Terreno Ladrillera La Pampa. Terreno aledaño a la cancha Lotes para el acueducto Ubicado en terrenos del Sector “Las Escalas”, ubicado en el Sector “de Lito” Lote ubicado en la parte trasera del Colegio.
El Porvenir	Terreno cercano a la placa polideportiva. Lote donde se encuentra actualmente el Altar a la Virgen. Terreno explotado por la Ladrillera Medina y Asociados (parte central de la vereda). Terreno ubicado al costado izquierdo de la entrada de la vereda. Terreno donde se inició la construcción de la urbanización Parques de San Pablo. Terrenos para la comunicación dentro de la vereda y vía de comunicación El Porvenir - El Ajizal. Lote para acueducto veredal. Terreno aledaño al nacimiento de agua del Sector 4 (quebrada La Calabacera). Terreno donde funciona la Terminal de buses Guayabal 142.
El Ajizal	Terreno aledaño a la Escuela El Ajizal. Lote aledaño a la Ladrillera Santa Mónica. Terreno ubicado al costado derecho en la entrada al barrio
La María	Terreno frente a la cancha. Terreno en la parte alta de la vereda.
Los Olivares	Lote aledaño a la escuela Terreno ubicado al final del callejón en donde está la escuela. Terreno en donde se encuentra actualmente el parque infantil Terreno detrás del Comité Ecológico.
Loma los Zuleta	Lote para acueducto, cercano a las casas allí ubicadas. Terreno para escuela. Terreno aledaño a la cancha. Terreno detrás de la cancha.

3.6.2. VÍAS Y TRANSPORTE

3.6.2.1. Estado de las vías y puntos de conflicto vial:

La totalidad de las veredas presentan problemas de accesibilidad, cada una de ellas cuenta con una sola vía de acceso proveniente de la zona urbana que se encuentra en estado deficiente y sin el mantenimiento adecuado. Las vías de acceso se encuentran pavimentadas en un 60% en El Ajizal, Los Gómez, El Porvenir, Los Olivares, El Pedregal, y la Loma de los Zuleta; un 20% constituyen caminos de servidumbre; un 10% en rieles y el resto en trochas. En este sentido, gran parte de la

vía de acceso a la vereda La María está constituida en rieles²² y, para acceder a los sectores de la vereda El Porvenir, es necesario hacerlo por escaleras en cemento y senderos en tierra, donde se presentan pendientes altas y escalones hasta de un metro de altura que se convierten en infranqueables para el peatón.

Tampoco existen en las vías, buenas obras de drenaje, siendo pocas las cunetas y los sumideros para la recolección de aguas lluvias y de algunas aguas servidas que salen a las vías. A esto se suma el inadecuado “parcheo” de vías por la instalación de redes de acueducto y alcantarillado y el deterioro de éstas por el flujo de vehículos de carga pesada que transita hasta las ladrilleras y tejares. Se generan así problemas en temporadas de lluvias que terminan afectando las débiles coberturas de estas vías. La presencia de andenes es poca, lo que pone en riesgo las personas que transitan constantemente. No cuentan con señalización y a medida que se va subiendo la sección vial se reduce.

Las condiciones precarias de las vías de las veredas están asociadas directamente con la construcción inicial que se hizo de ellas, en donde a orillas de los senderos naturales que conducían a las veredas, se fueron construyendo las viviendas, imposibilitando actualmente el desarrollo de obras de ampliación y adecuación de éstas, en tanto, suponen la afectación de la mayoría de las viviendas.

La frecuencia de vehículos es mediana pues de estas vías dependen principalmente los ladrilleros, siendo frecuente el paso de volquetas y camiones de bajas a muy bajas especificaciones técnicas por estas vías.

Estos puntos de conflicto vial se reseñan en el cuadro siguiente:

Cuadro 10. Puntos de Conflicto Vial en el Corregimiento

PUNTO DE CONFLICTO VIAL	CARACTERÍSTICAS
Vereda El Porvenir	No se cuenta con vías de acceso vehiculares, se accede al Porvenir 1, 2 y 3 a través de escaleras en cemento, para el caso del Porvenir 5, la vía de acceso es un sendero en tierra, donde se presentan pendientes altas y escalones hasta de un metro de altura que se convierten en infranqueables para el peatón.
Todas las veredas	Las vías se caracterizan por ser asfaltadas, no cuentan con andenes, ni señalización y a medida que se va subiendo su sección se reduce. En general presentan buen estado, aunque se dificulta el acceso vehicular debido a sus altas pendientes.
Vereda La María	La vía de acceso esta formada por un par de rieles en concreto, en regular estado, con una pendiente alta y sección estrecha que dificulta la circulación de vehículos por ésta.
Los Gómez, Ajizal	La estrechez de las vías se ve afectada por la presencia de camiones que atienden las ladrilleras. En general, este parque automotor se caracteriza por ser obsoleto y en pésimo estado de mantenimiento, hecho que genera riesgos en la circulación, los habitantes de estos sectores y los mismos transportadores.

Fuente: Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Itagüí.

3.6.2.2. **Transporte y desplazamiento:**

Existen rutas de transporte que conectan las veredas con el centro del Municipio y Medellín, en Los Gómez, El Pedregal, El Progreso, Los Olivares y El Porvenir, constituidas por microbuses. Las veredas que no cuentan con una ruta directa al centro de Itagüí son El Ajizal, El Porvenir y La María,

²² ALCALDÍA DE ITAGÜÍ. Op. cit. p. 43

lo que acarrea mayores costos en transporte a sus habitantes, ya que tiene que acudir al transporte informal (Chiveros). El servicio que circula por el corregimiento, registra las más bajas frecuencias del municipio.

3.6.2.3. **Proyectos viales y de transporte en el corto y mediano plazo.**

En desarrollo del Programa de Optimización de las Comunicaciones Viales con la Zona Rural planteado por el POT., se establecen los siguientes proyectos:

- Mejoramiento de las condiciones de acceso a las veredas La María y El Porvenir, y construcción de andenes.

- Definición del plan vial de la zona rural que permita el mejoramiento de las vías existentes con el objetivo de lograr la intercomunicación de las diferentes veredas y unir los tramos existentes.

- Facilidad de transporte a todas las áreas rurales a las que se pueda acceder en vehículo, por medio de sistemas ágiles y pequeños (tipo buseta).

- Construcción de andenes (donde sea posible) o adecuación de vías (peatón- vehículo) para facilitar los desplazamientos peatonales en la zona rural.

- Estudio de factibilidad de sistemas alternativos de transporte masivo de bajo impacto ambiental, tipo autocable.

De otro lado, dentro de la estructuración del sistema de transporte, en lo relacionado con el equipamiento complementario a éste, el POT. en su Art. 63 ha definido como uno de los depósitos de vehículos de transporte público, el área localizada en el norte del municipio (por fuera del perímetro urbano) correspondiente a los terrenos de la antigua Ladrillera Medina, en la parte inferior del sector de El Porvenir. Tal depósito deberá diseñarse teniendo en cuenta que está comprendido dentro de un lote declarado como de uso social obligado.

3.6.3. **ESPACIO PÚBLICO**

De acuerdo con el Decreto Reglamentario 1504 de 1998, el déficit de espacio público se mide de acuerdo con el espacio público efectivo, es decir plazas, parques, o zonas verdes de uso público. Bajo esta óptica, la carencia de espacio público es absoluta, pues no se cuenta dentro del corregimiento con ninguno de los elementos mencionados. El espacio público solo se limita a las estrechas vías que atraviesan estos sectores y a los equipamientos comunitarios.

Sin embargo, las posibilidades de generar espacio público son amplias y de hecho, existen áreas potenciales entre las cuales vale mencionar: El cerro Manzanillo, el alto de Los Eustaquio y El alto de los Tres Dulces Nombres.

De acuerdo con el Art. 28 del P.O.T., los sistemas estructurantes del ordenamiento territorial están conformados por los elementos físicos que caracterizan el territorio municipal, tanto los naturales, como los artificiales o construidos, bien sean de carácter público o de propiedad y gestión privada con significación colectiva. El Sistema Estructurante de Espacio Público en el corregimiento lo constituyen los siguientes elementos:

Elementos constitutivos naturales: corresponden a las áreas para la conservación y preservación del sistema orográfico: Pico Manzanillo, Alto de Los Eustaquio, Alto de los Tres Dulces Nombres; áreas para la conservación y preservación del sistema hídrico: las microcuencas de La Tablaza, La Jabalcona, La Llorona que incluyen sus respectivas áreas de protección de los nacimientos y las fajas de retiro a las corrientes naturales de aguas y, áreas de interés ambiental y paisajístico conformadas por el suelo rural y suburbano.

Elementos constitutivos artificiales o contruidos: los constituyen los componentes del sistema vial y de transporte, así como del sistema de centralidades y del sistema de equipamientos. Incluyen las áreas integrantes del sistema de circulación peatonal y vehicular, constituidas por las redes viales y todos sus demás componentes; las áreas articuladoras del espacio público y de encuentro como el sistema de parques lineales a lo largo del perímetro urbano (parques perimetrales) y los diferentes parques lineales que se proponen a lo largo de las quebradas y, las áreas para la conservación y preservación de obras de interés público y los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, deportivos, artísticos y arqueológicos, existentes.

3.6.3.1. Política Municipal de Espacio Público:

Los objetivos al largo plazo de la política territorial de espacio público planteada en el POT, están dirigidos a: aumentar los índices de espacio público efectivo; hacer del espacio público uno de los elementos estructurantes del área urbana, orientando el desarrollo de la ciudad a partir de él; integrar el sistema de centralidades urbanas al manejo de la política de espacios públicos; integrar al desarrollo de la ciudad la quebrada Doña María y sus principales afluentes, como eje estructurante de los espacios públicos; integrar al desarrollo de la ciudad los distintos accidentes orográficos como parte del espacio público y, valorar, conservar y proteger los elementos de importancia patrimonial urbanística, arquitectónica, arqueológica o paisajística.

Para el desarrollo de esta política, son propuestos los programas de: Impulso a la intervención en edificaciones, tanto en los espacios exteriores como interiores, que propendan por el embellecimiento de la imagen municipal; Reconocimiento de los espacios públicos existentes; Mejoramiento de las condiciones cualitativas de los espacios públicos; Construcción de nuevos espacios públicos en la ciudad; Estructuración de parques lineales públicos y educadores, a lo largo de los diferentes retiros de las quebradas y en especial a lo largo de la quebrada Doña María; Configuración del sistema de parques perimetrales al área urbanizada; Conservación de las calidades paisajísticas del sur del área municipal; Incorporación al inventario de espacios públicos municipales de las áreas verdes resultantes de las obligaciones urbanísticas generadas por la aprobación de los desarrollos industriales

3.6.3.2. Proyectos de espacio público a corto y largo plazo:

En el desarrollo del programa de estructuración de parques lineales en los retiros de las fuentes de agua (Art. 30), se contemplan para el corregimiento en el largo plazo, los Parques de: la Quebrada La Tablaza y Zanjón del Alto, Quebrada La Jabalcona y Caño La Gloria, Quebrada La Llorona, Quebrada La María y Quebrada Olivares.

Igualmente, en el Art. 59 del POT, ha sido definido para el corregimiento en el corto plazo, el proyecto: Parque de los Petroglifos, para el cual el diseño y construcción deberá estar precedido de un estudio arqueológico específico, adelantado por expertos en el tema. Por su parte, para el mediano plazo, ha sido establecido el proyecto Parque Las Ladrilleras en la periferia occidental, como componente del sistema de parques perimetrales al área urbanizada.

Con la ejecución de los proyectos del corto plazo, el nuevo índice municipal de espacio público por habitante será de 1.47 m² y en el mediano plazo, éste podrá llegar a 2.32 m² por habitante, según los cálculos de áreas que se incorporan como nuevos espacios públicos, teniendo como meta para el largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial un índice de espacio público efectivo de 9 m² por habitante, de acuerdo con las proyecciones de crecimiento poblacional del DANE.

3.6.4. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

3.6.4.1. **Educación:**

El corregimiento cuenta con seis instituciones educativas de instrucción formal (Ver cuadro 11), a saber: Escuela El Ajizal, Escuela Los Olivares, Colegio El Porvenir, Colegio Los Gómez, Colegio Juan Echeverry Abad en El Progreso y Colegio María Josefa Escobar en El Pedregal.

Cuadro 11. Instituciones Educativas del Corregimiento (Núcleos 0402-0401)

Institución	Nivel Enseñanza	Sector	Ubicación
Colegio Los Gómez	Educación Básica Primaria y Secundaria (Grado 0 – 9)	Oficial	Vereda Los Gómez
Colegio Juan Echeverri Abad	Educación Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica (Grados 10-11)	Oficial	Vereda El Progreso
Colegio María Josefa Escobar	Educación Básica Primaria y Secundaria (Grados 0 –7)	Oficial	Vereda El Pedregal
Escuela El Ajizal	Educación Básica Primaria (Grados 0-5)	Oficial	Vereda El Ajizal
Colegio El Porvenir	Básica Primaria y Secundaria	Oficial	Vereda El Porvenir
Escuela Urbana Los Olivares	Educación Básica Primaria (Grados 0-5)	Oficial	Vereda Los Olivares

Fuente: Secretaría de Educación, Cultura y Juventud. Municipio de Itagüí. 2000

En general, las estructuras físicas de las instituciones educativas son deficientes, presentando problemas técnico-constructivo, de iluminación y ventilación, al igual que registran problemas de sobre población y deficiencias en áreas recreativas. El caso más crítico se presenta en la vereda Los Olivares, donde la instalación educativa no se encuentra adecuada para prestar dicho servicio, resulta insuficiente para el número de alumnos que atiende y por su estado físico, genera riesgos para el desempeño de su función.

3.6.4.2. **Salud:**

Los habitantes del corregimiento deben desplazarse hacia el área urbana para su atención en salud, pues no se cuenta con ningún sistema de atención al usuario.

3.6.4.3. **Cultura:**

Para el desarrollo de las actividades culturales del corregimiento, se utilizan los espacios deportivos y las sedes comunitarias, algunas de ellas llamadas centros culturales (El Progreso y El Pedregal).

A nivel de centros religiosos, se encuentran la Parroquia “La Ermita de la Santa Cruz”, de la vereda El Ajizal, La Parroquia “Madre del Salvador” de la vereda El Pedregal, y la Parroquia de los Gómez (que actualmente se encuentra en construcción) donde se practica el culto católico. Igualmente, existe una Sede de la Iglesia Evangélica ubicada en el Sector No. 3 de la vereda el Porvenir. A su vez, hacen parte de la infraestructura cultural del corregimiento, la arquitectura valorada como patrimonio, que se detalla con mayor precisión en el aspecto cultural de este documento

3.6.4.4. **Recreación y Deporte:**

Existen 6 placas deportivas (Ajizal, Porvenir, Gómez, Progreso, Sector Loma los Zuleta, La María) y algunos parques infantiles (Ajizal, Olivares, Loma Los Zuleta, El Porvenir, La María) insuficientes, subutilizados y deteriorados, con problemas de drenajes, cerramientos e iluminación inadecuada. Es visible y preocupante la falta de programas recreativos y deportivos en la zona para todos los grupos poblacionales (Ver Cuadro 12).

CUADRO 12. Condiciones de los escenarios deportivos existentes en el Corregimiento

ESCENARIO	LOCALIZACIÓN	TIPO DE ESCENARIO	ESTADO	DOTACIÓN	SERVICIOS	ÁREA (m ²)	GRADERÍA	
							(SIN)	Capac.
El Porvenir # 1	Colegio Vereda El Porvenir	Otros	Regular		Futbolito	260	x	
El Porvenir # 2	Vereda El Porvenir	Placa Polideportiva	Regular			260	x	
El Progreso # 1	Vereda El Progreso	Placa Polideportiva	Malo	Integrada. Mal estado	sin	260	x	
El Progreso # 2	Vereda El Progreso	Placa Polideportiva	Regular	Fútbol - no	Regular estado	260	x	
El Ajizal	Vereda el Ajizal	Placa Polideportiva	Regular	Integrada. Voleibol.	Baloncesto. Voleibol	260	X	
Los Gómez	Vereda los Gómez	Placa Polideportiva	Regular	Integrada Voleibol	Baloncesto. Voleibol	260	X	
La Maria	Vereda la Maria	Placa Polideportiva	Buena	Dotada		256	x	300
Los Gómez	Vereda los Gómez	Cancha de Fútbol	Regular	Grana arenilla	Fútbol	2000	x	

FUENTE: INDRI. Instituto de Deporte y Recreación de Itagüí. 2000.

3.6.4.5. Centros Comunitarios:

Los centros comunitarios de encuentro los conforman cuatro sedes comunales deficientes y deterioradas ubicadas en las veredas El Pedregal, Progreso, Ajizal y Los Gómez, donde se llevan a cabo actividades culturales y de capacitación programadas desde las diferentes organizaciones. Las veredas restantes (La María, Olivares, Loma Los Zuleta y El Porvenir) manifiestan que es necesario la construcción de un espacio de encuentro comunitario para las diferentes organizaciones y pobladores.

3.6.4.6. Infraestructura Administrativa:

El Corregimiento, actualmente no cuenta con ninguna infraestructura a nivel administrativo en su territorio. Pero esta figura político administrativa requerirá de un espacio en el que se desarrolle un centro integrado de servicios desde donde se promueva el desarrollo de esta zona, donde tendrá asiento el corregidor y todos los servicios descentralizados que se presenten para el corregimiento.

3.6.4.7. Política macro de equipamientos comunitarios:

Con el propósito de lograr una más equilibrada atención de la población de todo el municipio, el Plan de Ordenamiento Territorial, adoptó una política de largo plazo de equipamientos comunitarios que tiene como objetivos: Hacer de Itagüí una ciudad educadora; equilibrar la prestación de servicios comunitarios en todo el territorio municipal; fortalecer el municipio de Itagüí como centro prestador

de servicios comunitarios de salud, educación y recreación, para toda la zona sur del valle del Aburrá, incluyendo el sur de Medellín; establecer redes eficientes de comunicación entre los diferentes servicios comunitarios; fortalecer la vida barrial y comunal a partir del impulso y desarrollo de niveles de centralidades urbanas, estructuradas éstas a partir de los equipamientos comunitarios; mejorar la dotación y competitividad del sistema educativo, a través de mecanismos efectivos que permitan la integración de diferentes establecimientos educativos, culturales, recreativos o deportivos hacia un mismo fin; crear una red municipal para la prestación en servicios de salud.

Los programas propuestos para desarrollar esta política son:

- Establecimiento de redes municipales de información al nivel de la salud, la educación, el deporte y la cultura
- Establecimiento de redes de apoyo Interinstitucional en materia de educación, recreación, deporte y cultura
- Fortalecimiento de centros comunales y barriales a partir de la dotación e integración de equipamientos comunitarios.
- Mejoramiento y conservación de las diferentes instalaciones educativas, recreativas, culturales, deportivas y de salud, con que cuenta el municipio.
- Creación de redes de museos, bibliotecas y centros culturales con miras a fortalecer la cultura municipal.
- Mejoramiento de instalaciones educativas y reubicación de las que lo requieran.
- Fomento al desarrollo de los Centros de Recursos Educativos Municipales (CREM) en el territorio municipal.
- Reconstrucción y mantenimiento de equipamiento en salud.
- Fomento a la instalación de nuevas instituciones prestadoras de salud, como refuerzo a las centralidades comunales y barriales.
- Saneamiento básico y prevención en salud en los diferentes barrios y en especial, en aquellos que registran los mayores índices de marginalidad, accidentalidad o morbilidad.
- Promoción, fortalecimiento y diversificación al desarrollo de escenarios deportivos y recreativos en el territorio municipal.

3.6.5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Mediante las actividades económicas, el sistema económico local se provee de los recursos necesarios para su subsistencia y para su crecimiento económico según los recursos naturales, humanos y materiales que disponga. Éstas se definen como el conjunto de actos realizados por los hombres para satisfacer sus necesidades mediante la producción y el intercambio de bienes y servicios. Las actividades económicas de mayor relevancia en la zona actualmente son la minería de material no metálico o arcillas rojas para la fabricación de tejas y ladrillos, la agricultura y el comercio al por menor, de carácter complementario a los usos residenciales.

3.6.5.1. **Establecimientos y generación de empleo por actividad económica:**

En la actividad minera de material no metálico o arcillas rojas, la industria ladrillera o alfarera se constituye en el principal renglón productivo de la zona rural con 55 ladrilleras y tejares tecnificados y manuales, los que representan el 7% de la industria de Itagüí. Ocupan una extensión del 9.41% del total del municipio; generan 755 empleos directos (3% de la oferta industrial del municipio) e indirectos que proporciona empleo a una proporción importante de los habitantes de la zona suburbana²³.

²³Diagnóstico Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Itagüí. Pág. 145

Las alfareras se encuentran ubicadas en la parte norte de la zona rural, específicamente entre la vereda El Pedregal y la vereda el Porvenir, existiendo una mayor concentración en las veredas Los Gómez y El Ajizal. Esta industria ha sido afectada en los últimos años por la recesión económica que atraviesa el país, especialmente por pertenecer al sector de la construcción, lo que ha conllevado a la disminución de los volúmenes de producción entre 40%-50%²⁴ de las alfareras y la consecuente reducción de empleos directos e indirectos por la reducida comercialización.

Muestra de la importancia de las ladrilleras es que 108 personas de las veredas censadas trabajan en alfarería o afines, cifra que es mucho más alta, en tanto, la alfarería genera otros empleos no directos como los de transporte, carga y descarga de producción, y los relacionados con la comercialización.

Por su parte, la producción agropecuaria ha sufrido una notable transformación por la industrialización del municipio y con las corrientes migratorias que ha vivido el valle de Aburrá especialmente en las tres últimas décadas. Este aspecto se desarrollará de forma más amplia en el capítulo de desarrollo rural de este documento.

La actividad económica del comercio, de servicios e informal, se muestra con los porcentajes más bajos de participación en el corregimiento como se muestra a continuación en el cuadro 13

CUADRO 13 Establecimientos y empleos generados por Actividad Económica en el Corregimiento.

Actividad Económica	Total Establecimientos	%	Total Empleos	%	Promedio empleos por establecimiento
Comercial al por Menor	25	24.5%	25	3.1%	1.00%
Servicios	22	21.6%	27	3.3%	1.23%
Industrial	55	53.9%	755	93.6%	13.73%
Comercial al por Mayor	0	0	0	0	
Informal	0	0	0	0	0
TOTAL	102	100%	807	100%	7.91

Fuente: Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial. Municipio de Itagüí. 1999

3.6.5.2. **Política Rural para el desarrollo económico:**

En el marco de las políticas de corto y mediano plazo, definidas por el POT, para fomentar las actividades agropecuarias que fortalezcan la zona rural y mantener el uso minero-industrial actual, pero con el desarrollo de una estrategia de explotación unificada que minimice los impactos al ambiente y potencie los terrenos para su posterior utilización en forma armónica con las políticas territoriales de largo plazo, se deberá desarrollar el **Programa para la Expansión del Mercado Laboral Rural**, determinado también dentro de la Política Territorial del largo plazo del plan: Desarrollo Industrial, Comercial y Generación de Empleo.

Este programa se desarrollará mediante los siguientes proyectos de corto y mediano plazo, estipulados en el Art. 96 del Decreto 259:

²⁴ Ibid. P. 145

- Asistencia técnica y capacitación de la comunidad rural en el manejo de cultivos y en sistemas agroforestales.
- Adecuación y reactivación del vivero municipal.
- Establecimiento de canales de comercialización de excedentes agropecuarios.

3.6.6. MEDIO AMBIENTE, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

La convivencia equilibrada del hombre y la naturaleza se ha visto afectada en el corregimiento por la forma como se han venido aprovechando los recursos naturales y la forma como se ha ido construyendo el espacio, debido principalmente a factores de origen humano o antrópico que deterioran el ambiente, como la construcción de viviendas en zonas geológicamente inestables o de retiro de quebradas, el agotamiento del suelo por su explotación excesiva, la inadecuada disposición de basuras y la ausencia del acueducto y el alcantarillado en algunos sectores.

La Zona Rural posee un alto potencial en recursos naturales constituido por las zonas de reserva correspondientes al Pico Manzanillo, Alto El Cacique y Alto de los Tres Dulces Nombres, considerados patrimonio paisajístico y ambiental. A su vez, cuenta con un recurso hídrico representado en las ocho quebradas: La María, Los Olivares, La Jabalcona, La Tablaza, La San Joaquina (Quebrada El Pedregal), La Llorona y La Calabacera (El Porvenir) y otras fuentes naturales en cuyos nacimientos se observan pequeñas áreas con flora nativa, nacimientos de aguas, aves de vuelo corto e insectos de variadas especies.

3.6.6.1. *Situación ambiental del corregimiento:*

Los problemas ambientales que caracterizan el corregimiento, se reflejan en el impacto de actividades económicas y prácticas humanas sobre los recursos naturales: aire, agua y suelo

La **contaminación del agua, el suelo y el aire**, es producida principalmente por la acumulación o disposición inadecuada de residuos, basura, desechos y desperdicios, que son arrojados a lotes y quebradas, así como por el vertimiento de aguas negras al cauce de las mismas y a los suelos.

A continuación se presentan algunos sitios de la zona rural donde se localizan focos de contaminación como producto de la disposición inadecuada de desechos sólidos como basuras y escombros:

Cuadro 14. Botaderos de basuras y escombreras en el Corregimiento.

UBICACIÓN	SITUACIÓN QUE SE PRESENTA
Vereda El Ajizal:	En la parte alta, cerca al tanque hay botaderos de basura al aire libre y sin ningún tipo de tratamiento.
Vereda El Porvenir	En El Porvenir No 3 existe un botadero de material de desecho de ladrillera y de construcción. En El Porvenir No 5 no hay recolección de basuras por parte del servicio de aseo; es común la presencia de botaderos al aire libre y en le parte trasera de las viviendas.
Vereda Los Gómez	En las partes media y baja (Ladrillera del Valle No. 1), hay presencia de escombreras y botaderos de basura (Ver Anexo 1; Fotografías 42 y 43); es común encontrar las basuras y escombros en las márgenes de las quebradas
Vereda El Pedregal	En la parte media de la vereda (margen derecha de la carretera al pico Manzanillo), hay presencia de un botadero de basura al aire libre y sin ningún tipo de tratamiento.
UBICACIÓN	SITUACIÓN QUE SE PRESENTA

Vereda El Progreso	En algunos tramos de la quebrada La Tablaza hay presencia de bolsas de basura o basura de tipo orgánico.
Vereda Loma Los Zuleta	Cerca al tanque de almacenamiento de agua existe un botadero de escombros. En la parte media y alta hay un botadero de basuras y escombros al aire libre y sin ningún tipo de tratamiento. La Nueva carretera hacia el cerro Manzanillo carece de botaderos adecuados de material; éste fue tirado sobre el talud negativo de la carretera llegando hasta la quebrada. Cerca a la Iglesia existe un basurero sobre el talud izquierdo de la quebrada.
Vereda Olivares	Aunque en este momento no se presentan evidencias marcadas de contaminación, por sus características en este sector podría llegar a presentar los mismos problemas del Porvenir No 5.

Fuente: Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial. Municipio de Itagüí. 1999

A su vez, según el Diagnóstico del Recurso Agua realizado en el marco del Plan Agropecuario Municipal, las laderas y el cauce de las quebradas han sufrido transformaciones en tanto transportan gran cantidad de material en suspensión y/o sedimentos provenientes de tejares y ladrilleras y su caudal es aumentado en las partes bajas, por las aguas residuales que recibe de las viviendas de las veredas, presentando aguas turbias de color amarillento²⁵. Al respecto de la situación del recurso agua en el corregimiento se puede observar el Cuadro 15 de Caracterización y Contaminación de las fuentes hídricas en el corregimiento.

Por su parte, el recurso aire se encuentra altamente contaminado debido al material particulado producido por la actividad ladrillera y de tejares, que afecta la calidad del aire respirado por la población de la zona y del municipio en general.

La **degradación y erosión del suelo**, es generada por la explotación indiscriminada de tierras para el desarrollo de la actividad ladrillera y de tejares, que deja el suelo desprovisto de vegetación originando la desestabilización de laderas, el desprendimiento del suelo por el agua y los deslizamientos de tierra. De igual forma, el suelo de la zona ha sido deteriorado por la construcción de viviendas en zonas de alta pendiente, donde se han hecho banquetes que desestabilizan las tierras, y hacen posible los deslizamientos, constituyendo una *amenaza probable*²⁶ en algunos sectores de las veredas.

Por su parte, **la concentración de la población en condiciones habitacionales no aptas para su bienestar y salud**, constituye otra manifestación del deterioro ambiental del corregimiento, en tanto el poblamiento y construcción de los asentamientos han sido el resultado de un proceso no planificado que obedece, a la lógica del acceso a una vivienda barata, que obliga a que la población con escasos recursos se asiente en terrenos que como las laderas están prácticamente por fuera del mercado capitalista de la tierra apta para ser urbanizada; razón por la cual carecen además del equipamiento e infraestructura básica necesaria para su desarrollo.

En este sentido, el corregimiento presenta vulnerabilidad física, manifiesta en la densidad poblacional; la insuficiencia de equipamiento colectivo, de espacios adecuados para el encuentro y la recreación de la población y, la ausencia de los servicios públicos básicos o parte de ellos en algunos de los sectores, haciendo susceptible a la población de daños tanto en su salud física y emocional como en su socialización y convivencia social.

²⁵ ALCALDÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ. DIVISION UMATA. Plan Agropecuario Municipal. Diagnóstico del recurso agua. 1998. P.7

²⁶ Amenaza Probable: Evento ya ocurrido en el lugar, o en uno con condiciones iguales o similares.

Cuadro 15. Caracterización y contaminación de las fuentes hídricas en el corregimiento

QUEBRADA	SECTOR	CARACTERÍSTICAS	FACTORES DE CONTAMINACIÓN
LA TABLAZA	A su paso por la vereda El Progreso	Incapacidad hidráulica de la estructura de acceso al barrio.	Acumulación de escombros y construcción de viviendas sobre el cauce, problema agravado por la incapacidad hidráulica de la estructura de acceso al barrio. También se presenta posibilidad de represamiento, descarga directa y a campo abierto de aguas domésticas (viviendas sin alcantarillado de EEPPM), turbiedad y desestabilización del cauce por explotación de materiales, contaminación por pulpa y aguas mieles de café. Afectada por la actividad minera.
LA LLORONA	Vereda Los Gómez		Descarga directa y a campo abierto de aguas domésticas, descarga directa y/o percolación de desechos agropecuarios, y turbiedad y desestabilización del cauce por explotación de materiales. Afectada por la actividad minera. Vertimiento de aguas servidas desde algunas viviendas, que no han conectado su alcantarillado al de las EEPPM.
	Parte alta, cerca a la Escuela El Ajizal (Tramo de 20 m.)	La quebrada se caracteriza por un comportamiento torrencial, encontrándose bloques de hasta 2m de diámetro.	La zona de retiro se ha invadido con construcciones ubicadas a 3m del cauce. Se presentan inundaciones en las cuales el nivel de agua ha ascendido hasta 2m. En algunas partes se extrae la carga de fondo y se dispone cerca del cauce, lo que podría ocasionar cambios en su comportamiento en épocas invernales pues aumentaría la velocidad del flujo y la consecuente socavación de lecho y bancas.
	Parte media, cerca a la Ladrillera del Valle No. 2	Tramo recto de aproximadamente 40 m. Presenta comportamiento torrencial, se observan bloques de hasta 80 cm de diámetro y está caracterizada por saltos y pozos bien espaciados entre sí. Existe una llanura de inundación de 6 m de ancho.	Las viviendas ubicadas cerca al puente se inundan ocasionalmente, ascendiendo el nivel hasta 2 m. En este sitio se disponen aguas negras, escombros y basuras a la quebrada.
	Parte alta y media		Vertimiento de aguas servidas desde algunas viviendas a la Quebrada La Llorona o sus afluentes.
	Parte baja		Presenta erosión fluvial.
CAÑO LA PAMPA	Parte alta o zona de producción (Tramo de 20 m.)	Con comportamiento torrencial, presenta bloques subredondeados que varían de 50 cm - 1 m de diámetro, predominando los primeros.	

QUEBRADA	SECTOR	CARACTERÍSTICAS	FACTORES DE CONTAMINACIÓN
LOS BÚCAROS	Parte alta, sobre la vía que conduce a la Ladrillera Los Búcaros	Tiene una extensión de 20 m, presenta saltos y pozos espaciados entre sí 30 m. El material de las barras laterales es arena media. La pendiente del río es 30°, el talud izquierdo tiene una pendiente de 80° y una longitud de 3 m, el talud derecho posee una pendiente de 70° y una longitud de 2 m. Los taludes se encuentran constituidos por depósitos torrenciales, los cuales presentan desplomes, cubiertos parcialmente con rastrojo alto. El cauce tiene forma trapezoidal, el caudal es de 6 l/s y el caudal a banca llena es aproximadamente 2 m. La estructura hidráulica bajo la vía consiste en dos tuberías de 1 m de diámetro, una de las cuales presenta obstrucción de casi la mitad de la sección	Aunque la quebrada nunca ha inundado la vía, la estructura parece ser insuficiente en caso de que la quebrada presente un evento como los que se encuentran registrados en los depósitos. El alcantarillado de esta zona se dispone a la quebrada en su totalidad. Afectada por la actividad minera
	Tramo localizado al lado de la placa polideportiva	La quebrada fue desviada de su cauce natural. La estructura hidráulica es insuficiente	Lugar de disposición de las aguas negras. Por la insuficiencia en la estructura hidráulica, dichas aguas se empozan en la antigua llanura de inundación de la quebrada generando un olor insoportable.
LOS GÓMEZ	Sector Sapó Tieso	El cauce presenta tramos rectos, saltos y pozos, con un espaciamiento de 1.5 m. La quebrada transporta bloques de hasta 60 cm de diámetro, tiene una pendiente de 15°, el talud derecho tiene aproximadamente 30 m de longitud y una pendiente de 45°. La sección a banca llena es de 1 m.	El cauce es estrangulado por los escombros y basuras. Existe rastrojo alto y los taludes presentan cárcavamiento. En esta zona el alcantarillado corre superficial.
	(Tejar de Gustavo Restrepo)		
EL PEDREGAL	Vereda El Pedregal		Vertimiento de aguas servidas a las quebradas o fuentes hídricas desde algunas viviendas que no han conectado su alcantarillado al de las EEPPM.
	Parte alta o zona de producción	Presenta un régimen torrencial, con bloques que alcanzan hasta los 2 m de diámetro, predominando el tamaño de 80 cm de diámetro, subredondeado. La quebrada tiene saltos y pozos espaciados entre sí 60 cm, el talud izquierdo tiene una longitud de 2m y una pendiente de 60° y el derecho una longitud de 1.5 m y una pendiente de 70°. Posee un caudal aproximado de 5 l/seg y una banca llena de 1 m.	Se construyó un desarenador inicialmente con el propósito de que la quebrada abasteciera a parte de la vereda, pero éste fue abandonado y actualmente se usa para explotar arena. Con la construcción de la vía, el cauce fue tapado y la quebrada corre actualmente por ésta.
ZANJÓN MIRANDA	Zona de producción.	Tramo recto con saltos y pozos espaciados entre sí 2 m. El material del cauce son gravas y bloques que alcanzan los 50 cm de diámetro. La pendiente del río es de 30°, un caudal de 2 l/seg y una banca llena de 1 m.	
	Vereda Rosario	El	Vertimiento de aguas servidas desde algunas viviendas que no han conectado su alcantarillado al de las EEPPM.
ZANJÓN DE LA LOMA	Vereda Rosario	El	Esta quebrada es intermitente, actualmente carece de flujo base, tiene bloques de 60 cm de diámetro,

			Vertimiento de aguas servidas desde algunas viviendas que no han conectado su alcantarillado al de las EEPPM.
--	--	--	---

QUEBRADA	SECTOR	CARACTERÍSTICAS	FACTORES DE CONTAMINACIÓN
OLIVARES	Parte media y alta.		Aunque en este momento no se presentan evidencias marcadas de contaminación, por sus características en este sector, podría llegar a presentar los mismos problemas de El Porvenir No 5.
	Parte alta	Podría clasificarse en su primer tramo como Aa+ (según Rosgen, 1993), es una quebrada con alta pendiente que corre sobre la roca fresca del Stock de Altavista, ocasionalmente sobre el flujo de lodo consolidado, posee cascadas de hasta 2 m de altura. El tramo siguiente posee saltos y pozos espaciados dos metros entre sí. Los bloques transportados alcanzan 1 m de diámetro pero predominan los 60 cm de diámetro subredondeados. El talud izquierdo tiene una pendiente de 70° y una longitud de 9 m y el talud derecho posee una inclinación de 60° y una longitud de 15 m. El canal se encuentra incisado. Posee un caudal de 5 l/seg y una banca llena de 1 m. La vereda se alimenta de esta quebrada, y es extraído todo el caudal.	La arena que es atrapada en el desarenador se dispone al lado de la tubería de conducción, lo que podría generarle daños.
LA MARÍA		Presenta problemas de densificación, por lo que en la parte alta no tienen agua suficiente, especialmente en épocas de verano. No hay alcantarillado ni acueducto, el agua se toma de nacimientos o pequeños hilos de agua (no es potable); se presentan brotes en la piel. Existe un tanque de 2.5 x 2.8 m el cual abastece a 12 familias (Q = 0.2 litros/seg); en verano hay suministro de agua durante 3 horas diarias.	Vertimiento de aguas servidas a la quebrada y sus afluentes, desde algunas viviendas que no han conectado su alcantarillado al de las EEPPM. Existen problemas de infiltración de un afluente de la quebrada La María por lo que algunas viviendas se deben reubicar.
LA POPALA	Toda la microcuenca		Se presenta descarga directa y a campo abierto de aguas domésticas, descarga directa y/o percolación de desechos agropecuarios, arrojados de basuras al cauce o sus proximidades y contaminación por fenómenos erosivos en la microcuenca (Zonas de cultivo y pastoreo).
LA JABALCONA			El área adyacente al afluente más meridional de esta quebrada se encuentra amenazado por inundación debido a problemas en las redes de alcantarillado. Afectada por la actividad minera.
AFLUENTE DE LA QDA. LA CALABACERA	El Porvenir No 5	El acueducto para la vereda se abastece de un nacimiento con un caudal de aproximadamente 1/8 de l/seg (No es suficiente en verano), desde un tanque de 1.5x1.5 m y una altura de 1 m. Se encuentra en muy mal estado.	No existe alcantarillado, las aguas negras son tiradas a media pendiente (aguas perdidas).
EL BOLO			Afectada por la actividad minera

Las vulnerabilidades de tipo social hacen referencia a la poca conciencia de la población sobre el cuidado del medio ambiente; a la ausencia de acciones y programas de prevención, educación ambiental y atención de desastres y a la falta de redes de apoyo comunitario y municipal para hacer frente a los problemas ambientales de las veredas, que incrementan el grado de exposición en el que se encuentra la población ante la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o antrópico, ya sean deslizamientos, inundaciones, deforestación o enfermedades.

3.6.6.2. **Zonas de Riesgo:**

De acuerdo con los datos proporcionados para El Ajizal, Los Gómez y la vereda La María, por los censos comunitarios en 1999, 348 viviendas de las 1260 encuestadas correspondientes al 27.61% del total de viviendas, consideran que existe alguna situación que pone en riesgo su vivienda. Cifra significativa, pues tiende a aumentar en la medida que existen viviendas en riesgo, que aun sus pobladores no lo han percibido como tal.

Las amenazas con porcentajes más altos son los Deslizamientos con 39.5%, las Inundaciones con 23.2%, la Filtración de aguas con el 16% y en cuarto lugar las Deficiencias en la construcción de la vivienda con el 10%.

Al respecto de estas amenazas, las acciones emprendidas por sus pobladores para que no aumenten los riesgos corresponden en mayor número al “mantenimiento provisional” (reparando parcialmente alguna parte de la vivienda o poniendo sistemas de drenaje), le siguen la construcción de muros de contención o trinchos en las quebradas y barrancos, el acudir a organizaciones de la vereda como la JAC o de la Administración Municipal y la participación en campañas de limpieza de quebradas.

Con mayor detalle, se pueden identificar las zonas de amenaza del corregimiento en el Cuadro 16 de Zonas de Amenaza por Movimientos en masa, erosión y sedimentación en el corregimiento y, el Cuadro 17 de Puntos críticos de Amenaza por inundación en el corregimiento.

3.6.6.3. **Política Rural Para el Desarrollo Ambiental**

En el marco de las políticas de **corto y mediano plazo**, definidas por el POT, para establecer zonas de protección y conservación de recursos naturales, dando importancia al agua que requieren los pobladores del corregimiento, se deberán desarrollar el **Programa de Ejecución del Plan de Manejo Ambiental del Pico Manzanillo**, elaborado por la Administración municipal, y el **Programa para la Conservación de los Recursos Naturales No Renovables**, determinado este último dentro de la Política Territorial del largo plazo del plan. Estos programas deberán implementarse mediante los proyectos de corto y mediano plazo, estipulados en el Art. 96 del Decreto 259.

Los Proyectos del Programa de Ejecución del Plan de Manejo Ambiental del Pico Manzanillo son: Concurso público de méritos para el diseño paisajístico del parque Pico Manzanillo; Adquisición de predios; Construcción de viveros e inicio de los procesos de revegetalización; Factibilidad diseño, construcción y puesta en operación de un sistema de autocable que comunique con los sitios de interés turístico del municipio (Mi Ranchito - Parque Ditaires - Centro de La confección y Moda - Planta de tratamiento Itagüí) y Construcción de la infraestructura definida por el diseño.

Los Proyectos del Programa para la Conservación de los Recursos Naturales No Renovables son: Formulación de un plan de explotación, de manejo ambiental y de posterior abandono de la minería; Legalización de la actividad minera y Montaje de un sistema de control y vigilancia de la explotación del recurso y de la producción ladrillera.

Cuadro 16. Zonas de amenaza por movimientos en masa, erosión y sedimentación en el corregimiento.

VEREDA	SECTOR, QUEBRADA o PUNTO CRÍTICO	OBSERVACIONES
Ajizal	Iglesia	Amenaza Media: Deslizamiento en la parte trasera.
	Sobre la margen derecha de la quebrada La Llorona, cerca a la Escuela El Ajizal.	Amenaza Alta: Se produjo un deslizamiento del talud en la parte trasera de la casa.
	Sector Parte Alta	Amenaza Baja: Esta área se caracteriza por pendientes muy fuertes. Se dan procesos erosivos puntuales, donde el proceso dominante es el terraceo, aunque también se presentan desgarres y surcos, y algunos deslizamientos inactivos pequeños.
Los Gómez	Parte Alta	Amenaza Media: Problemas graves de banqueos y aguas de escorrentía.
El Pedregal	Pico Manzanillo	Amenaza Baja: Los procesos erosivos están casi ausentes, sólo hay algunos pequeños desgarres muy localizados, además hay evidencias de reptación. También hay caída de bloques. Caracterizado por pendientes largas abruptas y de tope agudo que ocasionalmente pasan a cóncavo - planas. Presenta procesos erosivos puntuales y predomina el terraceo. La carretera al cerro por la vereda El Pedregal, presenta desplomes puntuales.
	En la vía que conduce al Alto Manzanillo	Amenaza Baja: Se dan procesos erosivos, siendo el más importante el surcamiento.
	En los límites de la vereda con El Porvenir	Amenaza Baja: Existen procesos erosivos como terracetos y desplomes de pequeña magnitud.
El Rosario	Cerca al tanque de almacenamiento de agua	Amenaza Media: Se presentan procesos tales como reptación y deslizamientos.
	Rosario Parte Alta	Amenaza Media a Alta: Abundan los procesos erosivos como terraceo y los deslizamientos. El método de construcción más común es el banqueo, con taludes casi verticales de aproximadamente 6 m de altura.
	Zanjón de Miranda	Amenaza Baja: Se presentan desgarres y carcavamiento incipiente.
	Zanjón de Miranda en el camino que comunica el Barrio El Rosario con la Loma de Los Zuleta	Amenaza Media: Se están haciendo banqueos para construir, el material se dispone en el talud negativo o en los drenajes como ocurre en el Zanjón de La Loma.
	Loma de Los Zuleta	Amenaza Alta: Los procesos erosivos son abundantes, predomina el terracetos, pero son importantes el carcavamiento y los desgarres. La parte alta tiene pastoreo, lo que podría agudizar el fenómeno erosivo.

Fuente: Diagnóstico Plan de Ordenamiento Territorial

Plan de Desarrollo Participativo “El Corregimiento: Un Jardín para Itagüí”

▪
Sistema Municipal de Planeación de Itagüí – Comité Comunitario de Planificación del Corregimiento

VEREDA	SECTOR, QUEBRADA o PUNTO CRÍTICO	OBSERVACIONES
Olivares	Parte alta	Amenaza Alta: Caracterizada por laderas con altas pendientes, y por ser una zona no apta para construir. Problemas de inestabilidad.
	Parte alta de la Cantera Itagüí	Amenaza Alta: Presenta fenómenos erosivos marcados, siendo el más importante la reptación.
	Zona arriba de la cancha	Amenaza Alta: Zona inestable, existen 13 viviendas. El sistema de construcción es por banqueo lo que desestabiliza aún más el terreno.
	Vía Olivares cerca a la Escuela	Amenaza Alta: La vía tiene problemas de agrietamiento, la solución fue construir un muro que podría estar generando desestabilización por sobrepeso en el talud, el cual tiene una pendiente de 60° y una altura de 12 m. En la pata del talud existen 12 viviendas.
	Escuela Olivares	Amenaza Media: Zona inestable en la parte posterior, donde se localiza el parque.
La María		Amenaza Media: Se presenta erosión laminar, erosión concentrada (surcos), desgarres con desprendimientos de suelo y deslizamientos y erosión laminar se presenta en las áreas ocupadas por pastizales y en aquellas en las que no existe cobertura vegetal. También se presentan desgarres y deslizamientos sobre el saprolito del Stock, en sectores de alta pendiente.
	Parte baja de la cuenca cerca a la zona urbana	Amenaza Media: Socavamiento de orillas. Procesos erosivos generados por actividades antrópicas, produciendo inestabilidad de las laderas, en la realización de banqueos para la construcción de viviendas, lo que ha producido pequeños desgarres de menor magnitud.
	Vertiente derecha del afluente mayor de la quebrada La María, ladera posterior del centro poblado asentado en la parte media de la vereda.	Amenaza Media: Antiguo deslizamiento cuyo material removido se encuentra en estado de reposo sobre una ladera con pendiente moderada. En la parte superior del antiguo deslizamiento, detrás de la antigua corona, existen cinco viviendas que descargan sus aguas residuales sobre la ladera las cuales humedecen el terreno. Banqueos (cortes y explanaciones) realizados para la construcción de viviendas, produciendo desgarres.

Fuente: Diagnóstico Plan de Ordenamiento Territorial

Cuadro 17. Puntos críticos de amenaza por inundación en el corregimiento.

QUEBRADA	SECTOR	OBSERVACIONES
La María	Vertiente derecha del afluente mayor de la quebrada, sector medio de la vereda.	Potencial inundación de 10 viviendas localizadas dentro del área de retiro de la quebrada. Amenaza baja.
	Vertiente izquierda, parte baja, 50 m arriba del punto de partida de la carretera que conduce a la parte alta de la vereda.	Una vivienda localizada sobre la margen izquierda de la quebrada muy cerca del lecho, la cual podría verse inundada durante crecientes. Amenaza baja.
Olivares	Parte alta de la vereda.	Dos vivienda localizadas en área de inundación de la quebrada.
La Tablaza	Poblado de Fátima, margen izquierda de la quebrada.	Aguas abajo el cauce fue desviado y la quebrada a veces inunda la zona.
	Detrás del tejár “de Conrado”, 100 m aguas arriba del puente que conduce al sector Los Gómez.	El desgarre de la ladera del lecho, margen izquierda, produjo el represamiento de la quebrada elevando el nivel de agua hasta la altura de cimientos de la vivienda allí construida. La ocurrencia de nuevos deslizamientos representa un potencial represamiento de la quebrada.
	200 m aguas arriba de la confluencia con la qda. Pedregal, frente a la escuela El Pedregal	La reactivación de un antiguo deslizamiento, producido por socavación en la margen izquierda, puede afectar la vía de acceso y producir represamiento, el cual generaría un flujo de lodo o avalancha que podría ser de magnitud considerable.
Pedregal	Vertiente izquierda, 100 m arriba del tanque de almacenamiento del acueducto veredal.	Obstaculización del cauce por deslizamientos, cerca de la escuela María Josefa Escobar, puede represar la quebrada y generar un flujo de lodo o una avalancha.
La Llorona	Parte alta, cerca a la Escuela El Ajizal (tramo de 20m)	La quebrada se caracteriza por un comportamiento torrencial, encontrándose bloques de hasta 2m de diámetro. La zona de retiro se ha invadido con construcciones ubicadas a 3 m del cauce. Se presentan inundaciones en las cuales el nivel de agua ha ascendido hasta 2 m.
	Parte media, cerca a la Ladrillera del Valle No 2	Existe una llanura de inundación de 6 m de ancho. Las viviendas ubicadas sobre la margen derecha, cerca al puente se inundan ocasionalmente, ascendiendo el nivel hasta 2 m.
	Betania, cerca de la confluencia de Los Gómez y La Llorona.	Potencial afectación de siete viviendas por inundación, ubicadas cerca del lecho de la quebrada La Llorona, además de presentarse inestabilidad de la ladera.
	Sector Los Gatos, vereda Los Gómez	Uno de los afluentes de la quebrada representa amenaza por inundación a varias viviendas.
La Jabalcona		El área adyacente al afluente más meridional de esta quebrada se encuentra amenazado por inundación debido a problemas en las redes de alcantarillado.
	Caño La Pampa	Construcción de una nueva vivienda que estrangula el cauce y genera amenaza por inundación para la misma (Ver Anexo 1; Fotografía 65).
Los Gómez	Puente sobre vía que comunica Los Gómez y El Ajizal.	Dos viviendas situadas dentro del área de retiro de la quebrada, zona de amenaza por inundación.
	Margen derecha, 200 m arriba del mismo puente.	Desbordamientos han afectado la ramada del tejár El Morro, debido a la obstrucción del cauce con escombros y la construcción de una vía.

Plan de Desarrollo Participativo “El Corregimiento: Un Jardín para Itagüí”

▪
Sistema Municipal de Planeación de Itagüí – Comité Comunitario de Planificación del Corregimiento

Fuente: Diagnóstico Plan de Ordenamiento Territorial

3.6.7. CULTURA

“La cultura se convierte en la sumatoria de expresiones individuales, transformaciones y creaciones que les confieren la categoría de valores colectivos dinámicos y en permanente evolución; ambos se construyen sobre el territorio con el cual se establecen interacciones recíprocas y mutuamente condicionantes”²⁷.

3.6.7.1. **Manifestaciones Culturales:**

El corregimiento posee diversas expresiones culturales, especialmente relacionadas con las celebraciones religiosas. En la Navidad por ejemplo, se comparte en familia y en comunidad la elaboración de pesebres, la novena navideña, la natilla y actividades recreativas. Por lo demás, anualmente al interior de cada vereda se desarrollan actividades culturales tradicionales, como bazares, bailes, festivales de la canción-trova, muestras teatrales y de comparsas, especialmente las que se realizan en El Progreso con las Tertulias de Luna Llena.

Las instituciones educativas de la zona, también promueven la cultura, con la celebración de las fiestas tradicionales de “La Antioqueñidad”, el “Día del niño”, y el “Día de la Madre”, que igualmente, permiten la integración de la comunidad y el reconocimiento de los valores que identifican a la población, pilar básico en la construcción de la identidad local. De esta manera, resulta de gran importancia la promoción y la financiación de iniciativas comunitarias y populares que fomenten el desarrollo de la creatividad, la expresión artística y el sentido de pertenencia, como fundamentos de la convivencia y la sostenibilidad de un proyecto político de construcción de ciudadanía.

Al respecto de la identidad local en el corregimiento, la consulta realizada a los habitantes por las razones por las que les gusta vivir en su barrio, permite establecer que la mayor razón de las familias es “*por tranquilo*”, representando el 37.4% (437) de las consultadas; “*por seguro*” el 14.3% (167); “*por económico*” el 12.3% (144) y “*porque siempre han vivido allí*” el 10.1% (118). Así mismo, los pobladores manifiestan que una de las características fundamentales del corregimiento, es la existencia y permanencia en las veredas de las familias más antiguas.

3.6.7.2. **Patrimonio Cultural:**

El patrimonio cultural comprende todos aquellos elementos construidos de significación especial para la colectividad, por su expresión arquitectónica, urbanística o paisajística o su carácter histórico. Queda entendido como aquello que encierra atributos de herencia o producción social, de apego y arraigo, de valoración colectiva que adquiere significado como portador de identidad.

El P.O.T., en su Art. 38, declara como patrimonio cultural del Corregimiento, los bienes inmuebles identificados como tal, en el estudio realizado por el Área Metropolitana, que son reseñados en el Cuadro 18, identificado como Patrimonio Cultural del Corregimiento.

El **Patrimonio Ecológico, Ambiental y Paisajístico**, lo constituye el conjunto de patrimonio cultural natural, compuesto por recursos naturales como bosques, ríos, lagos, parques naturales y cerros.

²⁷ CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA. Patrimonio Cultural en el Ordenamiento Territorial. Área de Poblamiento. Medellín. 1999. P. 2

En este caso, se podría hablar del *Pico del Manzanillo*, *El Alto del Cacique* y *El Alto de los tres Dulces Nombres*.

El **Patrimonio Arqueológico**, comprende según la Ley General de Cultura (397 de 1997), aquellos bienes culturales como vasijas, herramientas, entierros, petroglifos y objetos históricos que den cuenta de los grupos humanos asentados siglos atrás. En el corregimiento se encuentran los petroglifos localizados en el sector Loma de Los Zuleta.

El **Patrimonio Arquitectónico**, hace referencia a obras de infraestructura que por sus condiciones arquitectónicas se convierten en reflejo de formas de vida en épocas pasadas y que después de pasar el tiempo se mantienen y se conservan como puntos de referencia para la población. A esta tipología pertenecen la Escuela María Josefa Escobar, la casa de la Familia del Valle y el conjunto de ladrilleras y tejares.

El patrimonio Cultural es entonces la suma de bienes culturales que representan a un grupo poblacional y dan paso a la construcción del sentido de pertenencia a la localidad, en cual expresa en términos de *identidad colectiva*, tan necesaria para que exista sociedad local, y se pueda promover la creación de proyectos comunes que enmarquen los intereses colectivos.

3.6.7.3. **Política Cultural Marco:**

Dentro de la Política Territorial del largo plazo para el Desarrollo Social y Económico, adoptada por el P.O.T., se plantean como propósitos fundamentales de la Política Cultural Municipal, contribuir a lograr mayor equidad en el acceso a la cultura y propiciar mayor interrelación entre todos los actores sociales.

Los objetivos específicos de esta política son los siguientes: Motivar y alcanzar la seguridad y la convivencia en el municipio; Propiciar una mayor integración entre el sector privado, el sector público y la comunidad del Municipio; Identificar, conservar y restaurar el patrimonio arquitectónico del municipio; Incentivar la formación artística y cultural en todo el municipio e Integrar culturalmente al municipio con el resto de la región.

Los programas propuestos por el P.O.T., para desarrollar ésta política en el Municipio, son:

- Mejoramiento del sentido de pertenencia al Municipio de Itagüí
- Mejoramiento de la calidad en los procesos de educación y formación a todos los niveles.
- Generación de espacios públicos y privados para el desarrollo de actividades culturales, y para la dinamización de subcentros
- Conservación, protección, rehabilitación, reconstrucción, investigación y divulgación del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.
- Promoción de los estudios científicos requeridos para identificar y conocer el patrimonio arqueológico de Itagüí.

Plan de Desarrollo Participativo “El Corregimiento: Un Jardín para Itagüí”

▪ *Sistema Municipal de Planeación de Itagüí – Comité Comunitario de Planificación del Corregimiento*

3.6.8. RECREACIÓN Y DEPORTE

Las actividades deportivas y recreativas, constituyen el principal motor de integración de los pobladores del corregimiento. Los espacios deportivos permiten el encuentro de niños, jóvenes y adultos (hombres y mujeres), que buscan posibilidades para el esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre. Aunque estos *espacios son insuficientes*, los habitantes optan por transformarlos y adecuarlos algunos lugares en canchas o parques infantiles.

De acuerdo con los censos comunitarios de El Ajizal, Los Gómez y La María, los espacios que más necesitan los pobladores para sus actividades culturales, recreativas y deportivas son: un parque con el 43.8% (497), cancha polideportiva que corresponde a 28.5% (323), el salón comunal con 8.8% (100).

El deporte fomenta a su vez, las relaciones interbarriales, en tanto, periódicamente se realizan torneos deportivos entre Ajizal-Porvenir y Pedregal-Progreso-Los Gómez. Para ello se cuenta con Comités Deportivos encargados de gestionar recursos con el Instituto del Deporte y la Recreación de Itagüí (INDRI) para la dotación de los equipos, la organización de torneos y entrenamiento en diferentes modalidades deportivas.

Cuadro 18. Patrimonio Cultural del Corregimiento

Código	Nombre	Catalogación del inmueble	Localización	Características generales
360-056	Casa Familia del Valle	Arquitectura Doméstica	Vereda El Ajizal (en cercanías a la carretera hacia el centro de Itagüí)	<ul style="list-style-type: none"> * Tipo arquitectónico tradicional de gran escala. * Los materiales utilizados en la construcción son la tapia y la madera. * Mantiene un buen estado de conservación, aunque presenta algunos cambios
360-020	Parque de los Petroglifos	Sitio arqueológico	Vereda Loma los Zuleta	<ul style="list-style-type: none"> * Las piedras están sufriendo un gran deterioro por incidencia atmosférica y su ubicación en zona verde residual de la vía.
360-035	Colegio María Josefa Escobar	Arquitectura Educativa	Vereda El Pedregal	<ul style="list-style-type: none"> * Tipo arquitectónico tradicional de gran escala. * Conforman un centro de zona, junto a la capilla y el centro comunitario, que se localizan de forma próxima. * Los materiales originales son la tapia y la teja de barro. * Mantiene un buen estado de conservación a pesar de las intervenciones que presenta.
360-054	Conjunto de Ladrilleras y Tejares	Arquitectura Industrial	Veredas El Ajizal, Los Gómez.	<ul style="list-style-type: none"> * La infraestructura desarrollada es de un valor arquitectónico destacado, exponente de una estética funcional que se refiere a una tradición en el “hacer”, presente además, en la memoria física e imaginaria del lugar. * Recientemente esta actividad ha sido objeto de un proceso de tecnificación, aunque aún persiste una significativa cantidad de productores artesanales.
360-024	Alto de los Tres Dulces Nombres	Ecosistema natural estratégico.	Suroeste del territorio municipal.	<ul style="list-style-type: none"> h* Hace parte del sistema montañoso del Alto del Manzanillo. * En sus laderas se ubica el sector “Loma de Los Zuleta” de la vereda El Rosario, de primigenio asentamiento. * Sobre la cima se localiza de tiempo atrás una imagen religiosa (Jesús, José y María), destacando el uso que de él hacen los habitantes, en épocas del año.

Código	Nombre	Catalogación del inmueble	Localización	Características generales
360-023	Alto El Cacique	Ecosistema natural estratégico.	Noroeste del territorio municipal.	<ul style="list-style-type: none"> * En sus laderas se localizan las veredas Los Gómez, El Ajizal y El Porvenir, en donde se asientan la mayor cantidad de ladrilleras y tejares del Municipio, que extraen la materia prima de los terrenos circundantes. * Conserva un valor referencial destacado, por su señalamiento entre los pobladores como límite del territorio y cerro tutelar del conjunto urbano construido.
360-022	Alto El Manzanillo	Ecosistema natural estratégico.	Oeste del territorio municipal.	<p>Es la altura montañosa más importante, incluye los terrenos comprendidos desde la cota 1650 hasta la aproximada a los 1900 m.s.n.m</p> <ul style="list-style-type: none"> * Constituye un ecosistema natural estratégico por las corrientes de agua que nacen en su cima. * El cerro hace parte de la cuchilla del mismo nombre, siendo ésta, la línea divisoria con el municipio de Medellín. * Se evidencian como factores de deterioro el grado de deforestación que presentan los entornos de la cima y el poco control existente para la permanencia de los visitantes en ella.
360-015	Sector El Progreso y El Pedregal	Área patrimonial	Occidente del área urbana.	<p>Las quebradas La Tablaza, La San Joaquina y La Jabalcona corren por su territorio, estableciendo una topografía de empinadas pendientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> * El Progreso fue creado en 1965 cuando se segregó administrativamente de El Pedregal * La arquitectura primigenia corresponde al tipo popular tradicional destacada por el emplazamiento en torno al camino, que condicionó desarrollos espaciales.
360-014	Vereda Los Gómez	Área patrimonial	Occidente del área urbana.	<ul style="list-style-type: none"> * Su fundación y desarrollo están relacionados con la actividad de las ladrilleras y los tejares asentados en la zona. * El sector cuenta con una escuela, una cancha de fútbol y un centro comunitario, edificaciones que completan y estructuran el tejido, constituyendo los espacios más distintivos de la comunidad, al igual que las ladrilleras y tejares. * La arquitectura representativa corresponde al tipo popular tradicional. Su condición rural está asociada, además, a la permanencia de la huerta doméstica en los predios existentes por fuera de los núcleos habitados. * Alteración del paisaje urbano por la construcción de viviendas de dos y tres pisos.

Plan de Desarrollo Participativo “El Corregimiento: Un Jardín para Itagüí”

▪
Sistema Municipal de Planeación de Itagüí – Comité Comunitario de Planificación del Corregimiento

Fuente: Diagnóstico Plan de Ordenamiento Territorial

3.6.9. PAZ, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

Cuando hablamos de convivencia ciudadana nos preguntamos directamente por el cómo se relacionan las personas en un contexto determinado y en que calidad, esas relaciones posibilitan o dificultan el libre desarrollo y desenvolvimiento de los individuos en esa colectividad. Igualmente, la seguridad ciudadana, como el derecho a la vida, la libertad, la propiedad y la integridad física y moral de la población. Ambos se relacionan, en tanto, la seguridad está dirigida a preservar el orden en las relaciones sociales necesarias para garantizar un mínimo de respeto entre los individuos, ya sea bajo medios de coerción o de persuasión, ejercidos por agentes legales como el Estado o ilegales como grupos al margen de la ley.

La población de la zona, por su relación directa con el campo posee valores favorables a la convivencia ciudadana, surgidos en sus costumbres de solidaridad, respeto, laboriosidad y tranquilidad. Además, los lazos familiares y vecinales constituyen las bases sobre las cuales se ha creado identidad en cada uno de las veredas.

Sin embargo, a comienzos de los años 90 la tranquilidad en gran parte de la zona se vio afectada por la violencia desatada a nivel del Valle de Aburrá, apareciendo el conflicto armado, que en el tiempo ha cambiado de matices y sigue afectando a la población, ya que subsisten diferencias entre pobladores de veredas aledañas (como El Ajizal, Los Gómez, El Porvenir, Olivares y últimamente en El Progreso, Pedregal).

Pese a que los enfrentamientos “cesaron”, con la consecuente pérdida de vidas, en las comunidades ha quedado el temor de que se inicien nuevos procesos de violencia, lo que demuestra que este conflicto armado, deterioró altamente la convivencia y la seguridad de los pobladores y, en su momento las relaciones con barrios cercanos.

Estos hechos han traído como consecuencia, la estigmatización heredada para gran parte de la zona, por los conflictos pasados, generando una mala imagen y desconfianza en los demás pobladores del Municipio, lo que implica un distanciamiento con otros barrios de fuera de la zona. Esta estigmatización ha traído desventajas en cuanto a mayores posibilidades de empleo y estudio. Además, es otra causa para el aislamiento de las administraciones municipales.

Ante las circunstancias que ha vivido la zona, el papel de las organizaciones y líderes comunitarios ha sido fundamental para abrir espacios de convivencia y seguridad ciudadana a través de encuentros deportivos interbarriales y la vinculación de jóvenes de los barrios a grupos juveniles, ecológicos y de catequesis coadyuvando a la integración de los pobladores.

La convivencia, como entramado de relaciones sociales y públicas, no excluye el conflicto. En este sentido, existen otros factores que de un modo u otro se presentan como impedimentos a la integración comunitaria. Como ejemplo, se encuentran los roces existentes entre líderes al interior de los barrios, por diferencias partidistas, incidiendo en ocasiones en la poca participación de la comunidad y en la pérdida de credibilidad hacia las organizaciones comunitarias.

Dentro de estas otras fuentes del conflicto, resulta de carácter común para los habitantes de la zona, los roces o pleitos por causa de la invasión o uso inadecuado del espacio público, las deudas monetarias y el consumo de licor, para lo cual acuden a las Inspecciones de Policía. En cuanto, al licor y las drogas, los líderes y pobladores perciben un alto consumo de éstos, lo que se ha constituido en un factor de violencia intrafamiliar y vecinal, por tanto, resulta necesario realizar un estudio que de cuenta de las causas por las cuales los jóvenes y adultos consumen alcohol y drogas psicoactivas, que permita la implementación de programas de prevención y educación acerca del uso y abuso de estas sustancias.

De otro lado, la inseguridad en los barrios ha tomado manifestaciones ocasionalmente, a través de actos delictivos como el robo, el atraco y algunos intentos de abuso sexual llevados a cabo por personas ajenas a los barrios.

En un estudio sobre la violencia en Itagüí, se cataloga a esta como “*los daños intencionalmente generados por otros*” y como la generadora del 25% de la carga de enfermedad en el país. Allí Itagüí junto con Andes son los dos municipios antioqueños con mayor tasa de homicidios: 129 y 135 homicidios por 100.000 habitantes por año respectivamente, y el que tiene la sexta tasa más alta de homicidios en Colombia; esto claro está, sin tener en cuenta los municipios afectados por el conflicto armado que vive el país.²⁸

La violencia es señalada como el resultado de las interacciones y efectos acumulativos de muchos factores: los individuales como las agresiones propias del ser humano que se agudizan en los jóvenes, los factores familiares como la relación y el trato de los padres y madres, los factores culturales como las creencias que aceptan el uso de la violencia para la resolución de conflictos, los factores situacionales como el consumo de alcohol y los factores sociales como los grupos de jóvenes “que parecen encontrar en la violencia la satisfacción de sus necesidades como dinero, poder, reconocimiento, diversión, venganza y consecución de ideales políticos”²⁹.

Las manifestaciones de violencia que se observan en el municipio en los últimos años están relacionadas con la existencia de bandas fundamentalmente de delincuencia común que se disputan territorios o el control del tráfico de drogas, expresiones de milicias urbanas aún no plenamente identificadas por las autoridades pero cuya existencia es evidente, altos niveles de drogadicción y alcoholismo que en muchas ocasiones aparecen como causales de homicidios y frente a los cuales no existen políticas públicas claras. Sin embargo, las razones son mucho más profundas y pasan fundamentalmente por la falta de oportunidades para una gran parte de la población que se ha acostumbrado a las salidas rápidas y fáciles con tal de continuar sobreviviendo.

A continuación se presentan algunas tendencias en los delitos de mayor impacto en el municipio en los años 1997, 1998 y primer semestre de 1999, contenidas en el Diagnóstico de la situación de los Derechos Humanos en el Municipio de Itagüí 1997-1999.

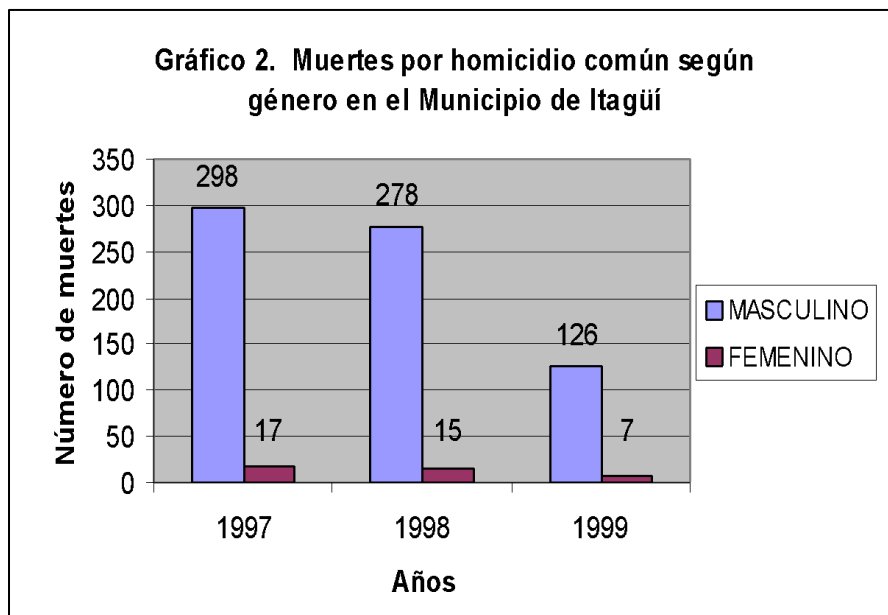
Como lo muestra el Gráfico 2, la gran mayoría de los homicidios comunes se cometen contra los hombres. De las 315 muertes por homicidio común registradas en 1997, 298, es decir aproximadamente el 90% se cometieron contra hombres. En 1998 puede notarse un descenso en el número de muertes en general y una disminución del porcentaje de hombres asesinados. De los 293 muertos registrados en ese año, 278, es decir el 80% fueron hombres y el 20% restante mujeres. En el primer semestre de 1999 el porcentaje se mantiene relativamente estable respecto al año anterior: un 81 % de los muertos por violencia son hombres.

Lo anterior contrasta con la situación de violencia intrafamiliar en el municipio en donde las víctimas casi siempre son las mujeres. De todas formas el aumento significativo, cercano al 10%, de las muertes violentas contra las mujeres en tan solo un año puede estar reflejando una mayor participación de éstas en los distintos actos delictivos y en general en el conflicto urbano del municipio, sin que esto quiera decir que hallan dejado de ser, proporcionalmente, las principales víctimas de la violencia intrafamiliar.

²⁸ Informe técnico del estudio sobre “Prevalencia de la violencia y factores asociados, Itagüí, 1999” Duque, Luis Fernando y Klevens, Joanne. Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Medellín, junio de 1999.

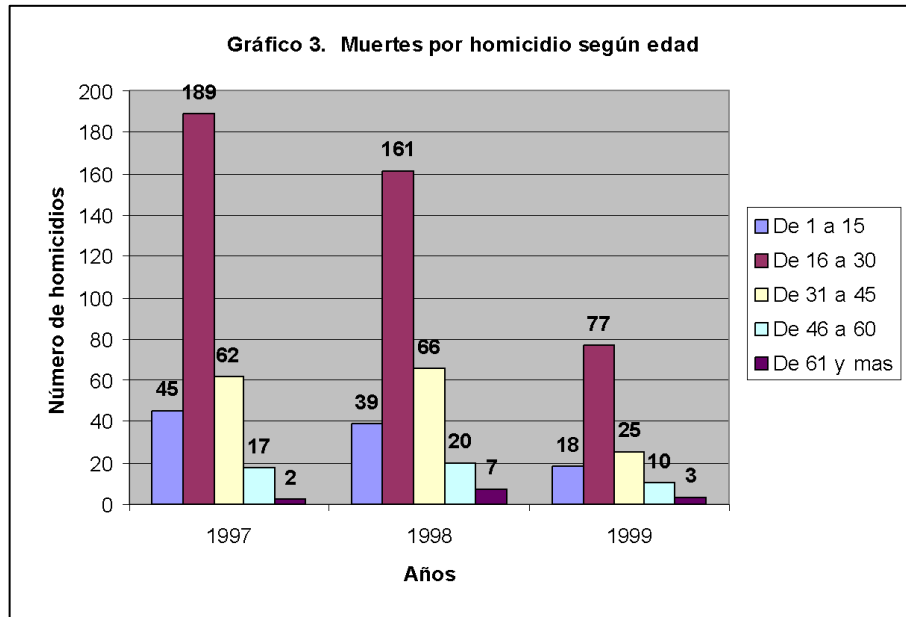
²⁹

Ibid.



Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas Policía Metropolitana.
Situación de los Derechos humanos en Itagüí 1997-1999.

Por su parte, los jóvenes continúan siendo los más afectados por la violencia en el municipio, en tanto, 189 de las 315 muertes presentadas en 1997 son de jóvenes entre los 16 y los 30 años. Un comportamiento similar se evidencia en los años siguientes. Esta es una tendencia común presentada en los municipios del Área Metropolitana (Ver Gráfico 3).

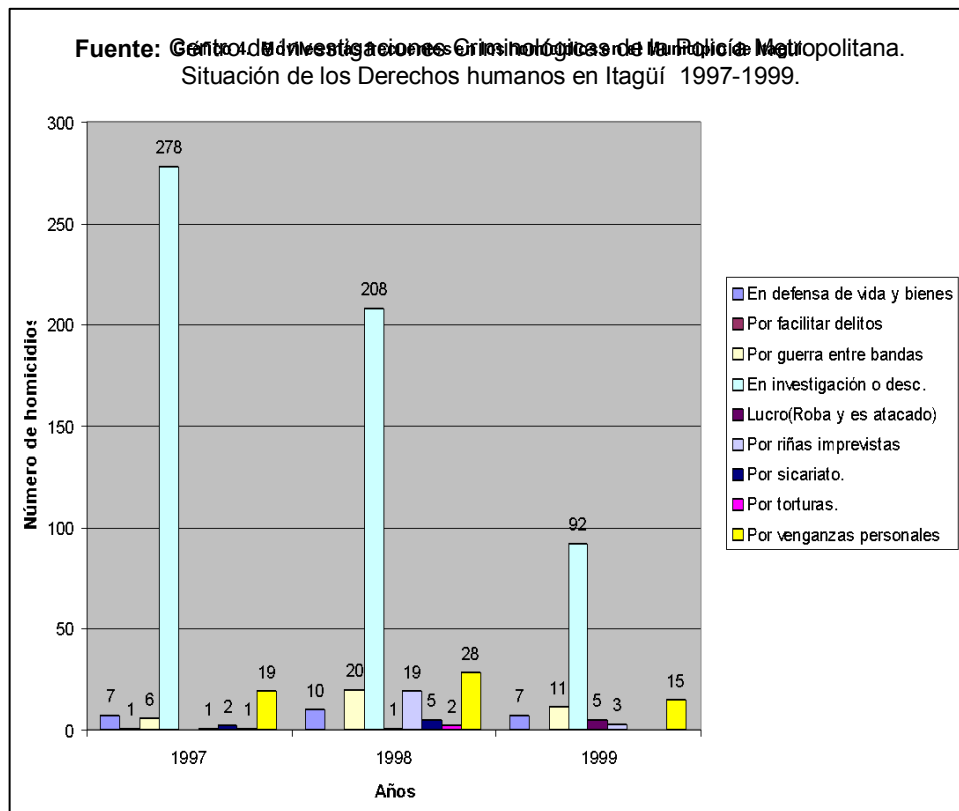


Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas Policía Metropolitana. Situación de los Derechos humanos en Itagüí 1997-1999.

El Gráfico 4, presenta los móviles más frecuentes en los homicidios del municipio en los últimos tres años de acuerdo con la información de la Policía Metropolitana. En éstos, la mayor parte de los asesinatos están en investigación o tienen un móvil desconocido. Le siguen las muertes por venganzas personales y luego las muertes por guerra entre bandas.

Al respecto, en julio de 1997, en un informe presentado por la policía al Concejo Municipal se afirmaba que: "Lo que más afecta al municipio son las pandillas juveniles, la retaliación que se presenta entre ellas por el dominio del terreno, de zonas, sectores por el expendio de la droga"³⁰. Este informe mostraba como de los 154 asesinatos presentados en Itagüí en el primer semestre de 1997, 64 habían sido por enfrentamiento entre bandas, una cifra bastante alta de muertes por guerra entre pandillas, demostrando que, por lo menos para ese año, las muertes por enfrentamiento entre bandas son mucho más de las que muestran las estadísticas de la Policía Metropolitana.

³⁰ Acta No 74 del Concejo municipal de Itagüí. Julio 9 de 1997. En: Situación de los Derechos Humanos en Itagüí 1997-1999.



Por su parte, los pobladores de la zona consideran que viven en un ambiente de tranquilidad y seguridad que podría ser mejorado con la presencia de la fuerza pública para prevenir estos actos delictivos, mas no para reprimir y violentar a los pobladores, puesto que en ocasiones anteriores, la fuerza pública se convirtió en un obstáculo para la convivencia y la tranquilidad.

Para solucionar los conflictos que se presentan en la zona es necesario emprender programas permanentes de concertación y negociación de conflictos, con asesoría profesional y formación de líderes conciliadores. Además, potenciar las organizaciones comunitarias y los líderes, desde la capacitación en liderazgo, democracia, resolución y manejo de conflictos y cultura organizacional.

El deporte se ha constituido en un instrumento importante para la integración y el mejoramiento de las relaciones interbarriales, por lo cual se considera de gran relevancia, la necesidad de promover actividades de intercambio deportivo y cultural entre los pobladores de la zona.

Con el crecimiento de la población de la zona, nuevas personas han llegado a las veredas, con lo cual se han visto debilitados los lazos vecinales y el sentido de pertenencia, decreciendo la participación y el trabajo comunitario. Ante la llegada de nuevos pobladores las organizaciones comunitarias están llamadas a propiciar espacios de participación, reflexión y organización en los diferentes sectores y a promover el sentido de pertenencia y el gusto por el trabajo comunitario.

En síntesis, la convivencia pacífica zonal se producirá en la medida en que las comunidades logren comprender el papel que juegan como protagonistas del desarrollo local y constructores de una sana convivencia. Esto con el compromiso y acompañamiento a través de programas constantes por parte de la administración municipal, que faciliten la convivencia y la seguridad ciudadana.

3.6.10. DESARROLLO AGROPECUARIO

La producción agropecuaria como se mencionó anteriormente, ha sufrido una notable transformación a medida que se ha industrializado el municipio y con las corrientes migratorias que ha vivido el valle de Aburrá especialmente en las 3 últimas décadas. El área cultivada en toda la zona es 239 Ha.³¹, los cultivos más predominantes son los de café, plátano y frutales. La agricultura se caracteriza por ser de pan coger en su mayoría y en menor grado para la comercialización, siendo las veredas La María y El Pedregal las que poseen las mayores extensiones en hectáreas cultivadas y está última la que posee mayores volúmenes de comercialización agrícola en comparación con las demás veredas, especialmente de café (Ver cuadro 19).

En lo pecuario, los animales más comunes son el ganado vacuno con un total de 350, porcino con 280 y equino con 118. Las veredas que registran una mayor producción son la María y El Pedregal (Ver cuadro 20), caracterizadas como las veredas con mayor arraigo por el trabajo rural, en contraposición a otros barrios como Los Olivares, EL Progreso y el Porvenir que poseen los niveles de producción agropecuaria más bajos, situándolos con mayor carácter suburbano según los aspectos económicos en cuestión. En la producción pecuaria es común encontrar, adicional al uso residencial, la cría de animales de corral como gallinas, conejos, vacas y cerdos, lo que se constituye en una práctica de la tradición campesina que pervive en las familias de la zona.

La producción agropecuaria en el Municipio se ha visto debilitada básicamente por la importancia que tiene el sector industrial y comercial en la vida local, ocasionando un desestímulo del sector

31

Estudio de suelos para determinación de clase agrológica según riesgos de erosión en el municipio de Itagüí. Secretaria de Participación Comunitaria y Medio Ambiente. Itagüí 1997.

primario en el que los pobladores no ven una actividad rentable ni atractiva. A ello se suma que los suelos son poco fértiles y presentan altos grados de erosión, lo que se reseña en el estudio de erosión de suelos según clase agrológica que realizó la UMATA de Itagüí, en el que sólo se consideran terrenos parcialmente laborables algunas zonas de la Vereda la María, situando a los demás sectores en tierras para el pastoreo o bosques y la gran mayoría sólo a usos recreativos y de protección. Situación que limita seriamente la expansión y fortalecimiento de esta actividad económica a futuro.

Cuadro 19. Producción agrícola por vereda

VEREDA	PRODUCTOS	ÁREA (HAS)
LA MARÍA	Café Caturro	25.82
	Café Pajarito	1.28
	Café Colombia	73.20
	Plátano	3.00
	Frutales	3.52
	Área Cultivada Total	106.82
LOS OLIVARES	Café Caturro	4.79
	Plátano	0.64
	Frutales	0.64
	Caña	0.01
	Área Cultivada Total	6.08
EL ROSARIO	Café Colombia	9.49
	Café Caturro	3.52
	Café Pajarito	0.64
	Frutales	1.44
	Plátano	0.96
	Frijol	0.32
	Arracacha	0.32
	Area Cultivada Total	16.69
EL PEDREGAL	Café Colombia	51.22
	Café Caturro	9.76
	Café Pajarito	3.84
	Plátano	3.60
	Frutales	0.63
Area Cultivada Total	70.12	
EL PROGRESO	Café Colombia	3.04
	Café Caturro	0.96
	Café Pajarito	1.92
	Area Cultivada Total	5.92
EL AJIZAL	Café	7.08
	Plátano	0.96
	Naranja	0.32
	Caña	0.32
	Huerta	0.32
Area Cultivada Total	9	
LOS GÓMEZ	Café Caturro	14.01
	Café Pajarito	6.4
	Frutales	2.01
	Plátano	0.99
	Area Cultivada Total	23.41
EL PORVENIR	Café Caturro	0.64
	Caña	0.32
	Area Cultivada Total	0.96

Fuente: Estudio de Suelos para determinación de clase agrológica según riesgos de erosión en el municipio de Itagüí. UMATA. 1997

Cuadro 20. Ganadería por vereda

VEREDA	GANADO VACUNO	GANADO PORCINO	GANADO EQUINO
Los Gómez	24	22	30
El Porvenir	24	8	8
El Ajizal	39	37	16
La María	36	80	18
Los Olivares	21	47	7
El Rosario	31	53	21
El Pedregal	175	23	18
El Progreso	0	10	0
T O T A L	350	280	118

Fuente: UMATA Itagüí, encuestas 1995 y 1996.

De igual forma la producción agropecuaria se ha visto afectada por la falta de tecnificación de cultivos y cría de animales, que progresivamente han contribuido al deterioro de los suelos, y por la falta de apoyo del Estado para la implementación de sistemas de comercialización que ofrezcan mejores condiciones a los productos campesinos en el mercado local y, por ende, generen mejores ingresos a la población que deriva su sustento de esta actividad. Dentro de las alternativas que plantean los pobladores están la constitución de una cooperativa de comercialización de los productos agropecuarios de las veredas, con la asistencia técnica y el apoyo del Estado.

La situación económica de la población rural no es en nada diferente al panorama que presenta el desarrollo rural en todo el país, en el que la población rural es la más pobre y desprotegida por parte del Estado, pues no sólo tiene carencias de tipo económico por la baja rentabilidad que esta actividad para los pequeños y medianos productores, sino que además se ven abocados a la carencia de servicios públicos óptimos, educación, salud y recreación. No se trata pues de un aislamiento económico sino también social de las pequeñas unidades productivas familiares, que desarrollan esta actividad en el municipio.

La tenencia de la tierra agrícola no es un problema central como sucede en otras zonas rurales, pues 115 predios son propios, 18 en sucesión y sólo 6 son arrendadas³². Ello en gran medida porque los predios son poco extensos, como es común en las veredas de pequeños productores campesinos. La situación que sí ha presionado los suelos agrícolas durante varias décadas es la demanda de lotes para la construcción de vivienda, hecho que se ha correspondido con las difíciles condiciones económicas de la población.

El fenómeno de la demanda de tierras rurales para usos urbanos ha dado lugar a un mercado de la vivienda informal, que es sin duda alguna uno de los problemas más graves que afrontan hoy las grandes ciudades colombianas como resultado de las múltiples exclusiones sociales a las que es sometida la población de bajos ingresos y por la incapacidad del Estado para garantizar a toda la ciudadanía condiciones de vida digna. Frente al poco despliegue de un desarrollo rural, el mercado informal del suelo urbano oferta los terrenos de la zona rural, ya que son los lugares óptimos para dar cabida a los sectores de las poblaciones de bajos recursos económicos, generando la construcción desordenada y no planificada de los asentamientos humanos de la zona.

³² UMATA Municipio de Itagüí. Diagnóstico Agropecuario. (Documento no impreso). s.m.d.

4. NUESTRO PLAN DE DESARROLLO “EL CORREGIMIENTO: UN JARDÍN PARA ITAGÜÍ”

4.1. VISIÓN DE FUTURO

Teniendo como base el diagnóstico participativo realizado, el Comité Comunitario de Planificación, se dio a la tarea de construir la Visión de Futuro del Corregimiento a 9 años, acorde con el tiempo del Plan de Ordenamiento Territorial, como el resultado de ver los sueños en acción, de manera que tal visión y el plan de desarrollo que se construye para implementarla, sean la mejor conexión con el futuro.

La visión formulada cumple con elementos básicos para su construcción: Es formulada por líderes, de manera coherente y convincente; se propone ser compartida con todas las organizaciones sociales y con los habitantes, para crear comunidad con sentido de futuro; es amplia y detallada, de forma que cada uno encuentra su lugar en ella; responde a las preguntas qué, cuándo, por qué y cómo, es positiva y alentadora, en tanto justifica los esfuerzos a realizar.

A continuación se presenta la visión de futuro formulada, puesta a consideración para su retroalimentación:

Los habitantes del Corregimiento del Municipio de Itagüí, queremos:

*“Un corregimiento **autónomo**, con representación política y administrativa ante el Municipio: con voz y voto para decidir sobre el desarrollo, que avance en la interlocución Estado-Comunidad. Por tanto, es necesario contar con **organizaciones veredales y zonales sólidas**, dotadas con recursos físicos, económicos y logísticos. Trabajadoras e integradas entre sí, que participen en la Junta Administradora Local y en el Comité Comunitario de Planificación para concertar y dinamizar propuestas de desarrollo para la zona.*

*Un territorio en armonía y equilibrio con sus pobladores que se caracterice por: un **medio ambiente sano**; quebradas convertidas en manantiales de vida; aire puro; montañas reforestadas; actividad agrícola e industrial orientada a proteger los recursos naturales. Un territorio donde los niños disfruten plenamente su infancia y **se favorezca la salud de todos** y se moldee un medio ambiente de tal calidad, que las generaciones futuras agradezcan a las actuales por el gesto de humanidad de darles en herencia el “Jardín de Itagüí”.*

*Queremos nuestras comunidades con la **cobertura total en agua potable y sistemas de recolección de aguas residuales**, como contribución a la construcción de un ambiente sostenible y al mejoramiento de las condiciones de salubridad de todo el Municipio.*

*Con **vías de comunicación suficientes y pavimentadas**, que faciliten el tránsito al interior de cada vereda y permitan la conexión entre las mismas, posibilitando así, el desplazamiento a los espacios de trabajo, educación, recreación y de salud del corregimiento y del resto del Municipio.*

*Un corregimiento, que destaque a Itagüí por la **convivencia pacífica** entre sus habitantes, por la **conservación y promoción de los patrimonios culturales**, ambientales y paisajísticos existentes (Pico El Manzanillo, Los tres Dulces Nombres, Parque Arqueológico, fincas y viviendas antiguas) y, por ser una **comunidad integrada** con un profundo sentido de pertenencia, fundado en la solidaridad, la cooperación y el espíritu trabajador y emprendedor de nuestras gentes, como las potencialidades más valiosas que poseemos.*

Con **desarrollo económico**, en el que alcancemos mejores condiciones de vida, a través de la cualificación productiva, la inserción en el mercado laboral y la consolidación de actividades económicas soportadas en la cooperación comunitaria, privada y estatal.

Queremos un futuro en el que los niños, los jóvenes, los adultos y los ancianos tengamos garantizados nuestros derechos a la educación, la salud, el empleo y la recreación, con programas sociales constantes y de calidad.

Un corregimiento en el que cada nuevo día, sea una oportunidad real para disfrutar de una vida digna, en el que sean superadas las negaciones y el marginamiento, para continuar construyendo futuro”.

4.2. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Generar escenarios de participación, articulación, concertación que propicien la gestión del bienestar integral de los habitantes del corregimiento, ubicándolo dentro de su contexto histórico para la reconstrucción del tejido social que permita la recuperación de los valores y alcanzar una paz con justicia social.

4.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS POR ESCALAS

4.3.1. ESCALA HUMANA

4.3.1.1. **Objetivo**

Formar personas pensantes y actantes para alcanzar una sociedad justa e interlocutora de los procesos de desarrollo, articulando los diferentes organismos e instituciones.

4.3.1.2. **Estrategia**

Convenios y Mesa de concertación entre la empresa privada ubicada en el corregimiento, el sector educativo y las organizaciones para la generación de empleo, la educación y la conservación del medio ambiente.

4.3.1.3. **Proyecto Prioritario:**

Elaboración del Plan Educativo Zonal (PEZ) para el Corregimiento

4.3.1.4. **Otros Proyectos a Escala -Humana**

Línea Estratégica 1: “El Corregimiento, Caminante con calidad educativa”

- Alfabetización para los adultos del Corregimiento
- Dotación e implementación del CREM para el Corregimiento
- Implementación y adecuación de la Educación Media Y Técnica
- Ampliación de la Cobertura existente

- Implementación de becas para estudiantes de escasos recursos
- Articulación de la Escuela de Padres con los diferentes grupos del corregimiento
- Asignación oportuna y eficiente de docentes

Línea Estratégica 2: “Infraestructura suficiente”

- Reubicación de la Escuela Olivares
- Evaluación, Ampliación y mantenimiento de la infraestructura educativa existente en el Corregimiento
- Estudios de Factibilidad de Construcción de Escuela para La María, la Loma los Zuleta y el Sector Los Florianos (Los Gómez)

Línea Estratégica 3: “Generación de Empleo para todos”

- Apoyo a la creación de Micro y famiempresas principalmente en el sector agropecuario
- Capacitación a los pobladores del corregimiento de acuerdo a las demandas del municipio para su inserción en el mercado laboral (Convenios con instituciones como El SENA, UMATA, Universidades, CORANTIOQUIA, ONG’s entre otros)
- Generación Empleo a grupos poblacionales vulnerables (discapacitados, jóvenes, mujeres cabeza de hogar.)

Línea Estratégica 4: “Desarrollo Humano y Social”

- Fortalecimiento de los restaurantes escolares y la implementación de restaurantes comunitarios
- Cobertura en la afiliación de seguridad social a los sectores más deprimidos del corregimiento
- Acompañamiento de las personas capacitadas en primeros auxilios y dotación de equipos para su desempeño.
- Prevención y atención en el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas
- Creación de un sistema de comunicación y transporte para atender los casos urgentes de salud (Ambulancia)
- Sensibilización y apoyo a las mujeres jefas de hogar y a los grupos vulnerables como niños, y personas de la tercera Edad
- Creación de Hogares Comunitarios.
- Promoción de garantías en los aspectos laborales, deportivos y recreativos para los jóvenes
- Centros Juveniles para la prevención socialización y capacitación a jóvenes en: Drogadicción, prostitución, Educación sexual, Autoestima, Alcoholismo, liderazgo, Desarrollo Social entre otros.

4.3.2. ESCALA FAMILIAR

4.3.2.1. Objetivo:

Fortalecer la unidad familiar y los valores morales, espirituales y éticos que permitan un mayor protagonismo e incidencia de la familia, en todos los aspectos del desarrollo de sus integrantes y de los habitantes del corregimiento.

4.3.2.2. Estrategias

- Prevención y control de la invasión y loteo.

- Creación de grupos de Sensibilización a padres de Familia para que se fortalezca el núcleo familiar, creando un ambiente armónico para la convivencia.
- Hacer uso de instituciones educativas, religiosas, gubernamentales, ONG 's para lograr una mayor proyección de las familias del Corregimiento.

4.3.2.3. **Proyecto Prioritario:**

Educación y sensibilización a propietarios y Constructores frente a las normas de Planeación y Construcción.

4.3.2.4. **Otros Proyectos a Escala Familiar**

Línea Estratégica 5 : Vivienda con calidad

- Legalización de la Construcción y Titulación de predios
- Censo de Viviendas localizadas en zonas de riesgo
- Mejoramiento integral de las viviendas y mitigación del riesgo en los sectores mas críticos de cada una de las veredas del Corregimiento.

Línea Estratégica 4: “Desarrollo Humano y Social”

- Prevención y atención integral a las familias del Corregimiento víctimas de la violencia Intrafamiliar.
- Educación para la convivencia familiar
- Divulgación de las políticas y los aspectos legales para la protección familiar

4.3.3. **ESCALA ORGANIZACIONAL DEL PLAN**

4.3.3.1. **Objetivo:**

Fortalecer y articular las organizaciones comunitarias a través de la capacitación y sensibilización de los líderes para obtener una eficiente comunicación y la gestión de programas y proyectos de común acuerdo con los diferentes sectores del desarrollo.

4.3.3.2. **Estrategias**

- Capacitación de líderes
- Conformación de una Red Social Organizativa a nivel veredal y Corregimental
- Consolidación del Comité Comunitario de Planificación y la Junta Administradora Local.
- Promoción de la participación en organizaciones

4.3.3.3. **Proyecto Prioritario:**

Capacitación a líderes y organizaciones de base en Desarrollo Humano, Social, Planeación, gestión pública y Veeduría Ciudadana

4.3.3.4. Otros Proyectos a Escala Organizacional:

Línea Estratégica 6: “Organizaciones articuladas y fortalecidas para el trabajo”

- Fortalecimiento de las organizaciones para la formulación y gestión de proyectos de inversión social
- Fortalecimiento del Comité Comunitario de Planificación y asesoría para la gestión del Plan de Desarrollo del Corregimiento
- Capacitación en veeduría ciudadana
- Fortalecimiento y apoyo a la creación de grupos juveniles y prejuveniles para la participación y decisión del desarrollo del Corregimiento. (Semilleros Juveniles)
- Fortalecimiento de los grupos ambientales y ecológicos existentes y promoción de nuevos grupos para quienes no poseen propuestas ambientales.
- Capacitación a las organizaciones y líderes deportivos

4.3.4. ESCALA CORREGIMENTAL

4.3.4.1. Objetivo:

Articular y fortalecer las veredas del Corregimiento del Municipio de Itagüí en los aspectos ambientales, físicos, sociales y culturales para verlo convertido en el Jardín de Itagüí.

4.3.4.2. Estrategias:

Promoción de la figura de Corregimiento y posicionamiento de este ante el municipio. Gestión ante entidades locales, municipales, departamentales, nacionales e internacionales de orden público y privado para lograr la ejecución de los proyectos de inversión en infraestructura.

4.3.4.3. Proyectos Prioritarios:

- Construcción y Potabilización de los acueductos veredales.
- Construcción y rectificación del alcantarillado en las partes altas de todas las veredas del corregimiento
- Capacitación y asesoría técnica a los productores agropecuarios

4.3.4.4. Otros Proyectos a Escala Corregimental:

Línea Estratégica 7: El Desarrollo Agropecuario.

- Estudios de Suelos para la identificación de diversificación de cultivos
- Apoyo y asesoría para la creación de micro y famiempresas en los aspectos agrícolas y pecuarios
- Subsidio Agropecuario para que se incentive la producción

Línea Estratégica 8: Medio Ambiente

- Capacitación en temas y gestión ambientales a los grupos poblacionales del corregimiento
- Creación de una red de apoyo comunitario para la atención y prevención de desastres
- Manejo de Suelos explotados por la actividad minera
- Manejo adecuado de desechos sólidos residenciales e industriales
- Reforestación

- Manejo integrado de las microcuencas
- Promoción y fortalecimiento del Ecoturismo en el Pico Manzanillo
- Promoción del patrimonio ambiental del Municipio
- Promoción y aplicación de las Leyes de Calidad Ambiental a empresas del Corregimiento
- Sensibilización en la identificación de los riesgos a que se expone la comunidad, con la localización inadecuada de viviendas, la contaminación incentivando en la población su prevención y mitigación
- Fortalecer en los Proyectos Educativos Institucionales PEI el componente ambiental.

Línea Estratégica 2: “Infraestructura suficiente”

- Mantenimiento, construcción y pavimentación de las vías de acceso en las ocho veredas del municipio
- Implementar rutas de transporte que comuniquen a las veredas El Porvenir, El Ajizal, y La María directamente con el centro de Itagüí
- Mantenimiento y ampliación de las redes de Alumbrado Público
- Sectorización de las veredas para su identificación
- Implementación del sistema de nomenclatura
- Construcción, Mantenimiento y dotación de los espacios recreativos y deportivos existentes
- Mantenimiento y construcción de equipamiento comunitario en donde no existe
- Conformación de la Casa de la Cultura para el Corregimiento

Línea Estratégica 9: “Identidad e integración comunitaria para una sana convivencia”

- Promoción del patrimonio cultural existente en el corregimiento
- Conociendo el territorio
- Fortalecimiento del programa de paz y convivencia que promueva la negociación y concertación de conflictos
- Apoyo y fortalecimiento de la actividad cultural existente en el corregimiento
- Aprovechamiento de los espacios deportivos y recreativos.
- Encuentros deportivos y culturales a nivel del corregimiento.

5. PLAN DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN

La gestión del plan de Desarrollo del corregimiento, obedece en primer lugar a la identificación de recursos, escenarios y actores de desarrollo que son necesarios para llevar a cabo tal gestión.

En cuanto a los recursos se tiene en cuenta que no solo se trabaja con recursos financieros (dinero), sino el aprovechamiento de los recursos existentes en lo humano, material, logísticos, a nivel endógeno (adentro) y exógeno (afuera). Los escenarios de gestión se clasifican a nivel municipal, regional, nacional, internacional de diferente naturaleza como son públicos y privados o cofinanciados.

5.1. ACCIONES PARA LA GESTIÓN

El propósito de gestión del plan es construir una organización más sólida que pueda atender y gestionar los recursos en todos los escenarios con los diferentes actores para eso se implementan las siguientes acciones:

- Convocar a las organizaciones que faltan por participar en el CCP
- Distribución de los miembros del CCP en comisiones de cada una de las escalas del desarrollo.
- Inclusión en el plan de desarrollo Municipal de los programas de los que dependen los proyectos planteados
- Incorporación al plan de acción de cada Secretaría y/o Dependencia el proyecto del plan de Desarrollo relacionado con cada una de las problemáticas que atiende.
- Concertación con las entidades responsables de cada una de las problemáticas expuestas en el plan
- Definición de tareas y tiempos para estas actividades.
- Realizar seguimiento al presupuesto asignado para el plan de desarrollo en los proyectos específicos para el corregimiento.

Cada una de estas actividades, han sido programadas para ser ejecutadas dentro del año 2001, (Ver cuadro 21) algunas de ellas deben ser permanentes dependiendo del periodo de gestión y ejecución del plan de Desarrollo. Esta programación debe ser ejecutada en el proceso de gestión de cada uno de los proyectos Priorizados en cada una de las escalas del desarrollo

Cuadro 21. Programación del Plan de Acción para la Gestión

ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN	PROGRAMACIÓN AÑO 2001									RESPONSABLES	OBSERVACIONES
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sep	Oct	Nov	Dici		
Inclusión en el plan de desarrollo Municipal de los programas de los que dependen los proyectos planteados	X	X								Coordinadores e Integrantes de cada una de las escalas del desarrollo	Los integrantes del CCP se integraron en un comité por cada una de las escalas del desarrollo (Humana, Familiar, Organizacional y corregimental) que se encargarán de gestionar los proyectos correspondientes a cada escala.
Incorporación al plan de acción de cada Secretaría y/o Dependencia el proyecto del plan de Desarrollo relacionado con cada una de las problemáticas que atiende		X	X								
Incorporación al POAI			X	X							
Concertación con las entidades responsables de cada una de las problemáticas expuestas en el plan.	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Convocar a las organizaciones que faltan por participar en el CCP	X	X	X								
Distribución de los miembros del CCP en comisiones de cada una de las escalas del desarrollo.	X	X									
Definición de tareas y tiempos para estas actividades	X	X									
Realizar seguimiento al presupuesto asignado para el plan de desarrollo en los proyectos específicos para el corregimiento			X	X	X	X	X	X	X	Coordinadores e Integrantes de cada una de las escalas del desarrollo	Los integrantes del CCP se integraron en un comité por cada una de las escalas del desarrollo (Humana, Familiar, Organizacional y corregimental) que se encargarán de gestionar los proyectos correspondientes a cada escala.

Plan de Desarrollo Participativo “El Corregimiento: Un Jardín para Itagüí”

▪
Sistema Municipal de Planeación de Itagüí – Comité Comunitario de Planificación del Corregimiento

5.2. FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ COMUNITARIO DE PLANIFICACIÓN DEL CORREGIMIENTO

El CCP del Corregimiento está conformado por líderes y representante de las organizaciones sociales y sectores del desarrollo de cada una de las veredas, la estructura interna de este comité, se clasifica fundamentalmente en: Los *animadores*, quienes son los encargados como su nombre lo indica a animar el CCP, son las personas que coordinan el comité. También se realizó la división de los miembros del comité en *subgrupos de trabajo* por cada una de las escalas de desarrollo (Humana, Familiar, Organizacional y corregimental), para que se facilitara el análisis de las problemáticas, la formulación de proyectos, priorización y gestión de los mismos. Se nombraron entonces los animadores y coordinadores de cada una de las Escalas de Desarrollo, quedando como responsables:

Animadores: JUAN CARLOS GARCÍA
LUZ MARINA HERNÁNDEZ

Coordinadores de cada una de las escalas

Escala Humana: WILLIAM ECHAVARRIA AGUILAR – LUZ MARINA HERNANDEZ

Escala Familiar: LIBARDO GONZALEZ – ELIZABETH ZULETA

Escala Organizacional: NOÉ DE JESÚS PABÓN -

Escala Corregimental: RODRIGO DÁVILA PABÓN

A su vez, el CCP se planteó las siguientes reglas de juegos mínimas para su funcionamiento:

- **Sesiones:** El C.C.P del Corregimiento tendrá 2 sesiones Ordinarias cada mes. Los días de reunión serán el primer y tercer Miércoles de cada mes, en un lugar central (el 6 piso del Edificio Judicial, o el Piso 9 del CAMI), de 6:00 a 8:00 p.m.

- **Responsables de Convocatoria:** Juan Carlos García y José Feliciano Zapata

- **Manejo de documentación:** Estará a cargo de uno de los animadores, especialmente de Juan Carlos García.

- **Relatores de actas:** Se nombrará en cada sesión una persona responsable de la elaboración del acta.

- **Tiempo de iniciación:** Se iniciarán las sesiones a las seis de la tarde y se esperará quince minutos a más tardar para comenzar

- **Tiempos de intervención:** Las intervenciones de cada persona, no podrán excederse de 3 minutos y se ampliará a cinco minutos dependiendo de la temática a trabajar

- **Toma de decisiones:** Se hará de la siguiente forma: Debe haber por lo menos un representante de cada una de las veredas y de las escalas de desarrollo.

- **Devolución de información a sus organizaciones:** Con los miembros del CCP, se creó el compromiso de que periódicamente (por lo menos una vez al mes), se hagan reuniones con las

organizaciones de las veredas a las que pertenecen para socializar el trabajo, los logros y dificultades que se hayan desarrollado.

- **El orden del día:** propuesto para las sesiones de CCP, considera los siguientes puntos:
 - Informes de avance de gestión de proyectos.
 - Informe de la Junta Administradora Local Cuando se elija.
 - Otros puntos propuestos.

- **Distribución del trabajo:** Se conformaron cuatro comisiones que se encargará de gestionar los proyectos por las diferentes escalas del desarrollo cada una de ellas tiene un coordinador(a). Escala Humana, Familiar, Organizacional y Corregimental, a ésta última con un énfasis especial porque sobre ella es que se fundamenta el plan de desarrollo.

- **Evaluación:** El Comité realizará una evaluación de la gestión cada 3 meses, aunque en las sesiones ordinarias se va realizando una pequeña evaluación, para la toma de decisiones.

5.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CCP PARA EL AÑO 2001

El Comité Comunitario de Planificación del Corregimiento elaboró un cronograma de actividades para el año 2001 el cual tiene como objetivo principal ubicar las actividades que para la gestión el comité debe tener en cuenta

COMITÉ COMUNITARIO DE PLANIFICACIÓN DEL CORREGIMIENTO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - 2001

ACTIVIDAD	TIEMPO												RESPONSABLES		
	Junio		Julio		Agost		Sep		Oct		Nov			Dic	
Sesiones Ordinarias	6	20	4	18	1	15	5	19	3	17	7	21	5	19	Coordinadores e Integrantes de cada una de las escalas del desarrollo
Convocatoria y visita a organizaciones de cada vereda															
Visita a las Secretarías y Dependencias Municipales															
Estudio de fuentes de financiación externas															
Inscripción de proyecto Priorizados en el banco de proyectos															
Incorporación al POAI															
Concertación con las entidades responsables de cada una de las problemáticas expuestas en el plan.															
Realizar seguimiento al presupuesto asignado para el plan de desarrollo en los proyectos específicos para el corregimiento															

6. ARTICULACIÓN DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO “EL CORREGIMIENTO: UN JARDÍN PARA ITAGÜÍ” CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con los propósitos de establecer conexiones entre el Plan de Desarrollo “El Corregimiento: Un Jardín para Itagüí”. y el Plan de Ordenamiento Territorial dando cumplimiento a los principios de la Ley 152 de 1994 en cuanto a la articulación y coordinación entre los distintos niveles de la planeación y, de hallarle viabilidad a la gestión e inversión de proyectos del Plan del Corregimiento, se identificaron aquellos programas y proyectos del P.O.T. que están directamente relacionados con la solución de los problemas priorizados por escalas del desarrollo y en los que se pueden incorporar las alternativas y propuestas formuladas por el Comité Comunitario de Planificación en el Plan de Desarrollo Corregimental, propuestas que se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 22. Relación de proyectos Priorizados con el POT

PROBLEMA PRIORIZADO	POLÍTICA POT	PROGRAMA
Bajo Nivel Educativo de la Población del Corregimiento	Política de Equipamientos Comunitarios	Creación, mejoramiento y conservación de instalaciones educativas y reubicación de las que lo requieran Fomento al desarrollo de los Centros de Recursos Educativos municipales (CREM)
	Políticas Culturales y de Protección del Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico	Establecimiento de redes de Servicios de Educación, Cultura, Salud, Recreación y Deporte.
Localización y Construcción de Viviendas en zonas de riesgo	Política para la atención y prevención de desastres	Actualización de información y microzonificación geotécnica de zonas identificadas en alto riesgo
	Política para el uso del suelo	Fomento a la presencia de viviendas evitando procesos segregacionistas
	Política de asentamientos humanos, viviendas y legalización	Rehabilitación del sector rural deprimido
		Mejoramiento de la calidad de la vivienda y entorno. Reubicación de viviendas
Titulación de predios y legalización vivienda		
Desintegración y Desarticulación de las organizaciones sociales del corregimiento	Políticas económicas y Sociales	Posicionamiento de la figura de corregimiento
		Fortalecimiento de la vida barrial mediante equipamientos comunitarios
		Elección de la JAL

PROBLEMA PRIORIZADO	POLÍTICA POT	PROGRAMA
Insuficiente cobertura y calidad de los servicios de Acueducto y Alcantarillado	Política Ambiental	Mejoramiento de las condiciones de atmósfera, agua y suelo en la zona rural
		Manejo de zonas de protección
		Conservación de los recursos naturales Renovables
	Política de Mejoramiento; ampliación y dotación de Servicios Públicos Básicos	Mejoramiento de redes de Acueducto y Alcantarillado
		Ampliación de la cobertura de agua potable.
		Mantenimiento, mejoramiento y racionalización de la infraestructura de servicios públicos existente.
Uso inadecuado del suelo para la producción agropecuaria	Política ambiental	Mejoramiento de los recursos naturales, agua, suelo, aire
		Fortalecimiento de las actividades agropecuarias de la zona rural
	Política de usos del suelo	Usos de protección enfatizando en la figura de Bosque Municipal pico Manzanillo a través de la implementación del Plan de manejo Bosque municipal Pico manzanillo

7. PARTICIPACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “EL CORREGIMIENTO: UN JARDÍN PARA ITAGÜÍ” EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001-2003

Como se dijo anteriormente, según la Ley 152 de 1994, uno de los principios generales que rige las actuaciones de las autoridades³³ nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación es la *coordinación*, en tanto estas autoridades de planeación deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo, es decir, deberán garantizar la articulación efectiva y coherente de los planes que se efectúen en el territorio municipal.

Durante el proceso de formulación del proyecto de Plan de Desarrollo Municipal “El Nuevo Itagüí, Compromiso de Todos 2001-2003”, simultáneamente el Comité Comunitario de Planificación asumió la construcción del Plan de Desarrollo del Corregimiento. Para realizar la articulación entre los dos procesos se consultó el Programa de Gobierno que escribiera el Alcalde cuando fuera candidato y se enfrentaron durante el mes de marzo las propuestas hasta el momento planteadas por líderes y organizaciones en el C.C.P. con el documento entregado por el Alcalde al Concejo Municipal de Planeación el primero de marzo del presente año.

Con esta información se construyó una matriz en la que se cruza la información de ambos planes y se estableció en qué Programas del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal tienen espacio de gestión las alternativas planteadas por el C.C.P. Este documento fue entregado tanto al Consejo Municipal de Planeación en aporte a la elaboración del concepto sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, como a la Dirección de Planeación Municipal para el ajuste de este mismo durante el mes de abril, contando además con el documento de formulación del Plan de Desarrollo “El Corregimiento: Un Jardín para Itagüí” que incluye visión y objetivos del Plan, Objetivos, Estrategias y proyectos por Escalas del Desarrollo, entregado a esta Dirección una vez realizada la Asamblea Corregimental de presentación y aprobación del Plan de Desarrollo del Corregimiento. El documento elaborado con el cruce de información del Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo “El Corregimiento: Un Jardín para Itagüí”, se presenta en la siguiente matriz:

³³ Según el Artículo 33 de la Ley 152 de 1994 son autoridades de planeación en las entidades territoriales: 1. El Alcalde o Gobernador, que será el máximo orientador de la planeación en la respectiva entidad territorial. 2. El Consejo de Gobierno Municipal, Departamental o Distrital, o aquellas dependencias equivalentes dentro de la estructura administrativa de las entidades territoriales. 3. La Secretaría, Departamento Administrativo u Oficina de Planeación, que desarrollará las orientaciones de planeación impartidas por el Alcalde o Gobernador, dirigirá y coordinará técnicamente el trabajo de formulación del Plan con las Secretarías y Departamentos Administrativos, y las entidades descentralizadas departamentales o nacionales que operen en la jurisdicción. 4. Las demás Secretarías, Departamentos Administrativos u Oficinas especializadas en su respectivo ámbito funcional, de acuerdo con las orientaciones de las autoridades precedentes.

Cuadro 23. Cruce de información Plan de Desarrollo "El Corregimiento: Un Jardín para Itagüí" con la Formulación del Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal a marzo de 2001

ESCALA HUMANA DEL PLAN

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	ALTERNATIVAS Y PROYECTOS PROPUESTOS	PROYECTOS DEL P.D.M PARA EL CORREGIMIENTO, QUE ATIENDEN EL PROBLEMA	PROYECTOS GENERALES DEL P.D.M. QUE SE RELACIONAN CON EL PROBLEMA	PROGRAMA MUNICIPAL AL QUE PERTENECE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
SECTOR: EDUCACIÓN					
	Alfabetización para los adultos del corregimiento	Sostenibilidad de los proyectos de educación de adultos en el colegio Luis Carlos Galán y Maria Josefa Escobar		Educación de adultos	Sec Educación
	Elaboración del PEZ (Plan Educativo Zonal)		Elaboración del Proyecto Educativo Municipal (PEM)	Apoyo a la calidad y gestión de la administración de la educación en el municipio	Sec. Educación
Bajo Nivel Educativo de la Población del Corregimiento	Dotación e implementación del CREM para el corregimiento		<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de coordinación y direccionamiento, dotación de mobiliario y equipos para los CREM 	Dotación y mantenimiento de equipos y mobiliario y sistemas de información	Sec. Educación
			<ul style="list-style-type: none"> Dotar de equipos mobiliarios y material didáctico a las instituciones educativas 		Sec. Educación
	Reubicación de la Escuela Olivares		<ul style="list-style-type: none"> Reubicación de las instalaciones educativas localizadas en zonas de riesgo. 	Construcción, adecuación ampliación y/o mantenimiento de centros educativos y culturales	Sec. Educación S: OO:PP:
	Evaluación, Ampliación y mantenimiento de la infraestructura educativa existente en el corregimiento		<ul style="list-style-type: none"> 		

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	ALTERNATIVAS Y PROYECTOS PROPUESTOS	PROYECTOS DEL P.D.M PARA LA COMUNA, QUE ATIENDEN EL PROBLEMA	PROYECTOS GENERALES DEL P.D.M. QUE SE RELACIONAN CON EL PROBLEMA	PROGRAMA MUNICIPAL AL QUE PERTENECE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
SECTOR: EDUCACIÓN					
<u>Bajo Nivel Educativo de la Población del Corregimiento</u>	Implementación y adecuación de la Educación Media Técnica		Reestructuración de la Media Técnica.	Convenios interadministrativos para la valoración y utilización de espacios recursos y la implementación de la cadena formativa	Sec. Educación
	Ampliación de la Cobertura existente		Contratación de personal docente con entidades educativas sin ánimo de lucro para la sostenibilidad de la cobertura	Sostenibilidad de la cobertura	Sec. Educación
	Implementación de becas para estudiantes de escasos recursos		Becas Paces		Sec Educación
	Fortalecimiento de los restaurantes escolares y la implementación de restaurantes comunitarios		Restaurantes Escolares	Seguridad y asistencia social estudiantil	Salud Desarrollo Social Educación

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	ALTERNATIVAS Y PROYECTOS PROPUESTOS	PROYECTOS DEL P.D.M PARA LA COMUNA, QUE ATIENDEN EL PROBLEMA	PROYECTOS GENERALES DEL P.D.M. QUE SE RELACIONAN CON EL PROBLEMA	PROGRAMA MUNICIPAL AL QUE PERTENECE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
SECTOR: SALUD					
Desprotección en atención y educación en salud y seguridad social	Cobertura en la afiliación de seguridad social a los sectores mas deprimidos del corregimiento		Actualización del Sistema de identificación de Beneficiarios de la salud	Aseguramiento en salud a la población	Dir. Salud
	Fortalecimiento de las personas capacitadas en primeros auxilios y dotación para su aplicación		Capacitación de voluntarios en primeros auxilios y dotación de botiquines comunitarios para las zonas mas deprimidas	Fortalecimiento de la gestión de la salud pública	Dir. Salud
Alto consumo de alcohol y psicoactivos en la población joven y adulta	Prevención y atención en el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas		Salud mental con énfasis en prevención del uso indebido de sustancias psicoactivas	Plan de Atención Básica	Salud Educación
Desnutrición infantil				Programa de nutrición infantil a través de los restaurantes escolares	Salud
SECTOR: BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO					
Desatención a niños			Atención integral a la población infantil	Prevención y atención integral a grupos poblacionales vulnerables	Sub. Mujer niñez y familia
Precarias condiciones de las mujeres cabezas de hogar y personas de la tercera Edad			Atención integral a la tercera edad Apoyo a la mujer Educación, prevención y estímulo a grupos poblacionales vulnerables Plan Municipal Gerontológico		

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	ALTERNATIVAS Y PROYECTOS PROPUESTOS	PROYECTOS DEL P.D.M PARA EL CORREGIMIENTO, QUE ATIENDEN EL PROBLEMA	PROYECTOS GENERALES DEL P.D.M. QUE SE RELACIONAN CON EL PROBLEMA	PROGRAMA MUNICIPAL AL QUE PERTENECE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
SECTOR: BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO					
Insuficiente e inadecuada infraestructura comunitaria	Mantenimiento y construcción de equipamiento comunitario en donde no existe		Fortalecimiento de casas comunales Mejoramiento del equipamiento comunal y del corregimiento de acuerdo a las prioridades del pot	Equipamiento comunitario	Desarrollo Social
SECTOR: EMPLEO					
Desempleo	Apoyo a la creación de Micro y famiempresas principalmente en el sector agropecuario	Estudio del aprovechamiento y la comercialización de aguas naturales del municipio.		Gestión para la creación de empresas productivas	Empleo Medio Ambiente
	Realización de una mesa de concertación entre la empresa privada ubicada en el corregimiento, el sector educativo y las organizaciones para la generación de empleo de las personas de la zona				
Poca capacitación para el empleo	Capacitación a los pobladores del corregimiento para su inserción en el mercado laboral		Capacitación de personas para el desempeño laboral con nivel educativo primaria completa e incompleta Capacitación de personas para el desempeño laboral con nivel educativo secundaria completa e incompleta Capacitación para la readaptación laboral	Formación para el desempeño laboral a personas con bajos niveles educativos	Empleo Desarrollo Social Educación

ESCALA FAMILIAR DEL PLAN

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	ALTERNATIVAS Y PROYECTOS PROPUESTOS	PROYECTOS DEL P.D.M PARA EL CORREGIMIENTO, QUE ATIENDEN EL PROBLEMA	PROYECTOS GENERALES DEL P.D.M. QUE SE RELACIONAN CON EL PROBLEMA	PROGRAMA MUNICIPAL AL QUE PERTENECE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	
SECTOR VIVIENDA						
<u>Localización y construcción de viviendas en zonas de riesgo</u>	Educación y Sensibilización a propietarios y constructores frente a las normas			Control y recuperación del Espacio Público	Programa de generación y restitución del espacio público	Planeación S. Gobierno IMVIR
	Censo de viviendas en zonas de riesgo			Censo de viviendas en zonas de riesgo		Obras Públicas IMVIR
	Mejoramiento integral de viviendas y mitigación del riesgo en los sectores mas críticos del corregimiento	Mitigación de riesgo por deslizamiento mediante la ejecución de obras de protección, drenaje y contención en las veredas Porvenir No. 1 y Ajizal		Mitigación de riesgos en el entorno inmediato de la vivienda		Reubicación de viviendas y mitigación de riesgos
		Estudios de microzonificación geotécnica en la María, Olivares y Porvenir y el resto contemplados en el POT				
				Mejoramiento por parte de viviendas a través de subsidios según art. 75 del POT Saneamiento Básico y entorno Plan Fachadas	Mejoramiento barrial y rehabilitación, consolidación de vivienda y entorno inmediato	
Ilegalidad en la construcción de viviendas y posesión de predios	Legalización de predios y construcciones			Titulación y legalización de predios	IMVIR	
SECTOR: BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO						
Violencia Intrafamiliar	Prevención y atención integral a las familias del corregimiento.				Subsec. De la niñez, la familia	

ESCALA ORGANIZACIONAL DEL PLAN

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	ALTERNATIVAS Y PROYECTOS PROPUESTOS	PROYECTOS DEL P.D.M PARA EL CORREGIMIENTO, QUE ATIENDEN EL PROBLEMA	PROYECTOS GENERALES DEL P.D.M. QUE SE RELACIONAN CON EL PROBLEMA	PROGRAMA MUNICIPAL AL QUE PERTENECE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
<u>Desintegración y desarticulación de las organizaciones del corregimiento</u>	<p>Capacitación para la gestión de líderes y organizaciones</p> <p>Fortalecimiento del CCP y la JAL</p>		<p>Sensibilización, asesoría, capacitación y apoyo logístico a los grupos comunitarios y comunales.</p> <p>Escuela de líderes</p>	<p>Asesoramiento, capacitación y gestión dirigida a organizaciones comunitarias y grupos organizados</p>	<p>Desarrollo Social</p>

ESCALA CORREGIMENTAL DEL PLAN

PROBLEMA IDENTIFICADOS	ALTERNATIVAS Y PROYECTOS PROPUESTOS	PROYECTOS DEL P.D.M PARA EL CORREGIMIENTO, QUE ATIENDEN EL PROBLEMA	PROYECTOS GENERALES DEL P.D.M. QUE SE RELACIONAN CON EL PROBLEMA	PROGRAMA MUNICIPAL AL QUE PERTENECE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
SECTOR: DESARROLLO AGROPECUARIO					
Poco reconocimiento de la zona rural en el municipio	Promoción de la figura de Corregimiento y posicionamiento de este ante el municipio		Conocimiento del territorio Municipal	Estructuración de los establecimientos educativos del municipio como zonas de democracia, civilidad y convivencia	Secretaría de Educación. S. Desarrollo Social
Uso inadecuado del suelo para la producción agropecuaria	Capacitación a los productores agropecuarios del corregimiento	Asistencia Técnica agropecuaria y Silvicultura a los habitantes de la zona rural.		Asistencia Técnico-ambiental agropecuaria	UMATA Subdirección de Medio Ambiente
		Capacitación y asesoría Técnica y agropecuaria a los pequeños y medianos productores asentados en el Corregimiento.		Fortalecimiento del Sector Rural	UMATA
	Apoyo y asesoría para la creación de micro y famiempresas en los aspectos agrícolas y pecuarios	Apoyo a la comercialización de productos agrícolas excedentes en la zona rural.		Fortalecimiento del Sector Rural	UMATA

PROBLEMA IDENTIFICADOS	ALTERNATIVAS Y PROYECTOS PROPUESTOS	PROYECTOS DEL P.D.M PARA EL CORREGIMIENTO, QUE ATIENDEN EL PROBLEMA	PROYECTOS GENERALES DEL P.D.M. QUE SE RELACIONAN CON EL PROBLEMA	PROGRAMA MUNICIPAL AL QUE PERTENECE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
SECTOR: MEDIO AMBIENTE					
Insuficiente Cobertura y calidad de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado	Construcción y Potabilización de los acueductos veredales.	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de acueducto y alcantarillado vereda la María • Construcción de planta de potabilización de aguas en la vereda El Pedregal, partes alta y baja Olivares. 	Reposición y mantenimiento de redes de acueductos y alcantarillados existentes y en mal estado Creación del comité para el control y seguimiento de la prestación de los servicios públicos	Diseño, Construcción y mantenimiento de acueductos y alcantarillados veredales	Medio Ambiente Obras Públicas
	Construcción y rectificación del alcantarillado en las partes altas de todas las veredas del corregimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la gestión para el estudio y diseño de acueductos veredales • Construcción de acueducto y alcantarillado en las partes altas del Porvenir, Los Gómez y El Ajizal 	Implementación de la primera etapa del Diagnóstico del uso eficiente del agua.		
Contaminación y deterioro de los recursos agua, aire y suelo		Manejo integrado de la Microcuenca Olivares		Manejo integral de la cuenca de la quebrada Doña María y sus afluentes	Medio Ambiente UMATA
	Reforestación	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Plan de Manejo Bosque Municipal Pico Manzanillo • Montaje de viveros • Repoblamiento vegetal 		Plan de Manejo del Bosque Municipal Pico Manzanillo	Medio Ambiente UMATA

PROBLEMA IDENTIFICADOS	ALTERNATIVAS Y PROYECTOS PROPUESTOS	PROYECTOS DEL P.D.M PARA EL CORREGIMIENTO, QUE ATIENDEN EL PROBLEMA	PROYECTOS GENERALES DEL P.D.M. QUE SE RELACIONAN CON EL PROBLEMA	PROGRAMA MUNICIPAL AL QUE PERTENECE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
SECTOR: MEDIO AMBIENTE					
Falta de capacitación ambiental	Capacitación en temas y gestión ambientales a los grupos poblacionales del corregimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Educación ambiental en el manejo de desechos sólidos en la zona rural • Educación ambiental 		Asistencia técnico ambiental agropecuaria	Subdirección de Medio Ambiente UMATA
Contaminación y deterioro de los recursos agua, aire y suelo	Creación de una red de apoyo comunitario para la atención y prevención de desastres		<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Ambiental Municipal • Mesas ambientales Municipales • Promoción de las agendas ambientales • Diseño de un sistema municipal de prevención, atención y recuperación de desastres. (SIMPARDI) 	Gestión ambiental Municipal	Subdirección de Medio Ambiente UMATA
Erosión y Deforestación del suelo		Alternativas para la rehabilitación de los suelos degradados por la industria ladrillera en el municipio	Revegetalización de taludes en el municipio de Itagüí Mantenimiento de parques y zonas verdes	Mantenimiento de zonas verdes y recuperación de suelos	Medio Ambiente

PROBLEMA IDENTIFICADOS	ALTERNATIVAS Y PROYECTOS PROPUESTOS	PROYECTOS DEL P.D.M PARA EL CORREGIMIENTO, QUE ATIENDEN EL PROBLEMA	PROYECTOS GENERALES DEL P.D.M. QUE SE RELACIONAN CON EL PROBLEMA	PROGRAMA MUNICIPAL AL QUE PERTENECE	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
SECTOR: INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE					
Deficiencia en la red vial y rutas de transporte	Mantenimiento, y pavimentación de las vías de acceso en las ocho veredas del municipio.	Estudios, diseños y construcción de vías de acceso, obras de drenaje, protección y complementarios de la vereda la María	Compra de fajas para desarrollo de proyectos Construcción y apertura de vías en el municipio de Itagüí	Construcción y apertura de vías, obras de protección y complementarias.	Obras Públicas
		Mantenimiento, adecuación y reposición de la estructura de pavimento existente en las veredas los Zuleta, El Pedregal, Los Olivares Los Gómez, El Ajizal y El Porvenir	Reciclaje, Pavimentación, adecuación apertura y parcheo de vías del municipio	Mantenimiento y reposición de vías existentes	Obras Públicas
SECTOR: CULTURA					
Desconocimiento del patrimonio cultural del corregimiento	Promoción del patrimonio cultural existente en el corregimiento	Diseño y construcción del parque de los petroglifos	Estudios arqueológicos específicos	Mantenimiento, dotación y construcción de infraestructura cultural del municipio	S. Educación S.D. Medio Ambiente S. Obras Públicas

BIBLIOGRAFÍA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (Sede Medellín). Diagnóstico para el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Itagüí. Itagüí, 1999. 437 p.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ. Diagnósticos y Planes de Acción de las Secretarías e Institutos Descentralizados para el año 2001. Itagüí, 2001.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ. Decreto 259 de 2000 o del Plan de Ordenamiento Territorial en el Municipio de Itagüí. 100 p.

_____. Decreto 502 de 1999 o de Reglamentación del Funcionamiento de las Juntas Administradoras Locales del Municipio de Itagüí. Itagüí, Septiembre 20 de 1999.

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ. Inventario del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Valle de Aburrá. Zona Sur, Municipio de Itagüí. 1999.

CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ. Acuerdo 001 de 1998 o de Creación del Sistema Municipal de Planeación. Itagüí, Enero de 1998.

_____. Acuerdo 052 de 1998 o de Creación de las Juntas Administradoras Locales. Itagüí, Diciembre 9 de 1998.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE CALI Y SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y GESTIÓN COMUNITARIA. Todos Planificamos. Manual del Facilitador.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ. Diagnóstico Técnico y Participativo: Bases para el plan de desarrollo del Corregimiento. Itagüí, Diciembre de 2000.

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DE ITAGÜÍ. Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales –SISBEN-. Datos del sistema según fichas aplicadas a Octubre 20 de 2000 y a Marzo de 2001. Itagüí, 2000-2001.

DUQUE, Luis Fernando y KLEVENS, Joanne. La Violencia en Itagüí, Antioquia: prevalencia y distribución. En: Revista Biomédica 2000 N° 20. P.p 161-168.

MAX-NEEF, Manfred. Et. Al. Desarrollo a Escala Humana. Una Opción para el Futuro. Cepaur. Fundación Dag Hammarskjöld.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ Y CORPORACIÓN REGIÓN. “Diagnóstico de la Situación de los Derechos Humanos en Itagüí 1997-1999. Itagüí, 1999. 104 p.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia de 1991. Editorial Litopol Ltda.: Medellín, 1993. 158 p.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE ITAGÜÍ Y CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES Y HUMANAS –CISH- DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Diagnóstico Socioeconómico Ambiental y Cultural de la Zona Suburbana del Municipio de Itagüí, en perspectiva de la Planeación del Desarrollo Local. Itagüí, Febrero de 2000.

Plan de Desarrollo Participativo “El Corregimiento: Un Jardín para Itagüí”

▪
Sistema Municipal de Planeación de Itagüí – Comité Comunitario de Planificación del Corregimiento

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN Y CORPORACIÓN CEDESIS. Proceso de Planeación Participativa del Corregimiento de Altavista - Zona Rural de Medellín. Medellín, 2000.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN Y CORPORACIÓN REGIÓN. Plan de Desarrollo Zonal de la Zona Centro-oriental 1998-2006. Comunas Villa Hermosa, Buenos Aires y La Candelaria. Ediciones Gráficas: Medellín, Octubre de 1999. 215 p.